

Zeitschrift:	Hispanica Helvetica
Herausgeber:	Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos
Band:	10 (1999)
Artikel:	Vocabulario histórico en relatos geográficos del siglo XVIII : virreinato del Perú
Autor:	Agostinho-de la Torre, Mariela
Kapitel:	2.3.: Otras voces patrimoniales
DOI:	https://doi.org/10.5169/seals-840911

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 31.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

2.3. Otras voces patrimoniales

Adaptaciones conceptuales

En este apartado, vamos a tratar de las diferentes voces a las que se ha dado en llamar «andalucismos», esto es, los vocablos de origen patrimonial que dentro de la Península se emplean sobre todo en Andalucía. Existen profundas divergencias de opinión entre los estudiosos en cuanto a la influencia andaluza y canaria en las hablas americanas¹⁵⁶. A mediados de este siglo, se comienza a revalorizar la tesis andalucista¹⁵⁷, y los diferentes trabajos de investigadores como Boyd-Bowman (1964) han venido a reforzarla: de los más de 40.000 españoles inmigrados a América antes de 1600, cuya procedencia geográfica ha sido posible rastrear, 65.5% provenían del sur de España, siendo más del 35% andaluces.

Cabe destacar que los rasgos andaluces más estudiados se refieren a la fonética y la fonología, además de la sustitución *vosotros/ustedes* desde el punto de vista morfosintáctico. Aunque el andalucismo fonético está más estudiado que el léxico, no podemos perder de vista, con Frago Gracia (1990:83-84) que

para probar la difusión de la norma sevillana por América no es suficiente con atenerse nada más que a su seseo o a su característica /s/ predorsal, ni se puede justificar más su supuesta propagación al habla de emigrados naturales de otras regiones peninsulares durante la obligada permanencia de éstos en la urbe bética, previa a su embarque en las flotas indias. Una estancia de meses, y aun de pocos años, de aquellos

¹⁵⁶ En 1920 comienza la polémica con la publicación de un artículo de Wagner (1920), que defiende la tesis de la influencia preponderante del habla andaluza en América. Inmediatamente reacciona Henríquez Ureña (1921), quien explica que se trata más bien de coincidencias, debido a que las diferencias de clima, el aislamiento y el sustrato indígena, entre otras causas, forjaron las particularidades del habla americana (sin embargo, Guitarte 1959:31 afirma que Henríquez Ureña no conocía el artículo de Wagner al momento de publicar el suyo propio). Es esta última posición antiandalucista la que va a predominar en los años siguientes aunque, con el correr de los años, lingüistas y filólogos se aunaron a uno u otro bando.

¹⁵⁷ Véanse los trabajos de Lapesa (1964), Granda (1987) y Frago Gracia (1990a y 1994).

viajeros entre usuarios de una modalidad del español distinta a la de sus específicos orígenes tal vez consiguiera contagiarlos de algunos andalucismos léxicos, mas no es creíble que tal interferencia se produjera idénticamente con el modismo fonético.

Recientemente, han surgido notables estudios en torno a los andalucismos léxicos¹⁵⁸, tema en que se focaliza nuestro trabajo. No obstante, podríamos aplicar a los andalucismos lo dicho por Morínigo (1964:225) con respecto a los indoamericanismos léxicos: las voces repertoriadas por los diccionarios no reflejan de manera fidedigna la realidad, ya que el afán erudito de ciertos lexicógrafos los lleva a compilar un número elevado de voces que no tiene uso efectivo en el territorio americano. Un interesante muestreo de andalucismos llevado a cabo por Moreno de Alba (1991) demuestra la poca fiabilidad de los repertorios existentes, en especial los de americanismos y regionalismos, a lo que debe sumarse aún el hecho de que no siempre se apliquen métodos dialectológicos para comprobar la vitalidad de supuestos andalucismos léxicos. Queda patente, pues, la necesidad de un repertorio común al sur de España y a América. Por otro lado, el único medio de valorar el aporte léxico andaluz al español americano reside en el análisis documental: es la única manera de resolver el problema de

determinar exactamente, por una parte, la posición de las palabras en cuestión en el conjunto léxico del español peninsular, y por la otra, la cronología de la penetración de estas voces en América. En otros términos, es difícil de precisar si las palabras fueron llevadas a América en un momento en que eran, desde el punto de vista del léxico peninsular, regionales o generales. (Sandru Olteanu 1983:175).

En este artículo —bastante incoherente, por cierto—, la autora afirma que la penetración de andalucismos léxicos es tardía, haciéndose eco de Corominas (1944)¹⁵⁹, quien además considera que,

¹⁵⁸ M. Danesi: «The case for ‘andalucismo’ re-examined», *HR* 45 (1977), pp. 181-193; Enguita (1992).

¹⁵⁹ «Indianorrománica. Occidentalismos americanos», en *Revista de Filología Hispánica*, VI, 1944, pp. 139-175.

aparte de «raras excepciones», el andalucismo léxico «no tiene sentido histórico alguno». Si bien es cierto que «en el deslinde tipológico de las hablas andaluzas, es preciso tener presente que hay voces leonesas, gallegas y portuguesas enclavadas en la Bética, especialmente en Huelva y Sevilla» (Buesa / Enguita 1992:203), por nuestra parte, creemos con Frago Gracia (1990:86-87) que «en los momentos iniciales de la colonización lingüística de América en el suroeste [sic] de la Península se disponía ya de un apreciable número de palabras provinciales constitutivas del tan traído y llevado occidentalismo léxico del español de allende del Atlántico», hecho probado fehacientemente a través de la sólida y temprana documentación presentada por este investigador, la cual trae abajo las afirmaciones del DCECH y, de paso, las de Sandru Olteanu. En todo caso, y sin por ello querer menoscabar la importancia del aporte andaluz, es necesario proceder con cautela antes de etiquetar una voz como andalucismo léxico, ya que en ciertos casos podría tratarse de voces que han caído en desuso en la Península y que subsisten tanto en Andalucía como en América y, en otros, de creaciones paralelas.

Tampoco podemos perder de vista la relación entre andalucismos y arcaísmos. Tal como observamos en el apartado 2.2., muchas de estas voces eran en un principio comunes a toda la Península. Con el correr del tiempo, y debido a numerosos factores —el contacto con el mundo musulmán, las barreras geográficas entre el sur y Castilla, el crisol de diferentes culturas, el auge de Sevilla como polo cultural y económico— hicieron de esta ciudad un terreno propicio para una evolución lingüística en cierto modo diferente a la sufrida en tierras castellanas, y que luego habría de propagarse en América. Así, muchas voces hoy consideradas como «arcaísmos relativos» (es decir, en desuso en ciertas regiones, aunque vigentes en otras), perviven en Andalucía y América. El problema consiste en saber, caso por caso, si dichas voces han «pertенecido precisamente, y de forma más o menos privativa, al andaluz del siglo XVI» (Moreno de Alba 1991:100). Además, nos preguntamos con Eberenz (1989:80-81), si «las innovaciones lingüísticas [no] podían difundirse también de oeste a este. De hecho, no se concibe por qué una variante fonética o una

metáfora coloquial no pudiera originarse en América, para introducirse posteriormente en el español peninsular y, antes que nada, en el andaluz»¹⁶⁰, fenómeno que hemos tenido ocasión de analizar en múltiples entradas del apartado 2.1.

Respecto de la época que nos ocupa, ya Antonio de Alcedo, en su *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales* anota que «algunas palabras aunque originarias de España y *especialmente de Andalucía*¹⁶¹, han degenerado en América...». Por otro lado, a pesar de que los andalucismos léxicos son más numerosos en la zona caribeña, no dejamos de encontrar en nuestros autores algunos rasgos notables.

Íntimamente ligados a la influencia andaluza se encuentran los marinermismos. En efecto, la comunicación marítima aportó a América —en mayor grado a las zonas costeñas y a las tierras bajas— las nuevas ondas lingüísticas llegadas de la Península. En especial la Andalucía occidental —de donde zarpaban la mayoría de navíos— jugó un papel preponderante en la difusión de andalucismos léxicos y de marinermismos. Tal como nos recuerda Menéndez Pidal (1962:142-156), las naves «iban cargadas de andalucismo y lo repartían por las costas de América donde aportaban». Los navíos transportaban, además de a funcionarios, letrados y eclesiásticos, a gente de los más variados oficios, quienes aportaron consigo sus peculiaridades léxicas, salpicadas de rasgos andaluces, a la vez que de marinermismos, debido a los largos períodos de espera en las localidades portuenses antes de embarcar, la larga duración de las travesías, y al hecho de que las tripulaciones fuesen mayoritariamente andaluzas. Además, es un fenómeno frecuente —y no sólo en América— que el que practica un determinado oficio aplique las voces de su profesión a las realidades de la vida cotidiana, fuera del ámbito de dicho oficio (Cuervo, *Apunt.* § 530). Así ocurrió con los españoles llegados a América, entre los cuales se contaba un gran número de marineros (Kany 1963:230; Rosenblat 1973:313-314). Este fenómeno debe sumarse a las ya

¹⁶⁰ Véase también Frago (1994:137-185).

¹⁶¹ La cursiva es nuestra.

mencionadas estadías en los puertos en espera del embarque —estadías que a veces se prolongaban por un año— y a la duración de la travesía misma (con frecuencia, de un mes y medio), oportunidades ambas que permitían un íntimo contacto con el habla marinera a los individuos de las más diversas profesiones, quienes

Al llegar a tierra, afincarse o tomar posesión de su oficio o dignidad, no podían sacudirse un contagio lexicográfico que, además, todos cuantos allí habitaban, por haber cruzado una o más veces el charco, comprendían perfectamente. (Guillén Tato 1948:616)

A pesar de la estrecha relación entre andalucismos y marinerismos, no podemos confundir ambas categorías, ya que los primeros se sitúan en el eje diatópico, mientras los marinerismos *strictu sensu*, debido a su carácter jergal, lo hacen en el diastrático. Por lo tanto, cuando empleamos la etiqueta de «marinerismo» lo hacemos para designar las voces de origen náutico que, traslaticia o metafóricamente, pasaron a designar actividades terrestres, y que además dejaron de pertenecer a una jerga para integrarse en el vocabulario general. Es decir, nos referimos a la «gran cantidad de términos de marinería que se han fijado con significación ya no marinera» (Alonso 1967:52) en América, sean o no comunes al habla andaluza. Afortunadamente, la influencia marinera en el léxico americano es tema que ha interesado a muchísimos estudiosos, tanto en obras de carácter general¹⁶² como monográfico¹⁶³, por lo que hoy el estudio de este tema se halla bastante avanzado. A continuación presentaremos, pues, la documentación de ambos fenómenos —andalucismos y marinerismos— que aparecen en nuestro *corpus*.

¹⁶² Zamora Vicente (1989:430), Kany (1963:230-233), Zamora / Guitart (1982:185-197), Buesa / Enguita (1992:179-190).

¹⁶³ Entre otros, Guillén Tato (1948), Garasa (1950 y 1952-53), Lope Blanch (1977), Granda (1978), Vaquero (1984), Enguita (1984), Schaffer (1987), Franco Figueroa (1988).

2.3.1. Andalucismos

<i>afrecho</i>	<i>entierro</i>	<i>panteón</i>
<i>almofrej*</i>	<i>estancia</i>	<i>porra</i>
<i>almorzar</i>	<i>gachupín</i>	<i>rancho</i> deriv. <i>ranchería</i>
<i>arveja</i>	<i>guájete por guájete</i>	<i>sancochar*</i>
<i>bramadero</i>	<i>hacienda</i> , deriv. <i>hacendado</i>	<i>sarteneja</i>
<i>cantaleta*</i>	<i>holán-batista</i>	<i>tablada</i>
<i>chamisa**</i>	<i>lama</i>	<i>tiroteo de los gansos</i>
<i>chapetón***</i>	<i>lechero</i>	<i>traste</i>
<i>crizneja*</i>	<i>limeta</i>	<i>varejón</i>
<i>durazno</i>	<i>maceta</i>	

* V. 2.2.

** V. 3.1.4.

*** V. 3.3.1.

afrecho sust. ‘salvado’.

En un corto espacio del río de O[x]apampa, hacia donde corre el agua con gran rapidez, se hallan [h]ojuelitas de plata como *afrecho*, que arrastra el agua de la peñolería de los inmediatos // montes. [Bueno, pp. 184-185]

Del latín AFFRACTUM, participio pasivo de AFFRANGERE ‘romper contra algo’, la voz *afrecho* se usa tanto en Andalucía como en América como sinónimo de *salvado* (DABT). Este último vocablo, documentado desde Juan Ruiz (mediados del s. XIV), es el más difundido en el dominio castellano, aunque no ha conseguido imponerse frente al más antiguo *afrecho* —documentado desde 1293— en Andalucía, León y América (Colón 1974:96-97). En el territorio americano, sin embargo, la voz *afrecho* ha desarrollado algunos matices semánticos: aparte de ‘salvado’, se emplea también para designar una ‘preparación a base de salvado, harina y agua’. Los diccionarios del siglo XVIII la registran como andalucismo, sin mencionar aún su uso americano, aunque desde muy temprano se difunde por toda América meridional, y la

encontramos ampliamente documentada en diversos autores, como por ejemplo Garcilaso el Inca (*Comentarios Reales*); además, sigue actualmente en vigencia en todo el sur de América. A pesar de todo, es raro hallar esta voz en los diccionarios de americanismos, a no ser en el del folclorista Paz Soldán (1882:61).

almorzar verb. ‘comer a mediodía’.

[mi prólogo se dedica a] los crudos españoles, así europeos como americanos, que fiados en su robustez *almuerzan*, meriendan y cenan jamones, chorizos y morcillas, cochinitos rellenos, cebollas y ajíes curtidos en vinagre, alcaparras y alcaparrones, y todo género de marisco que encuentran en las playas. [Carrión, p. 12]

Sólo en Carrión encontramos *almorzar* en el sentido andaluz y americano de ‘comer a mediodía, y además con una única ocurrencia. Por otro lado, Parras también emplea *almorzar*, pero con el significado de ‘desayunar’ («a las cuatro de la mañana *almorzábamos* todos los días un pastel», p. 82; «Las ocho de la mañana serían [...] cuando llegó a la Villeta, el Padre cura [con] dos clarineros, chirimías y cajas que tañeron muy bien mientras *almorzábamos*», p. 187; «después de haber *almorzado* muy bien, anduvimos cuatro leguas hasta mediodía», p. 228). En efecto, en el siglo XVIII encontramos registro de *almorzar* como ‘desayunar’ (*Autoridades*, DRAE 1780). Terreros especifica que «comer, se toma con particularidad por la comida del medio día [...] a distinción de comer por la mañana, que se dice *almorzar*, o desayunarse». Precisamente en el s. XVIII comienza a usarse paralelamente tanto *desayuno* como *almuerzo* para designar la ‘primera comida de la mañana’, hasta que progresivamente aquella reemplazó a ésta en la Península, con excepción de algunas regiones rurales andaluzas. Actualmente, el ²¹DRAE indica que el *almuerzo* es la ‘comida que se toma por la mañana’, y sólo en la segunda acepción —sin distribución geográfica— ‘comida al mediodía’. El DCECH explica que «es general antiguamente el que *almuerzo* signifique ‘desayuno’, comida ligera que se toma al levantarse’, así en Nebrija [...], en el *Buscón* [...] y mucho más tarde». En la actualidad, *almorzar* en el sentido de ‘comer al mediodía’ es general en toda América —excepto en México y quizás

Santo Domingo, donde se prefiere *comer* (Moreno 1992:110)— y también en ciertos puntos de Andalucía (v. ALEA, mapas 769 y 770). Notemos, además, que en Andalucía, *almuerzo* tiene también —y curiosamente— la acepción de ‘regalo de boda en dinero’ (Alcalá Venceslada; DABT).

arveja sust. ‘guisante’.

Críase en esta provincia [de Piura] copia bastante de semillas[:] trigo, maíz, *alberjas*, frijoles, y también de los demás frutos, y frutas. [Bueno, p. 117]

Esta voz presenta varios problemas: los repertorios de la época denominan así una hierba silvestre, mientras que, simultáneamente, en América se emplea para designar el guisante. Además, tanto en los diccionarios como en las diversas regiones de América, hay diferentes formas y grafías: *alverja*, *arveja*, *alberja*, *arbeja*. *Autoridades*: «Hierba bien conocida, que naturalmente se cría en los campos, y con abundancia entre los trigos, de manera que suele no dejarlos crecer [...] en su cáliz queda una vainilla, donde se engendra la simiente, que son unos granillos redondos, negros, del mismo nombre que la hierba, que sirven de alimento de las palomas y otras aves, y de diferentes animales. Otros la llaman Arveja [...].» Además trae *alverjón* como sinónimo de algarroba. Bajo *arveja* dice: «Legumbre mui parecida a la haba, la qual se cría dentro de unas vainillas [...]» Vemos, pues, que a pesar de que *Autoridades* las da como equivalentes, *alverja* y *arveja* no son lo mismo, ni mucho menos ‘guisante’. En el DRAE 1780: «Lo mismo que arveja» y bajo esta voz: «Legumbre parecida a la que en Castilla la nueva se llama algarroba, así en la mata, como en el fruto»: es decir, se refiere aquí al *alverjón* de *Autoridades*. Ni este último ni el DRAE 1780 registran las grafías con *b*.

Terreros trae varias entradas: en primer lugar *alverja*, bajo la cual remite a *alberja*: «arbeja, planta nociva a los trigos [...] su grano es redondo; llámanle en algunas partes algarroba silvestre, y alberjana». En su entrada *arbeja*: dice que es «planta, especie de legumbre», y bajo *arbejas*: «llaman en algunas partes a las judías» y, por fin, *arbeja silvestre* «planta, lo mismo que Asclepiada, aunque algunos lo toman por

el puerro». Vemos, pues, que la confusión es total. Para poder establecer las diferencias, tenemos que recurrir a las denominaciones botánicas, tal como lo hace el *LFF*: «AmCentral, Bol., Colomb., Ecuad., Chile, Perú, Río de la Plata y Venez. Guisante. (*Pisum sativum*). [...] (En España es el *Vicia sativa*, pero la confusión entre *alverja* y *guisante* es muy común». Señala además que en Burgos y Santander, *arbeja* es ‘guisante’, tal como en América; a lo que Lerner (1974:61) añade aún que todavía se oye en el NE de Cádiz, y la forma *alverja* también en Andalucía. En América es de uso general, a excepción de México y en Puerto Rico. El ²¹DRAE, aunque apunta el significado que toma en América, no indica el uso regional de esta voz en la propia Península: «arveja, algarroba || 2. Amér. guisante». Por su parte, dice Corrales (1984:135): «Arveja, que es un término antiguo en el idioma, cuya primera documentación es de 1219 [según el DCECH], es de uso general hoy en Canarias, América Central y Sudamérica, frente a su práctica desaparición en el castellano, sustituido por *guisante*, como es posible comprobar desde el siglo XVIII, aunque el cambio tal vez sea del siglo anterior».

bramadero sust. ‘tronco para amarrar animales’.

[Los indios] reciben gustosos una, o a lo más dos mulas, y conduciéndolas a sus casas las amarran fuertemente en los patios o corrales a un fuerte tronco, que llaman en toda la América *bramadero*. Allí dejan la mula o macho, a lo menos veinticuatro horas sin darle de comer ni beber, y al // cabó reconocen si la bestia está o no domada, pero si ven que todavía tiene bríos y puede resistirse a la carga o silla, la dejan otras veinticuatro horas, como ellos dicen, descansar, o con más propiedad cansarse, y al cabó le ponen sobre el lomo sin apar[e]jo alguno, un costal de trigo o harina, de seis a siete arrobas, bien trincado a su barriga, de modo que no pueda despedirle. [Carrió, pp. 80-81]

La reflexión metalingüística de Carrió, aunada al empleo de la cursiva en el texto, indican claramente que la voz era sentida como peculiar por nuestro autor. Siendo esta la primera y única ocurrencia de la misma, Carrió define *bramadero* como ‘tronco en un patio o corral destinado a atar en él al ganado’, pasando luego a describir la doma de la mula en dicho lugar. A pesar de que el testimonio de nuestro autor dejó

suponer que se trata de un neologismo americano, en realidad estamos frente a un andalucismo: Frago (1994a:125) apunta que *bramadero*, con el significado próximo de ‘poste para amarrar a los animales que van a ser sacrificados en la carnicería’ se halla documentado ya a finales del siglo XV en documentos notariales sevillanos.

Todos los diccionarios peninsulares del s. XVIII consignan el vocablo, aunque con un sentido diferente al andaluz y americano, es decir como ‘lugar en que se suele juntar el ganado silvestre a bramar’. Los repertorios americanistas modernos registran *bramadero*, como voz aún hoy utilizada en América Central, Ecuador, México y Perú; mientras que en Argentina se prefiere la voz *palenque* (Malaret 1940-45).

durazno sust. ‘melocotón’.

[Buenos Aires] se adelantó muchísimo en extensión y edificios desde el año de 1749, que estuve en ella. Entonces no sabían el nombre de quintas ni conocían más fruta que los *duraznos*. Hoy no hay hombre de medianas conveniencias que no tenga su quinta con variedad de frutas, verduras y flores, que promovieron algunos hortelanos europeos, con el principal fin de criar bosques de *duraznos*, que sirven para leña [Carrió, p. 25]

De [las frutas de Buenos Aires] las que más abundan son los *Duraznos*; no sólo en la tierra firme, sino en todas las islas, que tiene el río; cuyo árbol sirve comúnmente de leña para el gasto de cocinas, y hornos. [Bueno, p. 293]

Tanto Carrió como Bueno prefieren la voz *durazno* (*passim*) a la de *melocotón* (0 oc.), siendo esta última más usada en la Península. Carrió hace alusión al uso de la madera de melocotón en la provincia de Buenos Aires, dato que confirma su contemporáneo Alcedo (p. 304):

DURAZNO (*Prunus Armeniaca*) Arboles del género de los melocotones, grande y corpulento, cuya fruta es como los albérchigos de Europa, pero mayores; dan fruto dos veces al año, y en la provincia de Buenos Aires han multiplicado tanto, que toda la leña que se consume es de esta madera, sin que por eso se conozca disminución.

De hecho, también los repertorios del s. XVIII califican el *durazno* como ‘variedad de melocotón’, aunque esta designación de fruta y árbol

ha caído en desuso en la Península, siendo considerada en España como arcaísmo de origen andaluz. Sin embargo, sigue en vigencia en Canarias ('variedad de melocotón'), y hoy en día ha desplazado casi por completo a *melocotón* en Argentina, Colombia, Chile, México, Perú y Uruguay (Moreno 1992:63).

entierro sust. 'tesoro'.

en el distrito de esta provincia [de Trujillo] se hallaron en otro tiempo algunos tesoros escondidos, que aquí llaman *entierros*; de los cuales percibió el rey desde el año de 1550 hasta el de 1590 de // quintos cerca de 100 castellanos de oro; y se cree que el principal pasaba de un millón de castellanos. [Bueno, pp. 109-110]

Este pasaje nos hace suponer que Bueno desconocía el equivalente indígena *guaca* (v. 2.1.), ya que atribuye el uso de *entierro* 'tesoro escondido' a los peruanos en general, y a los trujillanos en particular («aquí llaman...»). Paz Soldán (1882:194) nos explica esta especialización semántica de *entierro*:

En nuestra gran llaneza para formar palabras provinciales, [...] hemos hallado más de nuestro gusto decir *hallarse un entierro*, que *hallarse un tesoro*. Desgraciadamente, y a pesar de que como muy bien dice Terreros, es también *entierro* el enterrar cualquiera cosa, ningún Diccionario, ni libro español trae *entierro* por *tesoro*; y mucho menos *tapado*, como con mayor provincialismo todavía suelen decir otros.

En efecto, en los diferentes diccionarios de la época, el vocablo falta en su acepción americana, ausencia que Palma (1903:105) lamenta —en moderna actitud que contrasta con la de Paz Soldán—, ya que *entierro* 'tesoro escondido' se emplea desde los primeros tiempos de la Conquista. El ²¹DRAE ha colmado este vacío, apuntando en la cuarta acepción de *entierro* 'tesoro escondido', aunque no precisa su área de uso. Lo trae como andalucismo Toro y Gisbert (1912:154).

estancia sust. 'finca ganadera'.

Además de las grandes *estancias* de ganado mayor que hay en la parte occidental del Paraná, se crían muchos carneros del tamaño de las merinas de Castilla. [Carrió, p. 21]

casi toda la provincia [del Paraguay] está sembrada de caserías y haciendas. A unas llaman *estancias*, en que por tener competente terreno para pastos, se cría todo género de ganados, vacas, carneros, cabras, caballos, mulas, y burros. A otras llaman chacras, en que se cultiva trigo, maíz, azúcar, [etc.] [Bueno, p. 351]

Es éste un paraje deliciosísimo, por los bellísimos bosques de que está vestida la costa, y ahora veinte años estaba toda ella pobladísima de buenas *estancias* y creo que no tiene todo el reino del Perú mejor paraje para cría de ganados [Parras, p. 234]

Estamos ante la denominación de una realidad americana, cuya importancia se refleja en el abundante empleo de la voz por parte de nuestros tres autores (Carrió 9 ocurrencias, 1 oc. del diminutivo *estanzuela*, p. 20; Bueno 25 oc., 1 oc. del diminutivo *estancilla*, p. 411; Parras 62 oc.). En cuanto al significado del vocablo, comprobamos que tanto Carrió como Bueno definen *estancia* como ‘finca ganadera’, e incluso emplean el sintagma *estancia de ganado* (Carrió 2 oc., pp. 21 y 165, Bueno 8 oc. pp. 74, 76, 184, 196, 240, 262, 393 y 403), donde el complemento preposicional resulta redundante.

Si bien Bueno hace una clara distinción entre *estancia* y *chacra*¹⁶⁴, según sus actividades respectivas —ganadera y agrícola—, Parras, por su parte, indica en dos ocasiones que *estancia* es sinónimo de *chacra*, siendo el significado de ambas voces ‘casa de campo’. A pesar de ello, éste no se reconoce como usuario de tales denominaciones en ese sentido, y así lo pone de relieve a través de la 3^a p. pl. del verbo *llamar*: «casa de campo, que por acá [en Montevideo] llaman chacras o *estancias*» (p. 101); «casas de campo, que acá llaman *estancias* y *chacras*» (p. 111). En efecto, si bien en la mayoría de sus múltiples ocurrencias de *estancia* Parras no indica de qué tipo de propiedad rural se trata, en 8 ocasiones se refiere claramente a ‘finca ganaderas’. Nótese además que Parras emplea el derivado *estanciero* (p. 136), lo cual muestra un cierto grado de productividad de la voz *estancia*.

¹⁶⁴ Véase entrada respectiva, 2.1.

Trae la voz como típicamente americana Pedro Simón (1627), con el significado de ‘heredad para cultivo y cría de ganado’, y además nos proporciona diversos «sinónimos»:

En esta tierra son lo mismo que en otras llaman quintas o quinterías, donde siembran y tienen los ganados mayores y menores. Son lo mismo que en otras partes llaman heredades, cigarrales, cortijos o caserías.

La consulta de los diccionarios dieciochescos peninsulares nos proporciona únicamente el sentido estándar de *estancia*, sin alusión a su extensión semántica americana. Para *Autoridades*, DRAE 1780 y Terreros, es ‘habitación’, ‘mansión’, definiciones más cercanas, pues, al sentido que da Parras, y ceñidas al uso peninsular, más que al americano, mientras que para Alcedo (p. 305), es sinónimo de *chacra*: «Nombre que dan en el Perú a la hacienda de campo, que también llaman Chacra», aunque sabemos que *chacra* y *estancia* correspondían en la América del siglo XVIII a conceptos diferentes. Vemos, pues, que hay una cierta vacilación en cuanto al sentido de la voz, que aparece de manera más clara en lexicógrafos más modernos, como Bayo (1910): «Establecimiento rural comparable por su extensión a los latifundios romanos, destinado principalmente a la cría de hacienda o ganado»; Saubidet (1943): «Establecimiento de campo, hacienda o finca rural, destinado a la ganadería y ordinariamente a la cría del ganado vacuno. [//] La población o poblaciones pertenecientes a dicho establecimiento»; y en el propio²¹ DRAE (8^a acepción). Flórez (1953:246) lo considera arcaísmo español en las hablas de Colombia: «Se oye todavía bastante esta palabra en medios rurales con el sentido de ‘campo, finca, posesión pequeña’». De hecho, esta voz castiza desarrolló un nuevo sentido en América, donde sigue vivísima. En la Península tiene, entre otros, el sentido de ‘permanencia’ y ‘habitación de una vivienda, aplicada sólo a las grandes y lujosas’ (Moliner).

En cuanto a su origen propiamente andaluz, surgen sin embargo algunas dudas. Rivarola (1993:86-87) esboza la evolución semántica del vocablo, documentado desde muy temprano en cronistas como Cieza, quien recurre a la reduplicación sinonímica —recurso frecuente en la penetración de indigenismos (v. 2.1.3.), aunque también aplicado a las

voices patrimoniales con desarrollo semántico americano—. Entre los cronistas posteriores, algunos no consideran necesario echar mano de tal recurso (hecho que podría indicar que el nuevo sentido adquirido en América estaría ya en vías de afianzamiento), mientras que otros continúan explicando la acepción americana (Rivarola (1993:87). Además, nuestro *corpus* demuestra que hasta bien entrado el s. XVIII se sigue usando la reduplicación sinonímica. Por otro lado, el hecho de que la voz *estancia* se halle documentada en el *Guzmán de Alfarache*, referida a una finca agrícola andaluza¹⁶⁵ y que, además, la voz se emplee aún hoy en Cádiz con la acepción de ‘sitio para albergar ganado’ (Frago 1994a:127), podría apuntar hacia un posible origen andaluz. No obstante, los diferentes diccionarios modernos catalogan la voz únicamente como americanismo, sin alusión a su origen y uso andaluces.

gachupín sust. / adj. ‘español que vive en América’.

Se hallaban seis u ocho de éstos [= limeños] en Guatemala a tiempo que gobernaban aquel reino los ilustrísimos señores Araújo y Pardo, peruleros, a quienes hacían la corte los chapetones o *gachupines*, como dicen allende y acuende el mar. [Carrió, p. 224]

Aunque *gachupín*, al igual que *chapetón* (v. entrada 3.3.1.), designa al ‘español recién llegado a América, por lo general pobre’, ambas voces abarcan áreas de uso distintas: *chapetón* se empleaba en América meridional, mientras que *cachupín* (variante *gachupín*) se usaba en Andalucía (o, como Carrió precisa «allende el mar») y continúa usándose aún hoy en México. Naturalmente, Carrió conoce ambas palabras debido a su estancia en los virreinatos de la Nueva España y Perú. Ya *Autoridades* hacía constar esta distribución geográfica en su entrada *cachupín*, además de darnos un indicio de que se usaba también en el sur de la Península: «*cachupín*. el Español que pasa y mora en las Indias, que en el Pirú llaman Chapetón. Es voz trahida de aquellos países y mui usada en Andalucía, y entre los comerciantes en la carrera de Indias». Terreros añade un rasgo más, a saber que el vocablo se aplica

¹⁶⁵ Ed. cit., II, p. 469.

«al Europeo que llega allí pobre, y despreciado», pero confunde el área de uso de *chapetón / gachupín*, invirtiéndolas. Por otro lado, la mayoría de los americanistas registra la voz, desde Alcedo (p. 279) hasta los más modernos. Hay que señalar, sin embargo, que su significado ha sufrido una evolución, ya que hoy en día se aplica en México como nombre despectivo dado a todo español, sea cual fuere su condición social (Malaret 1940-45), al igual que *godo* o *gallego* en otros países; y que en ciertas regiones de Andalucía, se emplea la voz *gachupino*, en el sentido de ‘individuo basto, bruto’ (VPA).

Debemos señalar también que no faltan americanistas que propongan etimologías indígenas, sobre todo del nahuatl (Cabrera 1975), pero las mismas deben desecharse, ya que carecen de fundamento morfológico. En realidad, proviene de *cachopo* ‘tronco hueco o seco’, de donde pasó a *cachopín* ‘tronco, zoquete’, aplicado a los españoles recién llegados a América, debido a su torpeza.

guájete por guájete loc. adv. ‘un efecto por otro’.

[en Sonora, Nueva España], cada efecto tiene un valor señalado desde los principios de la Conquista; pero luego que se dio intrínseco valor a la plata, cuando se hace el canje de efecto a plata, se distingue aquél en tres precios, de ínfimo, mediano y supremo, según el más o menos de los efectos; y así, el que va a comprar con plata, en hoja o sellada, pregunta al mercader el precio a que vende, y en una palabra le dice todos los precios de sus efectos que tiene por arancel, como asimismo los del país. Si es *guájete por guájete*, que significa lo mismo que un efecto por otro según la ley de cada uno, hay sus precauciones de una y otra parte, por la más o menos abundancia de uno y otro efecto, o de su calidad, y cada uno procura sacar ventaja a su favor. [Carrión, p. 70]

En el pasaje citado, Carrión se explaya sobre los precios y la manera de establecerlos en México. Como podemos ver, explica él mismo la locución adverbial *guájete por guájete* «que significa lo mismo que un efecto por otro», por otras palabras, ‘trueque’. Esta explicación nos hace suponer que se trata de una expresión poco conocida o muy regional, ya que nuestro autor considera necesario dar la respectiva definición.

La voz *guájete* falta en todos los repertorios del s. XVIII. Actualmente, la locución figura en el DABT y en el ²¹DRAE, calificada por este último como «familiar», y con el significado de ‘tanto por tanto; una cosa por otra’, tal como la empleaba Carrió. El DCECH también la registra y añade que «Se emplea [...] en Andalucía, y hay variante *guájate por guájate*», anotando una primera documentación en 1869, muy posterior a la nuestra.

hacienda sust. ‘propiedad rural’.

Todo este territorio hasta el Cachi, que es adonde concluye la jurisdicción de Córdoba, es de monte muy espeso, haciendo a dilatados trechos unas ensenadas adonde están las *haciendas* y casas de algunos colonos dispersos. [Carrió, p. 43]

casi toda la provincia [del Paraguay] está sembrada de caserías y *haciendas*. A unas llaman estancias, en que por tener competente terreno para pastos, se cría todo género de ganados, vacas, carneros, cabras, caballos, mulas, y burros. A otras llaman chacras, en que se cultiva trigo, maíz, azúcar, tabaco, algodón, mandioca, o yuca, camotes o batatas, legumbres, frutas y hortalizas. [Bueno, p. 351]

el aumento de precio, ha hecho que todo el ganado montés se haya concluído, y sólo han quedado algunas manadas de yeguas y caballos. Todo lo demás está reducido a rodeos y *haciendas* particulares de que se componen las estancias [Parras, p. 112]

La voz *hacienda* es quizás una de las más frecuentes de nuestro *corpus*: en el sentido de ‘finca agrícola’ cuenta con 52 ocurrencias en Carrió, mientras que en Bueno la frecuencia sobrepasa las 100 (en Parras, por el contrario, aparece sólo en 5 ocasiones). Tal como indicábamos bajo *chacra*¹⁶⁶, para Bueno, *hacienda* ‘propiedad rural’ sería un hiperónimo que abarcaría varios tipos diferentes de fincas, entre las cuales *estancia* ‘terreno o propiedad para cría de ganado’ y *chacra* ‘propiedad agrícola para cultivo’. Esta misma distinción la encontramos en un viajero contemporáneo, Millau (pp. 38-39):

¹⁶⁶ Véase 2.1.

Las haciendas [...] se distinguen con los nombres de chácaras y estancias [...] A una legua o poco más de la Ciudad e inmediatas a las últimas quintas, empiezan las chácaras, que se extienden // de todos lados con un fondo de cuatro o cinco leguas; sus tierras se emplean en labranzas de trigo con otros sembradíos, y tienen sólo el corto número de animales que necesitan para su tráfico y labores. Se llaman estancias las que están más retiradas, y sólo contienen crecidas porciones de ganados de todas especies.

Aunque en repetidas ocasiones Bueno insiste en que las *estancias* no son sino una parte de las *haciendas* («son las haciendas muchas y las más bien pobladas principalmente de Obrajes y Estancias», p. 127); en otras ocasiones las sitúa en un mismo plano, como si se tratase de dos tipos diferentes de fincas:

Comprende esta Provincia [de Cajamarquilla] tres Curatos, cuyos feligreses están derramados en Haciendas, Estancias y Asientos de Minas [Bueno, p. 132]

En algunas de estas provincias [...] hay otras poblaciones en algunos parajes, que por no ser pueblos reales, no se ponen en esta relación. Son *haciendas* de particulares, en que hay familias de indios, que las sirven; como en los obrajes, en que se fabrica ropa de la tierra; en los minerales; en los ingenios de moler metales; y en las estancias de ganados. [...] En algunas suele haber más gente, que en todo lo restante del Curato. [Bueno, p. 76]

Nótese, además, que en el segundo de los pasajes citados, Bueno da cuenta de la importante extensión de las *haciendas*, casi como «pueblos reales», en los que «suele haber más gente, que en todo lo restante del Curato». Por su parte, tanto Carrió como Parras no nos proporcionan cualquier tipo de definición o explicación sobre el contenido sémico de *hacienda*, quizás por considerarlo superfluo. Notemos, sin embargo, que Parras (p. 112) — en lo que suponemos un lapsus — dice exactamente lo contrario que Bueno, es decir que la *hacienda* no sería sino una parte de una finca mayor, la *estancia*. En lo que concierne a la productividad de la voz, debemos salientar el derivado *hacendado* (21 oc. en Carrió; 1 oc. en Bueno; 0 oc. en Parras).

Este supuesto americanismo es en realidad un andalucismo. Frago (1994a:127) documenta *hacienda* ‘factoría pesquera o pueblo de pescadores’ en Vicente Espinel, mientras que halla *hacienda de campo* en documentos andaluces de mitades del s. XVIII.

Anterior a estas documentaciones es aún la *hacienda* en *Guzmán de Alfarache*¹⁶⁷, referida a una finca agrícola en la Provenza. De hecho, dos de los diccionarios del s. XVIII (*Autoridades* y DRAE 1780) ya registran las acepciones de ‘heredades del campo y tierras de labor, que se trabajan para que fructifiquen’, aunque sin indicación de su área de uso, es decir Andalucía y América. Ninguno de los repertorios americanistas modernos anota la filiación andaluza de la voz, dejando suponer que el sentido de ‘propiedad rural’ se desarrolló en América.

holán-batista sust. comp. ‘tela muy fina’.

La camisa exterior [del chapetón limeño], por su extremada blancura, manifestaba ser de finísimo elefante o socorrán, y el gorro, que descubría las orejas, de *[h]olán-batista*, con tres andanas de trencillas de Quito, bordaduras con costosos cortados, y por remate un encarrujado encaje de Flandes, de dos dedos de ancho, que hoy pareciera a los modernos una hermosa y costosa coroza. [Carrió, p. 226]

Este pasaje se halla inserto en una cómica descripción del atuendo de los *peruleros*, y el propio Carrió manifiesta más adelante que dichos trajes «al presente son ridículos, a lo menos no dejarán de confesar que fueron costosos, y que en aquel tiempo manifestaban la opulencia de sus dueños». En este texto, nuestro autor emplea una profusa terminología de tejidos y accesorios de la moda, sin cualquier explicación de los vocablos, dando por sentado que todos ellos serán aprehendidos por su lector: de no ser así, el pretendido efecto cómico de la caricatura se echaría a perder.

Los tres repertorios peninsulares del XVIII registran *holanda* ‘tela batista’, ‘lienzo muy fino’, aunque Terreros también apunta *holán*, «en Andalucía, y Galicia, lo mismo que lienzo cambrai». Algo más tarde,

¹⁶⁷ Ed. cit. I, p. 126.

encontramos registro de *holán* en dos folcloristas peruanos, Paz Soldán (1882:232) y Palma (1903:138), en el sentido de ‘tela para vestidos de señora’ (según el primero, conocida también como *quimón* y *zaraza*). Según el DCECH, *holanda* ‘lienzo fino’, del nombre de Holanda, país de donde se traía, se documenta desde Nebrija (*olanda*). Con el mismo significado se documenta el inglés *holland* desde la Edad Media, voz que, gracias al comercio marítimo, originó la variante castellano *holán* ‘cambray’ (1625). Esta variante fue la que se arraigó sobre todo en Andalucía y, posteriormente, en América.

lama sust. ‘lodo’.

Para [el] tránsito [del Desaguadero] hay un puente que está sostenido de unas balsas de totora, cuasi a la flor del agua, de paso muy fácil pero arriesgado en cualquiera caída por la mucha *lama* de grande profundidad, en que se ahogará el hombre de más brío. [Carrión, p. 135]

En tres ocasiones Carrión emplea la voz *lama*, en el sentido de ‘lodo’. Con esta acepción la registran los tres diccionarios peninsulares de la época: *Autoridades*, el DRAE 1780 y Terreros (‘cieno y lodo que hace el agua’, ‘telilla que se forma en el agua estancada’). El segundo de estos diccionarios trae, además, una acepción indicada como andaluza, la de ‘arena fina que sirve para mezclar con cal’, significado que se mantiene hasta hoy en día. En portugués tiene las mismas acepciones, y una gran vitalidad. De hecho, el DCECH reconoce que actualmente apenas existe fuera de Portugal, Galicia, Sanabria y Asturias, mientras que el empleo en América (Bayo 1910: Honduras ‘musgo’, Chile ‘verdín’, etc., poco usuales según Moliner) procedería, según el DCECH, de León, región en la que halla una primera documentación de 955. A pesar de que la halla documentada también en Nebrija y en otros andaluces del siglo XVI, «no saca la oportuna conclusión histórica» debido a una «visión deformada de la dialectología andaluza» (Frago Gracia 1990:87).

lechero sust. / adj. ‘logrero’.

[Enojado, el mulero dijo:] Alto allá, padre, si Vm no quiere ser el cuarto que eche a la eternidad. El teatino [...] registró en su interior que [el otro] era capaz de cualquiera empresa, no tuvo otro arbitrio que decirle si los

que habían muerto habían sido sacerdotes. El arrogante Cosío le dijo que todos habían sido *lecheros*¹⁶⁸, pero que no haría escrupulo en matar a cualquiera que le quisiese insultar o atropellar. [Carrió, p. 84]

Nos cuenta Carrió, por boca de Concolorcorvo, «un chiste que [le] contó el visitador» (p. 83), sobre un altercado entre el conductor de una tropa de mulas y unos jesuitas, en cuyos campos se detienen las mulas a pastar. Los jesuitas, al espantar el ganado de sus campos, provocan la cólera del mulero, quien los amenaza de muerte, dejando suponer que no sería la primera vez que matase a alguien.

En casi todos los diccionarios consultados, la voz figura en su sentido primero, ‘el que vende leche’. Sin embargo, el DCECH precisa que en Andalucía y Colombia se entiende por *lechero* ‘logrero, cicatero’.

En el texto de Carrió no queda claro cuál es la acepción de *lechero*, aunque la más plausible nos parece de la ‘logrero’, ya que se justifica por la pregunta del jesuita. Por otro lado, Carrió utiliza la cursiva para la voz *lechero*, lo que podría implicar ya sea el uso de un neologismo, ya sea una acepción especial o poco común del término.

limeta sust. ‘frasco, botella’.

Pasado otro tercio de comida, ya se brindó con más estruendo, porque ya no se bebía con un vaso dos veces, ni los frascos, botellas o *limetas* se reservaban, porque el que ponía en su vaso el último vino que la botella tenía, la estrellaba contra la pared. [Parras, p. 62]

Autoridades, DRAE 1780 y Terreros registran la voz sin especificar que en esa época es únicamente usada en América, en el sentido de ‘vasija redonda a modo de redoma’. Esta aclaración está implícita en el hecho de que Alcedo (p. 321) considere necesario incluir la voz en su *Vocabulario* («Sinónimo de botella en toda la América»). Repertorios folclóricos como Bayo (1910) y Saubidet (1943) la registran, y ya este último aclara que «esta palabra se usaba mucho antiguamente¹⁶⁹». El

¹⁶⁸ En cursiva en el texto.

¹⁶⁹ El subrayado es nuestro.

DCECH la documenta por primera vez en el s. XVI (Sánchez de Badajoz), y también en Lope de Rueda. No pertenece hoy al uso común español, pero es usual en Andalucía y en especial en Cádiz como ‘botella de vino’ (Alcalá Venceslada). El DCECH afirma aun que se mantiene viva en América (en Chile, Cuba y, sobre todo, en el lenguaje gaucho), opinión compartida por Lerner (1974:174). Para el ²¹DRAE es palabra mozárabe, ‘botella de vientre ancho y corto, y cuello bastante largo’. A pesar de lo dicho por el DCECH, nuestros informantes chilenos y cubanos desconocen la voz.

maceta sust. ‘tiesto’.

Los riegos de jardines y *macetas*; los de las casas, limpieza de batería y cocina, y servicios de cuartos de dormir y recámaras, y en particular el abrevadero de caballos y mulas, necesitan mucha agua [Carrió, p. 120]

Los tres repertorios léxicos del siglo XVIII registran *maceta* con la acepción principal de ‘tiesto’. Añade *Autoridades* que «Díjose así por estar apiñadas en el ramo, y como en un mazo». En efecto, no anda lejos este diccionario, ya que la voz proviene de *maza*, según el DCECH, que la documenta en Alonso de Palencia, como ‘vasija de agua’, y ya con la acepción de ‘tiesto’ en 1587 (*Historia de Sevilla*, de Morgado). Tenemos otro testimonio de su uso andaluz en Cervantes, en *Rinconete y Cortadillo* («a otra parte estaba una estera de enea, y, en medio, un tiesto, que en Sevilla llaman *maceta* de albahaca»¹⁷⁰). A este propósito, Frago (1994a:127) señala que «cuando todavía Cervantes era consciente del sevillanismo de *maceta*, hacía mucho tiempo que dicha voz se había generalizado en el dominio indiano». En efecto, Colón (1987:48) documenta la voz *maceta* en 1566, en de las Casas, y aun en un romance del siglo XVII referido a un burdel de Sevilla, y en el malagueño Vicente Espinel (*Vida del escudero Marcos de Obregón*, 1618).

¹⁷⁰ Citamos por la edición de Castalia (Madrid, 1982), p. 282.

panteón sust. ‘cementerio’.

yo dirijo [mi prólogo...], a la gente que por vulgaridad llaman de la Hampa [...]. Hablo finalmente con los cansados, sedientos y empolvados caminantes, deteniéndolos un corto espacio. A modo de epitafio, de sepulcro, *panteón* o cenotafio. [Carrió, p. 5]

En su «Prólogo» al lector, Carrió emplea un tono jocoso, lo cual explica el empleo de la voz *panteón* ‘cementerio’, yuxtapuesta a otras voces del mismo campo semántico (*epitafio* ‘inscripción en un sepulcro o lápida’, *sepulcro* ‘tumba’ y *cenotafio* ‘monumento funerario en el que no está el cadáver del personaje a quien se dedica’).

Aunque el carácter cómico del pasaje nos impide ver con claridad si se refiere Carrió al significado general de ‘monumento funerario destinado al entierro de varias personas, por lo general importantes’, o al sentido andaluz y americano de ‘cementerio’, nos inclinamos por la segunda de las hipótesis, teniendo en cuenta la rápida introducción de este andalucismo léxico en el español americano (Lapesa, 1980:134). De cualquier forma, a su carácter regional hay que sumarle el normal desfase entre uso y registro lexicográfico, ya que en el s. XVIII ningún repertorio peninsular lo registra con el sentido de ‘cementerio’. En el s. XIX, Paz Soldán (1882:202) explica que «Entre nosotros [los peruanos] es el *panteón*, el cementerio o camposanto democrático de una población cualquiera, en donde se entierra a todo el mundo. Y aunque son bien conocidas y aún usadas las dos expresiones propias, la que más corre es la de *panteón*», sin comentar el origen de la voz. Sin embargo, está confirmada la proveniencia andaluza de *panteón* ‘cementerio’ (Alcalá Venceslada), empleado en este sentido en México, América Central, Colombia, Ecuador, Perú y Chile (Toro y Gisbert 1912:161, Enguita 1992:91, ²¹DRAE). Álvarez Vita (1990) añade a esta distribución geográfica Panamá, el noroeste argentino, Bolivia y, precisamente, Andalucía.

porra sust. ‘asunto pesado’.

Además de su mucha pujanza, [los tucumanes] son tan diestros en el manejo del chicote que con los extremos de las riendas pegan un azote a una mula que la hacen ir a la bolina más de una cuadra, sin poder

recobrar la rectitud de su cuerpo; y con esto vamos a salir de un asunto tan prolíjo [como lo es el amansamiento de las mulas] y que creo le gradúe de *PORRA*¹⁷¹ hasta mi amigo Santibáñez [Carrió, p. 84]

Este pasaje, así como el citado en la entrada *lechero*, constituyen digresiones en el apartado que Carrió dedica al amansamiento de las mulas en el Tucumán. Se refiere además a Francisco Gómez de Santibáñez, amigo que le aconseja desarrollar en detalle el tema de las mulas (p. 64). La importante extensión del apartado, así como las continuas digresiones, efectivamente hacen del mismo una *porra*, vocablo que Carrió enfatiza con el empleo de mayúsculas.

Aparte de las acepciones de ‘maza’, ‘último en el orden de jugar’, ‘vanidad, jactancia’, los tres diccionarios dieciochescos traen *porra*, en sentido figurado, como ‘sujeto pesado, importuno’ y, como gitanismo por ‘rostro’. Más tarde, Paz Soldán (1882:329) registra la locución *mandar a la porra* como ‘echar a paseo’, locución considerada como andalucismo por Toro y Gisbert (1912:162) y el VPA. Entre las múltiples acepciones de *porra*, la más cercana a la del texto de Carrió es la de ‘interjección familiar de disgusto’. Agreguemos que los diferentes repertorios andaluces registran el vocablo con acepciones diversas: ‘majado de aceite y migas de pan’, ‘sorteo para decidir quién paga una rueda de copas’, ‘látigo usado por los muchachos en la fiesta del Corpus’, etc. (Alcalá Venceslada, VPA).

ranchería sust. ‘conjunto de ranchos’.

Me aseguraron que sólo las religiosas de Santa Teresa tenían una *ranchería* de trescientos esclavos de ambos sexos, a quienes dan sus raciones de carne y vestido de las burdas telas que trabajan, contentándose estas buenas madres con el residuo de otras agencias. [Carrió, p. 41]

En estos confines, aunque a distancia, tienen sus *rancherías* los chunchos de los cuales empezaron a hacer una conversión los padres de San Francisco; [Bueno, p. 204]

171 En mayúsculas en el texto.

Véase la entrada *rancho*. Dice Pedro Simón (1627), en su entrada *ranchearse*: «Es lo mismo que tomar posada para estar una noche o más tiempo, ora sea en el campo, en toldos, bohíos o ramadas, ora en algún pueblo pequeño. De ahí vino llamarse ranchería¹⁷² cuando se hacen bohíos juntos para poder posar en alguna facción que se hace, como para la pesquería de las perlas». En *Autoridades* y DRAE 1780 es «El sitio, parage, o casa en el campo, donde se recoge la gente de un rancho, de cuya voz se forma», y en Terreros «el paraje o casa en que se junta la gente, o soldados de un rancho», sentido que se restringe al campo militar, sin alusión a la significación del *rancho* americano. Por el contrario, Alcedo (p. 357), tal como Pedro Simón, es mucho más preciso: «Es lo mismo que un conjunto de ranchos, casas o chozas situadas en los caminos, como las ventas en Europa para hacer tránsito los que viajan». El ²¹DRAE también registra la voz, sin decir si es anticuada o no. Moliner la considera no usual, con la acepción de «agrupación de chozas o ranchos que forman un poblado; por ejemplo, de indios».

rancho sust. ‘choza, vivienda de los indios, por lo general de barro y paja, con vigas de madera’.

Otro criado, con uno de nosotros, salía por los *ranchos* a buscar nuevo bastimento de carne fresca y huevos para la cena, que se hacía con más lentitud, y se sancochaban las carnes para la comida del día siguiente. [Carrió, p. 9]

Hay aquí [en la provincia de Sicasica] un pueblo, nombrado Collana, anexo del curato de Mecapaca, cuyos indios desde la conquista no se han querido mezclar con ninguna otra casta; y para evitar esto no dejan dormir en el pueblo forastero alguno, aunque sea enviado por el corregidor, sino en un *rancho* apartado, en que ponen ronda; y si entra alguno lo llevan a la cárcel, donde lo tienen pocas horas; pues en breve lo despachan. [Bueno, p. 259]

Este día 2 de julio, fué el más tormentoso de viento que jamás he visto, aunque no fué molesto hasta la tarde en aquel paraje. Aquella noche

172 El subrayado es nuestro.

derribó muchos *ranchos*, o casitas de las que hay por la campaña; arrancó innumerables árboles [Parras, p. 221]

Tal como anotan *Autoridades*, el DRAE 1780 y Terreros, esta voz designó antiguamente al ‘grupo de personas que en forma de rueda comen juntas’, y se aplicó en un principio a los soldados que comían a escote; por extensión, es también ‘reunión de personas para hablar o tratar de algún asunto’. Además, tenía la acepción de ‘lugar desembarazado, o de pasaje’. Destaca también un significado secundario que aparece únicamente en Terreros: «Los Jitanos llaman también rancho a la tienda o lugar en que se recojen», definición que se aproxima un poco más al sentido que tiene la voz en América. Paz Soldán (1882:341) afirma que *rancho* es: «Otro hispanismo de América: es decir, otro de esos términos españoles genuinos, pero que no viene a obtener todo su desarrollo y hasta su importancia civil sino en América», por lo que deberíamos denominarlos más bien *indianos* «porque a la manera de estos hijos de España, que sólo se hacen espectables trasladados al Nuevo Mundo, los vocablos a que nos referimos no han venido a enriquecerse sino en América, siendo los indios del lenguaje». El DCECH, por su parte, afirma que este término militar se aplicó a la habitación de los indios americanos desde los primeros cronistas, siendo usual en el Perú hasta mediados del siglo XVIII (cita a Juan y Ulloa, *Noticias Secretas*, I, 51). Añade que: «Además, se aplicó a marinos, gitanos, pescadores, segadores y gente del hampa, y, en una palabra, a todo aquel que, a semejanza del soldado, no tenía vivienda fija y bien instalada». La voz *rancho*, en su acepción de ‘vivienda rural’, se halla documentada desde 1495 en el sur de España —con lo cual se descarta la acepción «indiana» a partir de una acepción militar o marinera— e incluso gozaba de gran arraigo en numerosas localidades andaluzas (Frago Gracia 1991¹⁷³ y 1994a:127). Precisamente del sur de la Península viaja a América en el sentido de ‘vivienda rural’, aunque allí se aplica luego a la vivienda de los indios en particular. De hecho, en Andalucía es ‘finca de labor de menos extensión que el cortijo y por lo común con vivienda’, y en América ‘granja donde se crían caballos y

173 Quizá el estudio más completo sobre *rancho*.

otros cuadrúpedos' (cf. *estancia*). Cabría, pues, aplicarle una doble clasificación: como arcaísmo y andalucismo.

No podemos dejar de destacar la amplia difusión que ha encontrado esta voz, no sólo en la América hispana, sino también en la anglosajona, aunque el *ranch* norteamericano se refiera, ya no a una casa pobre, sino a espléndidas propiedades rurales. No nos admira el nuevo rumbo que ha tomado el significado del término en inglés, puesto que en el mismo ámbito castellanohablante, encontramos un caso similar: a principios de siglo, en el balneario limeño de Chorrillos, llamaban así también a magníficas quintas de recreo (Bayo 1910), viviendas que luego se transformaron en palacetes.

sarteneja sust. 'grieta que se forma con la sequía en algunos terrenos'.

Esta posta sólo dista del Cuzco cinco leguas de buen camino en tiempo de secas y muy penoso en el de aguas, por las muchas *sartenejas* que se forman en sus estrechos callejones [Carrió, p. 142]

A pesar de que la voz no aparece en *Autoridades*, Terreros ni DRAE 1780; Lerner (1974:223) la halla ya en Alonso de Cabrera (1549-1598). Bayo (1910) la define como:

Montones de tierra digerida por las lombrices, y que éstas levantan tan juntos unos a otros, y tan altos y puntiagudos, que no se puede andar por ellos ni a pie ni a caballo, so pena de hundirse como en un lodazal. [...] Los hoyos de estos montículos, no menos que la porosidad de la tierra de que están formados, sirven para alimentar por algún tiempo el hilo de agua de algunos arroyos que a poco más tardar, en plena estación seca, quedan agotados.

El²¹DRAE no precisa su carácter anticuado —que sí salienta Moliner— e indica como área de uso de la voz Andalucía (Alcalá Venceslada), Ecuador y México, en el sentido de 'grieta que se forma con la sequía en algunos terrenos'. También 'hoyo o depresión que dejan las aguas al evaporarse en las marismas y vegas bajas' y 'en los terrenos lodosos, huellas que deja el ganado'. Coincidem en señalar su uso en Andalucía y en parte de América Lerner (1974:223) y el DCECH. Este último la considera de «origen incierto, quizá del latín SARTAGINEM

‘sartén’» y señala que es «palabra rara en el uso español, exclusivamente andaluza» y que está muy extendida por América. La primera documentación es de 1513.

tablada sust. ‘lugar donde se reúne el ganado, a proximidad de un matadero’.

Otros las envían [= las mulas] o llevan de su cuenta para venderlas en las *tabladas* del Perú, adonde tienen el valor según las distancias, valiendo regularmente en la *tablada* de Coporaca, inmediata al Cuzco, [...], de treinta a treinta y cinco pesos el par. [Carrión, p. 40]

La voz falta en los repertorios del XVIII, debido quizás a su especialización semántica. En efecto, para su significado en el campo semántico de la ganadería, debemos recurrir a folcloristas como Bayo (1910), quien apunta que la *tablada* es ‘pampa o lugar despejado a inmediaciones de un pueblo para feria de ganado’. También el ²¹DRAE anota como segunda acepción, en Andalucía y Argentina, una definición que se ajusta en todo punto al texto de Carrión: ‘lugar próximo al matadero de abasto de una población, donde se reúne el ganado’. En efecto, Alcalá Venceslada registra la voz *tablada* en este sentido, indicando además que la dehesa municipal sevillana se llama precisamente «Tablada». Sin embargo, no podemos dejar de destacar otras extensiones semánticas, a saber que en el Perú —país al que se refiere el pasaje de Carrión— *tablada* tiene el sentido más general de ‘meseta’.

tiroteo de los gansos sust. comp. ¿‘juego andaluz’?

Al fin de la [corrida de toros, en el Cusco], [...], disparando varios artificios de fuego, y, al mismo tiempo, tremolando los pañuelos de las damas y varias banderas de los balcones, se oye un victoreo de una confusión agradable, aunque en parte semejante al *tiroteo de los gansos* de la Andalucía¹⁷⁴, porque del uno y otro resultan contusiones y heridas, con pocas muertes. [Carrión, p. 191]

174 Las cursivas son de la edición de Lorente.

Alude aquí Carrió a un supuesto *tiroteo de los gansos* andaluz, lexía que no figura en ninguno de los diccionarios consultados, tanto generales como de andalucismos. Para ya, la voz *tiroteo* (así como *tirotear*) sólo se introduce en el diccionario de la Academia en 1870 (DCECH), mientras que bajo la voz *ganso* se alude en casi todos los repertorios a un juego popular: la *corrida de gansos*, (*Autoridades*: «fiesta que se ejecuta como la de correr cintas, menos que en lugar de cintas se pone un ganso en la misma forma, y si el que corre le coge el pescuezo y se le arranca, es suyo el ganso. Es fiesta que ordinariamente la ejecuta la gente común»). Sin embargo, el pasaje citado nos deja suponer que en el *tiroteo de los gansos* supuestamente andaluz entran armas de fuego. Por otro lado, el empleo de la cursiva por parte de nuestro autor podría indicarnos que se trata de una expresión neológica o, en su defecto, popular. La profusión de cursivas en todo este apartado, más que aclarar asunto, lo torna —si cabe— más confuso. Por otro lado, unas líneas más abajo dice Carrió:

El visitador celebró mi descripción, pero no le pareció bien que yo comparase el *victoreo* con el *tiroteo*, porque este término sólo le usan los jaques de escalera abajo cuando echan mano a las *armas cortas*, que llaman *títeres*, y como otros dicen *chamusquina*, éstos dicen *tiroteo*, de cuyo término no se valió el gran *Quevedo* en sus célebres *jácaras*, porque el tal terminillo sólo le usan los *gitanos*. [Carrió, p. 191]

Aunque Carrió considera *tiroteo* como «gitanismo», en realidad se trata de una voz de la germanía (cf. *tirar* ‘lanzarse al ataque y lanzar tajos y puntas al contrario’, Alonso Hernández 1977).

traste sust. ‘objeto viejo o de poco valor, trasto’.

El día, pues, 22 de octubre del dicho año de 1748, por la mañana, envié mi ropa, papeles y algunos *trastecillos* a la villa de Cariñena [Parras, p. 25]

El pasaje de Parras presenta el diminutivo *trastecillos*, de *traste*, en el sentido de ‘objetos de poco valor’.

Los diccionarios peninsulares consultados, desde Covarrubias hasta Terreros, dan diferentes acepciones de *traste*, que no se ajustan a nuestro texto: ‘pieza de un instrumento musical, con una división para

variar los puntos y tonos', y 'vaso pequeño de vidrio' (en Andalucía 'catavinos'). Por el contrario, bajo *trastos* aparece la acepción que corresponde al pasaje de Parras, es decir 'muebles viejos'. Además, *Autoridades* y el DRAE 1780 precisan bajo *trasto* que «En algunas partes llaman *traste*», sin especificar de qué lugares se trata. *Trastes*, que Paz Soldán (1882:376) calificaba de «provincialismo por *trastos*», es en realidad vocablo general en toda América y Andalucía (Alcalá Venceslada, VPA). Cabe preguntarse si Parras, quien había viajado por el sur de la Península y lógicamente se codeó con los tripulantes andaluces durante su viaje por mar a América, ya había adoptado la variante *traste* por *trasto* —hipótesis muy plausible—, aunque la formación del diminutivo dificulta la respuesta. En efecto, tanto para *traste* como para *trasto*, el diminutivo podría el mismo: *trastecillo*.

varejón sust. 'vara larga y gruesa'.

[el cajón de la carreta] se compone de una viga que se llama pértigo, de siete y media varas de larga, a que acompañan otras dos de cuatro y media, y éstas, unidas con el pértigo, por cuatro varas o *varejones* que llaman teleras, forman el cajón, cuyo ancho es de vara y media. [Carrió, p. 49]

Con el sentido arriba indicado aparece en *Autoridades*, DRAE 1780 y Terreros. Con esta acepción, Moliner lo trae como desusado, y en la de 'varita flexible, generalmente verde' lo registra como exclusivo de América Meridional y Andalucía. El ²¹DRAE añade a esta definición que en Andalucía, América del Sur y Nicaragua es 'verdasca, varita delgada', pero olvida especificar que tal verdasca es usada para avivar las caballerías, como indican el DCECH y Lerner (1974:236); este último aún señala su documentación en Góngora¹⁷⁵. Es acepción viva y general en América, desde Argentina a México.

2.3.2. Marinerismos

Como adelantábamos en la breve introducción a este apartado, no vamos aquí a analizar todos los términos náuticos presentes en nuestro

¹⁷⁵ Citado por Cuervo (*Apunt.* § 721).

corpus, ya que sólo nos van a interesar aquellos que en América desarrollan un nuevo sentido, pasando muchas veces a designar actividades terrestres. Las denominaciones de diferentes embarcaciones (*bajel, balsa, barco de convoy, bergantín, jabequín, falúa, fragata, lancha, paquebote, prao*); de la tripulación (*capellán, capitán, contramaestre, escribano, guardián, maestre, mozos, piloto mayor, piloto segundo y tercero*, etc.); de las partes del navío (*alcázar, bauprés, cámara, castillete, guarda-mancebos, palo mayor, proa, trinquete*) y otros términos relacionados con la navegación (*arribada, baja, baliza, cabrestante, carenar, cartas de marear, dar bordos, echar velas, jarcia, lever anclas, marearse, navegar a silga, palanquear, tablazón*, etc.), a pesar de numerosas, no tendrán cabida, pues, en este apartado.

Los marinerismos que designan actividades terrestres se documentan en su mayoría tempranamente, desde inicios de la Conquista, y en el s. XVIII se usan raramente en España. Actualmente estos términos pertenecen al español usual americano: una gran parte ha desarrollado un nuevo sentido para adaptarse a la realidad americana, tan variada como su propia geografía.

<i>aguaje</i>	<i>ensenada</i>	<i>maroma</i>
<i>amarrear</i>	<i>equipaje</i>	<i>mazamorra</i>
<i>banda</i>	<i>estero</i>	<i>médano</i>
<i>bolina (ir a la—)</i>	<i>fletador</i>	<i>piloto práctico</i>
<i>bordo**</i>	<i>fletar</i>	<i>rumbo</i>
<i>brea*</i>	<i>flete</i>	<i>tajamar</i>
<i>buque</i>	<i>fogón</i>	<i>tolda</i>
<i>chicote, deriv. chicotazo</i>	<i>garúa</i>	<i>toldilla</i>
<i>derrota</i>	<i>isleta</i>	<i>travesía</i>
<i>derrotero</i>	<i>laja</i>	<i>trincado</i>

* V. 3.1.

** V. 2.2.

aguaje sust. ‘abrevadero’

Las tropas que salen de las campañas de Buenos Aires sólo se componen de seiscientas a setecientas mulas, por la escasez de los *aguajes* en que no pueden beber muchas juntas [Carrió, p. 65]

Carrió es el único de nuestros tres autores que emplea la voz (3 oc.), siempre en relación con las mulas. La voz *aguaje* se halla registrada en *Autoridades*, en el DRAE 1780 y en Terreros con el significado marinero de ‘corriente de mar’. En la actualidad, el ²¹DRAE la registra con la primera acepción de ‘sitio donde suelen beber los animales silvestres’ o *aguadero*, sin precisar su distribución geográfica. Junto a ésta, apunta también otras acepciones, americanas esta vez, como las de ‘aguacero’ (Colombia, Ecuador, Guatemala y Nicaragua), ‘variación de color de las aguas marinas’ (Chile y Perú), ‘alarde’ (Sto. Domingo y Venezuela), ‘mentira’ (Sto. Domingo) y ‘planta palmácea’ (Perú). No es sino a partir de la séptima acepción que la Academia apunta los diferentes significados marineros: ‘crecientes grandes de mar’, ‘agua que entra y sale en los puertos por razón de las mareas’, ‘corrientes de mar periódicas’, etc. A pesar de que Moliner lo considera como vocablo usual en el sentido de ‘abrevadero’, los repertorios americanistas lo clasifican como voz propia del Nuevo Mundo (Santamaría 1978; DMA; Ferreccio 1978; Sala 1982, etc.). Boyd-Bowman (1971) documenta la voz desde 1562 (Méjico). La falta de documentación antigua nos impide afirmar categóricamente que se trata de una voz náutica: el único indicio que tenemos es el cotejo de su registro lexicográfico temprano con el actual, por lo cual no queda excluído que se trate de un «falso» marinerismo, es decir de una voz que primitivamente se aplicaba a una realidad terrestre, y que después entró en el léxico marinero, manteniendo —o recobrando más tarde— su acepción original.

amarrar verb. ‘atar’.

Esta mula hace una resistencia extraordinaria, pero la sujetan echándole otro lazo al pie, y al tiempo de querer brincar la cortan en el aire y la abaten al suelo con violencia, y antes que vuelva en sí aquel furioso animal le *amarran* de pies y manos [Carrió, p. 78]

[el viejo] quiso un día de calma y gran calor bañarse en la mar, y dispuso con dos marineros, sus confidentes, que lo *amarrasen* muy bien por la cintura y lo bajasen al agua. [Parras, p. 83]

El marinerismo *amarrar* es quizás uno de los que gozó de más temprana extensión semántica en América. Si bien en Bueno no figura (0 oc. frente a 1 de *atar*), en Carrió lo encontramos en 6 ocasiones, mientras que en Parras figura en 2 (a las que debemos añadir 10 ocurrencias en su sentido náutico originario, ‘dar fondo un navío en un puerto’).

En *Autoridades* y en el DRAE 1780 se registra la voz como «Atar, afirmar, asegurar fuertemente una cosa con dos cuerdas, maromas, cadenas, u otra cosa», definición en la que la voz *maroma*, también náutica, confirma la filiación marítima de *amarrar*. Por si fuera poco, añaden ambos diccionarios que «Dícese con más propiedad de los navíos cuando dan fondo en el puerto». Sin embargo, en el siglo XVIII parece haber desarrollado ya su sentido general de ‘atar’: Terreros registra como primera acepción la general de ‘atar cualquier cosa’, mientras sólo en la segunda anota la locución marinera *amarrar el navío*. Lapesa (1980:595) clasifica el vocablo como andalucismo léxico, basándose en que el ALEA indica que *amarrar* predomina en las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga y Almería, mientras que en la de Jaén se prefiere *atar*. En las de Córdoba y Granada, según las localidades, alternan las dos voces. Estamos, pues, ante un caso a caballo entre el marinerismo y el andalucismo léxico. Hemos preferido clasificarlo en este apartado ya que, como explica el DCECH, proviene del fr. *amarrer*, que en esta lengua sólo tiene uso náutico, mientras que en español y portugués es de uso general. Añade este autor que la primera documentación de *amarrar* ‘atar’ es de 1492, y que «En muchos de los ej[emplos] castellanos más antiguos, se trata de amarrar un hombre a un árbol o una columna»: de hecho, de las 6 ocurrencias de la voz en Carrió, 5 están referidas a contextos de ese tipo (pp. 46, 80, 84, 91 y 164). Hoy en día, *amarrar* es general en toda América, donde casi no se emplea *atar* (Buesa Enguita 1992:185).

banda sust. ‘lado en general, orilla’.

Cierta señorita [...] encargó a un cortejante que vivía de la otra *banda* del puente, que, de camino y al retirarse a su casa, diese un recado de su parte al General de los Barbones y otro al prior de Monserrate [Carrió, p. 6]

la Villa de Santiago de Miraflores de Saña, [fue] fundada en 1564 de orden del Virrey Conde de Nieva, en un ameno valle a la *banda* del Norte del Río de su nombre a siete leguas del mar [Bueno, p. 113]

el indio [...] respondió que aquella mañana acababa de llegar, y que habiendo reconocido hasta cuarenta leguas de distancia, en un semicírculo que había formado por la *banda* del sur de dicho pueblo, no había encontrado otra cosa que cuatro caballos cansados [Parras, p. 159]

Esta voz aparece en nuestros tres viajeros, aunque de forma desigual (Bueno 2 ocurrencias; Parras 15 oc.; Carrió 35 oc.), siempre con el significado de ‘lado, orilla’, excepto en dos ocurrencias en Parras, en las que tiene el sentido marinero de ‘lado de un navío’. Ya en *Autoridades* y el DRAE 1780 hallamos los significados marineros de la voz, mientras que Terreros explica que «en la Marina, y Jeografía, lo mismo que lado [...] Así se dice de la banda del Norte, &c.» y aunque añade «Esto mismo se usa también en los juegos, guerras, caminos, &c. pasarse a la otra banda, pasarse al lado, o partido contrario», se refiere aquí más bien al sentido de ‘grupo de gente’. Anota también *dar a la banda el navío* ‘escollar’. Entre las múltiples acepciones de la voz, el²¹DRAE registra la general de ‘lado’ y la marinera de ‘lado de un navío’. Sin embargo, olvida precisar que en el sentido general de ‘lado’ es de uso exclusivamente americano hoy en día (Franco Figueroa 1988:153). En efecto, numerosos documentos americanos apuntan *banda* ‘lado’ desde los inicios de la colonización (Cuba 1514; Nicaragua 1527; Puerto Rico 1532; etc.), tal como señalan Franco Figueroa 1988:159 y Boyd-Bowman (1971). Algunos repertorios americanistas le atribuyen además la acepción de ‘cada una de las dos partes en que se divide la res cuando se beneficia’ en Cuba (Pichardo, Guillén Tato 1948).

bolina (ir a la —) loc. verb. ‘avanzar de costado’.

Además de su mucha pujanza, son tan diestros en el manejo del chicote que con los extremos de las riendas pegan un azote a una mula que la hacen *ir a la bolina* más de una cuadra [Carrió, p. 84]

Voz de registro temprano, *bolina* aparece ya en Covarrubias con el significado de ‘cuerda para sondar el fondo’. Ya en el s. XVIII,

Autoridades apunta *ir a la bolina*, «Frase náutica, que significa ir la embarcación sobre el costado, de manera que parece se quiere volcar hacia aquel lado, o que casi quiere coger agua», definición similar a la que dan el DRAE 1780 y Terreros. Este último apunta que las *bolinas* son «los cabos que se fijan en las púas, que nacen de las relingas de las velas mayores, gavia, y trinquete, y sirven para halarlas, y atesar las relingas, cuando la nao navega a la bolina por ser el viento escaso». Tales acepciones, tanto la de *bolina* como la de *ir a la bolina*, no han cambiado hasta nuestros días, por lo menos en el ámbito marinero. Así, según el DCECH, la *bolina* es la ‘cuerda que sirve para oblicuar la vela cuando el viento sopla por los lados’; mientras que el ²¹DRAE explica que *ir a la bolina* es ‘navegar de modo que la dirección de la quilla forme con la del viento el ángulo menor posible’. Lo curioso de la cita de Carrió es que se emplean dos elementos marineros en la misma frase: *chicote / a la bolina*, aplicándose ambos a actividades no marítimas: se *chicotea* la mula para que vaya *a la bolina*. La voz aparece también en Parras, aunque con su sentido originario, es decir aplicada a una actividad marinera:

El día 22 nos entró un viento este con el cual navegamos *a la bolina* hasta montar el cabo de San Agustín, que está en ocho grados sur, y desde aquí comienza la costa del Brasil. [Parras, p. 86]

Respecto de la etimología, proviene del fr. *bouline*, y éste del ingl. *bowline* (*bow* ‘proa, *line* ‘cuerda’), según el DCECH, que además precisa que la primera documentación del vocablo es de 1492.

buque sust. ‘carreta’.

Los [carreteros] establecieron este género de trajín para dar expendio en Buenos Aires y Córdoba a los frutos sobrantes de sus haciendas, como vinos, aguardientes, harinas, orejones y otras frutas, fletando el resto de sus *buques* a pasajeros y particulares, a un precio muy cómodo. [Carrió, p. 53]

En este pasaje, Carrió emplea la voz *buque* en el sentido de ‘carreta’, extensión semántica de la acepción primera del término marinero. Si bien en Terreros sólo aparece con los significados de

‘navío’ y ‘capacidad de un navío’, *Autoridades* dice que «por analogía se entiende y dice de lo que en sí es grande, y capaz de contener cantidad considerable de alguna cosa». Por su parte, el DRAE 1780 añade que se aplica la denominación *buque* a «Todo género de embarcación, considerado el casco por sí solo». Este matiz se habría perdido: así, el ²¹DRAE y los demás diccionarios modernos sólo traen *buque* en su sentido marítimo. Parece dudoso que dicho matiz se haya conservado únicamente en América, ya que la voz no aparece en los diccionarios de americanismos. Por otro lado, folcloristas como Bayo (1910) y Saubidet (1943), tan prolíjos en sus descripciones de actividades ganaderas, omiten la voz. Por estas razones, pensamos que se trata quizás de un uso individual, metafórico, de Carrió (cf. *fletar*).

chicote sust. ‘látigo’.

Además de su mucha pujanza, son tan diestros en el manejo del *chicote* que con los extremos de las riendas pegan un azote a una mula que la hacen ir a la bolina más de una cuadra, [Carrió, p. 84]

Ya en la entrada *ir a la bolina*, señalábamos el empleo de dos elementos marineros en una misma frase (*chicote* y *bolina*). De hecho, *chicote* es otra de esas voces marineras que desde muy temprano desarrollaron un nuevo sentido en tierras americanas, aunque el registro lexicográfico de las mismas muestre un cierto desfase con respecto al uso. Así, *Autoridades* y el DRAE 1780 sólo traen la acepción náutica de ‘cualquier cabo, remate o punta de cuerda’ (acepción a la que Terreros añade la de ‘persona pequeña y fornida’, explicada por la sufijación en *-ote*). Por extensión, se emplea en toda América (desde México hasta la Argentina) en el sentido de ‘azote, látigo’. Más modernamente, casi todos los americanistas registran la voz con su sentido de ‘azote, látigo’ y reconocen, con Lerner (1974:122) y el DCECH, su filiación marinera. Garasa (1952:188-189) explica así el paso de ‘cabo, cuerda’ a ‘látigo’: «Como es de suponer, estos *chicotes* solían empuñarse a veces para zurrar a alguien. Su sentido llegó así a confundirse con el de ‘látigo o zurriago’», con lo cual se explican también sus derivados (sust. *chicotazo* y *chicotillo*, verbo *chicotear*, etc.).

El DCECH propone como primer testimonio un documento argentino de 1789, aunque nuestro texto es anterior a dicho documento. Por otro lado, si bien esta acepción de ‘látigo’ es de uso general en América y en el portugués europeo y americano, «parece haber sido siempre ajena a España» (DCECH). La acepción náutica —la más antiguamente documentada, en la *Instrucción de G. de Palacio*— se conocía en la costa atlántica de Europa; sin embargo, no ha faltado algún americanista que pintorescamente sostenga una etimología amerindia de la voz (Lenz¹⁷⁶, Cabrera 1975 y Robelo¹⁷⁷ la consideran voz de origen nahua). Por los antecedentes de *chicote* en *Autoridades*, Terreros y otros repertorios peninsulares, por su uso extendido a casi todo el territorio americano y su comprobada filiación marinera, hay que descartar tales tesis fantasiosas. Además, como otras voces náuticas ausentes en el Mediterráneo, y que no se encuentran en italiano o catalán, parece derivar del francés *chicot* ‘pedazo de tronco o astilla que sobresale del suelo’, y de ahí ‘pedazo, trozo saliente’ (DCECH). Señalemos también el derivado *chicotazo* ‘azote, latigazo’, igualmente empleado por Carrió:

he visto a un tucumán, de un *chicotazo*, abatir al suelo a un negro robusto y soberbio, y dejarle casi sin aliento. [Carrió, p. 84]

Chicotazo falta en los repertorios del XVIII, y debemos esperar hasta principios de este siglo para verlo registrado en folcloristas como Saubidet (1943), con las acepciones de ‘golpe dado con un chicote’ y ‘golpe violento aplicado con el trozo libre del lazo que, habiendo estado en su máximo de tensión, se corta de golpe y castiga o chicotea’. Se forma por sufijación en *-azo* ‘golpe dado con’ (cf. *látigo* > *latigazo*, *porra* > *porrazo*, *puerta* > *portazo*, etc.).

derrota sust. ‘camino’.

Continuando ahora nuestra *derrota*, digo, como el día 5 de noviembre llegamos [andando] al rincón de San Pedro. [Parras, p. 130]

¹⁷⁶ Citado por el DCECH.

¹⁷⁷ Citado por Toro y Gisbert (1912:168).

Parras es el único de nuestros tres autores que emplea —y además sólo en una ocasión— el marinero *derrota*, en el sentido de ‘camino’. En este mismo sentido, nuestros tres autores prefieren los sinónimos, tales como: *camino* (127 oc. Carrió; 59 oc. Parras; 23 oc. Bueno); *ruta* (38 oc. Carrió; 0 oc. Parras y Bueno); *dirección* (0 oc. Carrió y Parras; 5 oc. Bueno); *rumbo* (4 oc. Carrió; 2 oc. Parras; 3 oc. Bueno).

Los diccionarios de la época, *Autoridades*, DRAE 1780 y Terreros, apuntan *derrota* como ‘rumbo que en el mar sigue un navío’, aunque añaden que, por extensión, significa también ‘camino’ en general. Anteriormente, ya Covarrubias registraba esta voz marinera, indicando que su uso en el sentido de ‘camino por tierra’ es impropio, ya que provendría de *rota* ‘rueda de los vientos’, explicación que *Autoridades* retoma. En realidad, esta etimología es falsa, ya que *derrota* es el participio del antiguo verbo *derromper* ‘romper, cortar’, derivado de ROMPER. *Derrota* significó primero ‘camino abierto rompiendo los obstáculos’ (1^a documentación de 1474), y luego adoptó la acepción de ‘viaje’ (1570). En vista de su etimología y de la documentación referida, el DCECH sostiene que el significado primitivo fue el de ‘camino, vereda’, y que a partir de éste se desarrolló el marítimo. Estaríamos, pues, frente a un «falso» marinero, o más bien una voz que originariamente se aplicó a una realidad terrestre, y que luego de arraigarse en el vocabulario marinero, retomó su aplicación primera. En cualquier caso, hoy en día es voz desusada, tanto en el vocabulario general español como en el americano, hecho que el ²¹DRAE omite.

derrotero sust. ‘camino’, ‘diario de viaje’.

Desde El Cuzco había consultado el visitador al superior gobierno la ruta de los correos por Viña, dirigiendo un *derrotero*¹⁷⁸ que le habían propuesto varios hombres prácticos, [...] de manera que] se formase una junta de prácticos para que se resolviese la ruta más segura y conveniente al Estado. [Carrió, p. 195]

178 En cursiva en la edición de Lorente.

Ya tengo dicho al principio de este *derrotero*, que donde ocurra motivo de alguna digresión, no la omitiré [Parras, p. 142]

Derivado de *derrota* (v. la entrada anterior), esta voz náutica tiene las acepciones de ‘línea trazada en la carta de marear para gobierno de los pilotos en los viajes’ y ‘libro que contiene la situación geográfica de los puntos de una costa o costas y mares adyacentes o intermedios con todas las noticias necesarias para facilitar y asegurar la navegación’. Carrió la emplea en dos ocasiones (en el texto citado y en la p. 88), ambas con la acepción de ‘camino, itinerario por tierra’. Por su lado, Parras la usa en el sentido de ‘diario de viaje’ (6 oc., incluida la del pasaje citado arriba), próximo al segundo de los significados marineros.

Al igual que para *derrota*, registran el derivado *derrotero* los tres diccionarios peninsulares del siglo XVIII, como ‘rumbo señalado en las cartas de marear, de que se sirven los pilotos para hacer sus navegaciones’. En el español general actual es más usado que *derrota*, con la acepción de ‘camino, rumbo’ y, figuradamente, con la de ‘medio tomado para alcanzar un fin’ (2¹DRAE). Además, en ciertas zonas de América ha desarrollado significados particulares: en Argentina y Chile ‘indicaciones para hallar metal en una mina’ (2¹DRAE), en Perú ‘ruta para hallar un tesoro’, y en Mendoza el ‘tesoro’ mismo (Garasa 1952:193-194).

ensenada sust. ‘terreno despejado o de cultivo’, ‘claro de un monte’.

Todo este territorio [en la provincia de Córdoba] es de monte muy espeso, haciendo a dilatados trechos unas *ensenadas* adonde están las haciendas y casas de algunos colonos dispersos. [Carrió, p. 43]

Tanto Bueno como Parras emplean *ensenada* en su sentido náutico primitivo, ‘parte de mar que entra en la tierra’. Por su parte, Carrió también emplea la voz en este sentido, en dos ocasiones, frente a 10 ocurrencias del vocablo con el significado de ‘terreno despejado’ (o ‘terreno para cultivo’: «*ensenadas* para pastos y sembrados» p. 55; «*ensenadas* de simbolar e ichales» p. 58).

Los diccionarios peninsulares de la época sólo registran el sentido náutico primitivo ‘recojo a la orilla del mar’, con el que se documenta la voz desde 1570 (DCECH). Por otro lado, varios de los repertorios y

estudios americanistas consultados registran la acepción americana de ‘corral’ (Saubidet 1943; Lapesa 1980:597; Buesa / Enguita 1992:187; etc. y también el ²¹DRAE), sin que en ninguno de ellos encontremos la acepción que le atribuye Carrió.

equipaje sust. ‘tripulación’ y ‘maletas o efectos para un viaje’.

Al amanecer del siguiente día, y mientras se preparaba la lancha, me despedí de los oficiales y *equipaje* con alegre pena y en particular del salado contra-maestre [Carrió, p. 19]

La porción de petacas en que se extraen las mercaderías y se conducen los *equipajes* son de cuero labrado y bruto. [Carrió, p. 21]

Citamos dos pasajes de un mismo autor, Carrió, ya que presentan acepciones diferentes de la misma voz. En efecto, en el primero de los textos citados, nuestro viajero hace alusión a *equipaje* en su sentido náutico, es decir ‘miembros de la tripulación de un navío’. Por otro lado, en el segundo texto, se refiere Carrió al ‘efectos y/o maletas, de un viajero’. Al parecer, esta segunda acepción es tardía —y además la única de ambas que sobrevive en español moderno—, si nos atenemos a la primera documentación propuesta por el DCECH, es decir al *Diccionario de Autoridades*. En este repertorio se precisa que «Es voz Francesa modernamente introducida», de los campos militar y náutico, en el sentido de ‘equipo de soldados’, y que se ha venido a aplicar después al ‘conjunto de cosas que lleva un personaje en sus viajes’. Casi simultáneamente a *Autoridades*, Terreros apunta que «el equipaje de Marina comprehende toda la tripulación, soldados, marineros, y bastimentos»; siendo este último rasgo —el de bastimentos— el que podría haber ocasionado, por extensión, la acepción de ‘efectos y/o maletas de un viajero’, única acepción del vocablo en el español tanto de España como de América. El sentido náutico, aunque más antiguo, hoy en día ha desaparecido del español general.

estero sust. ‘arroyo, riacho’.

El río Mapocho [...] se pierde de modo, que debiendo seguir su curso, en más de 2 leguas, se camina su caja en seco, hasta que revienta su agua

muy cristalina, y corre por el *estero* de San Francisco del Monte fuera de esta jurisdicción. [Bueno, p. 411]

Aparte de esta única ocurrencia en Bueno, *estero* aparece sólo en el topónimo *Santiago del Estero* (Carrió, *passim*).

Del latín AESTUARIUM ‘terreno inmediato a la orilla de una ría por el cual se extienden las aguas de las mareas’, el sentido de la voz *estero* —a la vez marinera y andaluza, registrada ya por Nebrija— evolucionó en América a ‘bañado o acequia alejados del mar’. Así, ante la dificultad de denominar los canales mexicanos, Bernal Díaz del Castillo emplea *estero*:

...y las vigas de maderos y tablazones, y todo lo demás perteneciente a los vergantines, se puso cerca de las çanjas y *esteros* donde se avían de lavrar.
(*Historia verdadera de la conquista de la Nueva España II*¹⁷⁹, p. 330)

Igualmente, Fernández de Oviedo emplea la voz con el significado de ‘arroyo, riachuelo’ (*Historia*, IV). Este sentido se generalizó en toda América, tal como lo prueba la toponimia, perdiendo además el rasgo de /+cerca al mar/ (Garasa 1950:196-198). En los repertorios dieciochescos hallamos las acepciones originarias (*Autoridades* y DRAE 1780 «lo mismo que Albufera»; Terreros: «laguna, brazo de mar, reflujo, rebalsa»). En algunas regiones americanas ha evolucionado también en ‘terreno bajo, pantanoso, cubiertos de hierbas y plantas acuáticas’, ‘cauce seco de un río’, ‘aguazal, charca’, etc. (Buesa / Enguita 1992:184). El ²¹DRAE remite al sinónimo *estuario*, y apunta la segunda acepción de ‘terreno pantanoso’ como general, aunque actualmente *estero* es de uso exclusivamente americano, según Franco Figueroa (1988:153). Este último halla la voz ya en documentos panameños de 1513 y mexicanos de 1530.

fletador sust. ‘el que conduce las mulas de su cuenta, costo y riesgo’.

En esta segunda mansión, y antes de hacer la tercera jornada, las mulas tienen de costo, al comprador en las pampas, a 47 reales cada una, y al

¹⁷⁹ Citamos por la edición de Carmelo Sáenz de Santa María (Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1982).

que compra en Córdoba cuatro y medio pesos, le sale cada cabeza por siete pesos y un real, si no se hace el dueño *fletador*, que así se llama el que conduce las mulas de su cuenta, costo y riesgo. [Carrió, p. 67]

Véase las entradas siguientes, *fletar* y *flete*. El propio Carrió define el término *fletador* «que así se llama el que conduce las mulas de su cuenta...». Más lejos, en otra de las numerosas ocurrencias del vocablo (12 en total), Carrió reitera esta definición: «Los dueños [...] se hacen *fletadores*, que es lo mismo que traerlas de su cuenta¹⁸⁰...» (p. 72), lo cual nos deja suponer que nuestro autor está consciente del carácter poco corriente del término.

La voz falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780. Si bien ambos diccionarios registran *flete*, *fletar*, *fletamiento*, *fletado*, todos estos términos tienen únicamente carácter náutico. El repertorio de Terreros dedica una entrada a *fletador*, aunque con una definición siempre limitada al campo náutico: «Dueño del navío que se fleta [...] en Cast. se puede decir también del que se ajusta, y paga», es decir que *fletador* vendría a ser tanto el ‘dueño’, como ‘el que alquila’. Modernamente, en el²¹ DRAE aparece *fletador* con un sentido más general que el marítimo: «El que fleta || 2. Com. En el contrato de fletamiento, el que entrega la carga que ha de transportarse»; aunque en esta entrada nada dice sobre el campo semántico del transporte en mulas, veremos que en la de *fletar* se alude al sentido americano de la voz. Curiosamente, los repertorios americanistas tampoco registran *fletador*, aunque sí *fletar* y *flete* (v. las entradas siguientes). Malaret (1940-45) sólo apunta *fletero*, ‘el dueño de una embarcación pequeña que lleva y trae pasajeros a los navíos’ en el Perú.

fletar verb. ‘alquilar una carreta o mula de carga’.

Los primeros [carreteros de Mendoza, San Juan de la Frontera, Santiago del Estero y San Miguel del Tucumán] establecieron este género de trajín para dar expendio en Buenos Aires y Córdoba a los frutos sobrantes de sus haciendas, [...] *fletando* el resto de sus buques a pasajeros y

¹⁸⁰ La cursiva es nuestra.

particulares, a un precio muy cómodo. [...] como el valor de lo que conducen en veinte carretas se regresa en una o dos, *fletan* las demás al primer cargador que se presente [Carrió, p. 53]

El verbo *fletar* cuenta con cuatro ocurrencias en Carrió, en todas ellas con el sentido de ‘alquilar una carreta o mula de carga’. Terreros registra la voz «Fletar, dar un navío, o parte de él para llevar una carga. Fr. *fréter*, *louer* [...] tomar, o pagar el navío»; definición similar a las de *Autoridades* y del DRAE 1780. Esta voz marinera —y su variante *fretar*— se halla documentada desde el siglo XIII, aunque sólo en América desarrolla su sentido de ‘alquilar en general, y especialmente un transporte terrestre’. Así, Boyd-Bowman (1971) la documenta desde 1527 (Nicaragua). En este sentido la registran también la mayoría de americanistas (Toro y Gisbert 1912:226; Malaret 1940-45) y el ²¹DRAE (3^a ac., Amér.). Para otras acepciones americanas, v. Franco Figueroa (1988:162-163).

flete sust. ‘precio de alquiler de una cabalgadura’, ‘caballo o mula de carga’.

en caso de que la venta sea algo crecida, se pueden deshacer dos o tres fardos de bretañas angostas y cambrayes, que se acomodan con facilidad y se van ahorrando *fletes*. [Carrió, p. 11]

el comercio que allí está establecido, de yerba, tabaco y demás efectos que bajan de dicha provincia, y los que allí no se despachan, si han de venir a Buenos Aires, ha de ser por tierra, para que también los de Santa Fe utilicen el importe de los *fletes*. [Parras, p. 145]

A diferencia de los derivados correspondientes a las dos entradas precedentes, Carrió no es el único que emplea la voz *flete*: Parras la menciona en una ocasión (frente a 5 oc. en *El Lazarillo*). Esto se explica por el gran interés que Carrió muestra con respecto a los transportes terrestres, componente lógico de su profesión como funcionario real de correos. Así, en otro pasaje, este viajero nos indica con lujo de detalles las tarifas en vigor de dichos *fletes*:

el que no quisiere molestarse en los graves cuidados que causa una tropa puede *darle a flete* a algún vecino de los muchos seguros que hay en Salta, y su regular costo es el siguiente:

Desde Salta a la tablada de Oruro o sus inmediaciones se paga al fletador de ocho a nueve reales por cada mula, con la refacción o rebaja de tres por ciento.

Hasta la segunda, nombrada Coporaca o tablada del Cuzco, se paga por cada mula, desde Salta, de 14 a 15 reales y seis por ciento de refacción.

A la última tablada de Tucle, entre [H]uancavélica y Jauja, se paga de veinte a veintidós reales, y nueve por refacción. Por esta cuenta puede saber cualquiera el costo que tiene una mula en cada tablada.

[Carrió, p. 71]

Aunque los repertorios de la época sólo registran la voz en su sentido náutico, al parecer la misma se había ya afianzado en América con su nueva acepción, tal como indica el uso que de ella hacen nuestros dos autores. De hecho, los tres diccionarios peninsulares de la época la registran como marinera en el sentido de ‘lo que paga el pasajero al dueño del navío por su pasaje, o por el transporte de cualquier género de un paraje a otro’. Hoy en día esta acepción se conserva en el español general, tanto peninsular como americano, aunque en este último ha sufrido también algunas bifurcaciones semánticas: según el ²¹DRAE, es en toda América (4^a ac.) ‘carga que se transporta por mar o por tierra’; en Argentina y Uruguay (5^a ac.) ‘caballo ligero’; en Argentina (6^a ac.) ‘vehículo que, por alquiler, transporta bultos o mercancías’. Como era de esperar, las acepciones americanas figuran en los repertorios folcloristas (Bayo 1910, Saubidet 1943) así como en la mayoría de americanistas en general. De hecho, en el primero de los pasajes de Carrió *flete* aparece como ‘mula de carga’, mientras que en Parras y en el segundo texto de Carrió se alude más bien al ‘precio del alquiler de una cabalgadura’. En ambos sentidos la voz se halla documentada tempranamente en América: ya en 1520, en escritos cubanos (Boyd-Bowman 1971).

fogón sust. ‘cocinita portátil’.

[En los obrajes del Cusco] entre telar y telar hay una competente distancia para poner un *fogoncillo* para asar o cocer la carne que se les da de ración [a los obrajeros] [Carrió, p. 157]

(Diminutivo *fogoncillo* en el texto). Terreros define *fogón* como ‘hornillo’, pero curiosamente también registra otra acepción, tomándolo como término marítimo: «en la Marina, cocinita cuadrada de madera, aforrada por dentro con hoja de lata: es portátil, y sirve para componer la comida, como en tierra». Con similares definiciones, anotan la voz *fogón* *Autoridades* y el DRAE 1780. A pesar de que no encontramos el término en los estudios referidos al léxico marinero, el rasgo /+portátil/ que aparece en el texto de Carrió nos lleva a pensar en una posible filiación marinera de la voz. Tampoco la registran los diccionarios de americanismos, mientras que, curiosamente, el ²¹DRAE apunta dos acepciones americanas: ‘fuego de leña u otro combustible que se hace en el suelo’ (5^a ac., en Argentina, C. Rica, Chile y Uruguay) y ‘lugar donde, en ranchos y estancias, se hace el fuego para cocinar’ (6^a ac., Argentina).

garúa sust. ‘llovezna menuda’.

Sólo llueve en el invierno [en Lima]; y esta lluvia no es más que una llovezna menuda, que llaman *garúa*; por lo cual no tienen tejados las casas, y en su lugar sólo están cubiertas con argamasa de barro.
[Bueno, p. 38]

Únicamente Bueno emplea el vocablo *garúa*, y esto en 3 ocasiones, definiéndolo en todas ellas («llovezna menuda» p. 38, «corta llovezna» p. 99, «corto rocío» p. 109; en pasajes referidos respectivamente a Lima, Arica y Trujillo) y empleando siempre la 3^a p. pl. del verbo *llamar*, con lo cual nuestro autor se autoexcluye del uso de *garúa*. Por su parte, aunque Carrió menciona la escasez de lluvias de la ciudad de Lima, no emplea la denominación *garúa*, único punto en el que su comentario sobre la arquitectura limeña difiere del de Bueno:

Los tejados aquí [en Lima] son inútiles, por la falta de lluvias, que en la realidad se pueden contar por notable falta para el despejo de su cielo y limpieza de sus calles [Carrió, p. 212]

Este fenómeno meteorológico llamó la atención de muchos cronistas y viajeros desde los primeros tiempos del Descubrimiento, y siguió suscitando interesantes comentarios metalingüísticos incluso hasta muy entrado el s. XVIII, tal como lo muestra el texto de Bueno, y

el de su contemporáneo Hipólito Ruiz, quien también comenta que «Jamás llueve [en Lima], sino una menudísima neblina, que llaman *GARÚA*¹⁸¹» (p. 4).

Los diccionarios de la época no registran la voz, a no ser el de americanismos de Alcedo (p. 310), quien anota que *garúa* es el «Nombre que dan en el Perú a la lluvia menuda y casi imperceptible que no incomoda, como la niebla cuando cae». La voz se halla documentada en Cieza de León (*Crónica del Perú*) y en Agustín de Zárate (*Historia del Perú*), textos ambos de hacia 1555 —documentación anterior a la del DCECH, de 1570. La mayoría de americanistas tempranos —y en especial peruanistas— registra la voz (Paz Soldán 1882:215; Palma 1896:33; Bayo 1910; etc.). El área de uso de *garúa* ‘llovizna’ (y de su derivado *garuar* ‘lloviznar’) cubre casi toda la América española, excepto México, Honduras y Santo Domingo (Cisneros 1954), aunque últimamente se ha anticuado en las demás Antillas (Buesa / Enguita 1992:204).

Respecto de su origen, existen grandes divergencias entre los diferentes estudiosos: Cisneros (1954) ha pasado en revista la discusión etimológica sobre *garúa*, invalidando las tesis quechuistas y vascuences con argumentos contundentes. Sin embargo, posteriormente otros investigadores siguen defendiendo las tesis indigenistas (Buesa 1965:65 clasifica la palabra entre los quechuismos de filiación dudosa, y aunque admite que puede tratarse de un lusismo, no zanja la cuestión). También el DCECH invalida la filiación quechua basándose en la improbabilidad de que un término de esta lengua se extienda hasta América central (y aún a España) y en que «no existe la consonante *g* en este idioma». Aunque no adherimos completamente a estos argumentos, concordamos con este repertorio en que el desconocimiento de las lenguas indígenas por parte de algunos conquistadores podría haber motivado el que los mismos pusiesen la voz en boca de indios. Por lo demás, el supuesto étimo quechua *garuana* es probablemente un hispanismo como tantos otros en quechua. La tesis vascuence (< vasco *garo* ‘rocío’, vocablo que con el

181 En cursiva y mayúscula en el texto.

artículo aglutinado es *garoa* para unos, y *garúa* para otros), apuntada entre otros por Malaret (1940-45), resulta por lo demás fonéticamente imposible.

Corominas (1944) sostiene que *garúa* (o alguna de sus variantes) era voz usada ya desde antes del Descubrimiento entre los navegantes portugueses, quienes la transmitieron a los marinos españoles, en el sentido de ‘neblina espesa del océano’ (extendida además al gallego y vasco de Vizcaya náuticos). La voz se aplicó posteriormente en el Perú a la ‘niebla húmeda’ (Matienzo y Acosta) y a fines del XVI se comenzó a usar como denominación de la ‘llovizna que acompaña esta niebla’ (documentación de 1597)¹⁸². De hecho, estas asociaciones con *niebla*, *llovizna*, *rocío*, etc. se hallan estudiadas pormenorizadamente por Cisneros (1954), con abundantes testimonios tempranos, y con citas de Lizárraga [h. 1600] que confirman el origen náutico primitivo de la voz. A partir del Perú, la voz se fue difundiendo con su nueva acepción terrestre hacia el sur (Chile y Argentina) y hacia el norte, aunque sin entrar en Nueva Granada (Cisneros 1954:215).

Por otro lado, compartimos la etimología propuesta por Corominas (1944 y DCECH)¹⁸³, según el cual *garúa* provendría del portugués dialectal *caruja* ‘niebla’ (en Canarias *garuja*), a su vez del latín *calūgo*, *-ūginis* (pasando por los estados intermedios **caluginem* > **caúgem*, y por contaminación de un sinónimo > **carugem* y *caruja*). Por otra parte, es muy verosímil la caída de la /χ/ del portugués al español (cf. *mijar* > *mear*, *branquejar* > *blanquear*). Falta aún estudiar la penetración de este

¹⁸² Debemos precisar, no obstante, que la acepción de ‘llovizna’ se halla ya precisamente en Acosta. Corominas (1944) se basa en algunos pasajes de la *Historia Natural y Moral de las Indias* en los que Acosta yuxtapone las voces *niebla* y *garúa*: «en los llanos hay niebla, y la que llaman garúa» (2, V) y «garúa o niebla» (3, XXI); y en Matienzo: «una poca de agua, a manera de niebla, que llaman acá garúa», *Gobierno del Perú*, 1, XLV). Tenemos otros ejemplos de asociaciones —esta vez con *llovizna*— también en Acosta «Un agua menudiña que ellos llaman garúa y en Castilla llovizna» (3, XXII).

¹⁸³ Véase DCECH e «Indianorrománica: estudios de lexicología hispanoamericana», en *RFE* VI, n° 1 (1944), pp. 1-35.

vocablo en antiguas zonas de influencia quechua, laguna ya apuntada por Cisneros (1954:227), y que, hasta donde sabemos, queda por subsanar.

isleta sust. ‘manzana de casas’.

La ciudad [de Córdoba] es cuasi cuadrada, con siete isletas, // inclusa la plaza mayor, adonde está la catedral, que tiene una perspectiva irregular [Carrió, pp. 39-40]

De las tres ocurrencias de *isleta* en el texto de Carrió, dos (pp. 39 y 145) corresponden a la extensión semántica ‘manzana de casas’, mientras que en una tercera (p. 58) se emplea la voz como diminutivo de *isla*.

Los tres diccionarios peninsulares del s. XVIII registran la voz *isleta* como ‘isla pequeña’. Sin embargo, en su entrada *isla* —además del sentido náutico originario de ‘porción de tierra rodeado de agua’— *Autoridades* y el DRAE 1780 anotan la acepción de ‘manzana de casas’ (no en Terreros). Este último significado se halla arraigado en portugués, catalán y occitano antiguo (DCECH), y es a partir de esta extensión semántica que pudo desarrollarse el sentido de ‘conjunto de árboles, o monte de poca extensión, aislados en una llanura’ (en Argentina, según Sala 1982:94; y también en el Paraguay, Uruguay y México, para Buesa / Enguita 1992:186). Como diminutivo lexicalizado *isleta* ‘conjunto de árboles aislados en una llanura’ lo documenta el DCECH en la provincia argentina de San Luis; mientras que Kany (1963:232) y el ²¹DRAE¹⁸⁴ lo extienden a todo el Río de la Plata. Sin embargo, el pasaje de Carrió que citamos nos indica claramente que *isleta* se refiere a ‘manzana de casas en una ciudad’, sentido que se ve confirmado a través de la siguiente ocurrencia:

Las casas de la plaza son las peores que tiene // la ciudad, como sucede en casi todo el mundo, porque los conquistadores y dueños de aquellos sitios tiraron a aprovecharlos para que sirvieran a los comerciantes estables, que son los que mejor pagan los arrendamientos. La misma idea

¹⁸⁴ Para otros significados americanos, véase Franco Figueroa (1988:165).

llevaron los propietarios de la plazuela del Regocijo, nombrada plazuela para distinguirla de la que tiene el nombre de Mayor, pues en la realidad, desde sus principios tuvo mayor extensión aquélla, aunque en cuadr[i]longo, como se puede ver quitándole la *isleta* que se formó para Casa de Moneda [pp. 144-145]

laja sust. ‘piedra llana y lisa’.

Este tránsito o travesía tiene de ocho a nueve leguas de camino corriente, digno de trotar y galopear. El resto es de piedra suelta, *lajas* y algunas cuestas de camino contemplativo. [Carrió, p. 112]

Voz a la vez náutica y de uso andaluz, *laja* figura en *Autoridades* y el DRAE 1780, como «Piedra llana y lisa. Lo mismo que lancha. Dícese freqüentemente de las que hay en la mar, que son una especie de escollos planos, donde suelen peligrar las embarcaciones». También la consigna Terreros, aunque omite indicar su filiación náutica. El DCECH apunta que el término fue tomado del portugués *lage* o *laja*, y que es esencialmente voz de marinos. Zamora Vicente (1989:429), así como Lapesa (1980:596) y Buesa / Enguita (1992:204) confirman su origen gallego-portugués. Del uso náutico habría pasado al lenguaje de Sevilla y de allí a América, donde se fija y aún hoy permanece como voz viva (en especial en Argentina, Chile, Venezuela y Honduras), mientras que en España hoy se usa prácticamente sólo en los lenguajes especializados, como el de la geología. La voz *laja* se halla documentada desde mediados del siglo XVI (Franco Figueroa 1988:165; Boyd-Bowman 1971), y en Mateo Alemán (1599) tiene ya el sentido general de ‘piedra’. El ²¹DRAE registra la voz tanto como ‘lancha de piedra’, como en su sentido náutico ‘bajo de piedra, a manera de meseta llana’. En América (Argentina, Chile y Honduras), la acepción de ‘piedra’ adquiere algunos rasgos más precisos: /+arenísca/, /+apizarrada/ y /+cortante/ (DMA; Sala 1982:356), al parecer rasgos que se ajustan al pasaje de Carrió.

maroma sust. ‘cuerda gruesa’.

Este río, con rodeo de dos o tres leguas, tiene puente de *maromas* que está algo abandonado, y se puede habilitar fácilmente por los indios de Coillo [Carrió, p. 201]

Hay también [en Cotabambas] bastantes magüeyes, // planta, cuyas [h]ojas, o pencas, son de la misma figura, aunque más grande, de la sábila. De estas hojas se hace una especie de cáñamo, de que se hacen sogas, que llaman cabulla, de que constan las gruesas *maromas*, con que se hacen los puentes, que hay en los ríos de esta provincia; lo que también se ejecuta en otras. [Bueno, pp. 183-184]

En el siglo XVIII, el origen náutico de la voz parece caer en el olvido, ya que se registra el significado general de ‘cuerda gruesa de esparto o cáñamo, que sirve para levantar grandes pesos’ (DRAE 1780 y *Autoridades*), acepción a la que Terreros añade un rasgo netamente terrestre: «llaman también los hortelanos y labradores, &c. a aquella cuerda llana hecha de mimbres sargueras, bardagueras, y almendrillo, en que ponen los arcaduces para sacar el agua y regar la tierra». Sin embargo, su filiación náutica despunta en *Autoridades*, que se limita a mencionar que «Covarrubias dice que se llama maroma del nombre mar, por servirse mucho de ella en los navíos y embarcaciones...», sin compartir abiertamente esta divertida etimología popular. Paz Soldán (1882:277-278) registra la voz con la acepción de ‘función nocturna de funámbulos’ y dice que «como equivalente de cuerda o soga, aunque tan castizo, no lo usa nadie». En realidad, a pesar de que el ²¹DRAE: apunte *maroma* ‘cuerda gruesa de esparto u otra fibra vegetal o sintética’, como voz general y sin precisar el origen marinero de la voz, es voz poco usual en España (a no ser en el léxico marinero propiamente dicho, tal como lo indica Moliner). Sin embargo, *maroma* goza de gran vitalidad en América, en el sentido de ‘pirueta’, ‘función de circo’, fig. ‘voltereta política oportunista’ (Kany 1963:165; Santamaría 1978; Ferreccio 1978, ²¹DRAE), extensión semántica influenciada probablemente por las piruetas de los acróbatas en la cuerda floja. En Bolivia designa el ‘cable de acero con una roldana de la que se tira con una cuerda desde la orilla, haciendo deslizar una red en la que están metidas personas y carga, para atravesar torrentes y riachuelos’ (Bayo 1910); en el Río de la Plata tiene la acepción ganadera de ‘travesaño de madera, soga o alambres en forma de rienda que une, sostiene entre sí las extremidades de los postes de la puerta de un corral’ (Saubidet 1943). Vemos, pues, que son múltiples las extensiones semánticas que esta voz ha desarrollado en América. Boyd-Bowman (1971) documenta la voz desde 1570 (Perú).

mazamorra sust. ‘postre a base de maíz’.

¿Pues cómo, le repliqué yo, he visto a muchas señoras limeñas comer chicharrones, mondongo, chupi de queso, *mazamorra* y otras cosas que comen mis paisanas? [Carrió, p. 222]

El pasaje de Carrió pone en boca del indio Concolorcorvo una serie de denominaciones de platos típicamente peruanos, sin cualquier explicación sobre su significado, y esto a pesar de que emplea un indigenismo (*chupi*) y un marinero (*mazamorra*). El rápido registro lexicográfico de la voz *mazamorra* con su sentido americano indica que la evolución semántica de la misma fue bastante temprana: así, *Autoridades* y el DRAE 1780 consignan ya como tercera acepción del término la de «comida dispuesta de harina de Maíz con azúcar o miel, semejante a las poleadas, de que se usa mucho en el Reino del Perú, especialmente para el abasto y mantenimiento de la gente pobre»¹⁸⁵. A pesar de que, en general, Terreros se muestra más «al día» que los otros lexicógrafos contemporáneos, en este caso omite la extensión semántica americana, limitándose a registrar el significado marinero del vocablo: «bizcocho podrido o malo que se da a los Galeotes. [...] Se dice por la semejanza de cualquiera comida, u cosa grosera y desaliñada». Al igual que la omisión de Terreros, sorprende también la ausencia de la voz en Alcedo y, más aún, en Paz Soldán.

La voz aparece documentada desde 1535, en Fernández de Oviedo, quien nos habla de *maçamorra* de cacao (*Historia* I, p. 139) y de maíz (p. 336), relativamente lejos ya de su sentido marinero originario ‘sobras o desperdicios de galleta menuda y rota que quedan en un saco o barril’, ‘sopa que se hace a bordo con pedazos de galleta para los galeotes o cuando escasean los víveres’ (Buesa / Enguita 1992:184). Actualmente, la voz *mazamorra* se encuentra difundida por toda América —con excepción de México—, como designación de diferentes platos a base de maíz (Kany 1963:232). En Puerto Rico es una

¹⁸⁵ No podemos dejar de señalar que hasta hace poco, la Academia mantuvo la misma definición que aparecía en *Autoridades*, y no es sino hasta la 20^a edición que suprimió el rasgo /+propio de la gente pobre/, ya que de hecho la *mazamorra* es un típico plato criollo, degustado por todas las clases sociales.

crema consistente hecha del jugo del maíz rallado, con leche y azúcar. En Lima es un postre a base de harina que se confecciona de diversas maneras y tiene su más sabrosa y refinada forma en la *mazamorra morada*, hecha a base de harina de camote y agua en que se ha hervido maíz del indicado color y aderezada con piña, melocotones, guindas y otras frutas. [...] En Colombia es comida preparada con maíz mezclado casi siempre con leche. (Malaret 1940-45).

También mezclada con leche se prepara en el Río de la Plata (Bayo 1910; Saubidet 1943) y en Cuba (Pichardo). En cuanto a su etimología, el DCECH señala que es «antigua voz común a todos los romances mediterráneos, de origen incierto [...] Como tantos términos marinos, el uso de este vocablo se popularizó y generalizó en América». Para otras acepciones de *mazamorra* en América, v. Franco Figueroa (1988:166-167).

médano sust. ‘monte de arena’.

Toda esta parte [de la provincia de Saña] es sumamente arenosa, en que hay unas como cordilleras, o montes de arena, que llaman *médanos*, que suele mudar el viento [Bueno, p. 115]

Carrió nos proporciona aquí la definición de la voz *médano* ‘monte de arena’, aunque no se reconoce a sí mismo como usuario de la misma, tal como lo indica el empleo del verbo *llamar* en la 3^a p. del plural.

La voz falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780, mientras que Terreros la registra como voz náutica: «en la Marina, lo mismo que montones de arena». Además, en una segunda acepción, la anota como ‘cierto fruto de Indias’, del que no encontramos cualquier registro en ninguno de los repertorios americanistas modernos consultados. En éstos, tampoco figura *médano* como propio de América en su sentido de ‘monte de arena’, mientras, a pesar de que se trata de voz muy popular en toda la Argentina, así como lo es su derivado *medanal* ‘lugar pantanoso’ en Chile (DCECH). De cualquier forma, *médano* no es usual en español general (Moliner), aunque la ausencia de cualquier llamada de atención de este tipo en el ²¹DRAE lo haga suponer como

común en el sentido de ‘duna, colina de arena movediza que en los desiertos y en las playas empuja el viento’; y en una segunda acepción ‘montón de arena casi a flor de agua, en paraje en que el mar tiene poco fondo’. Esta última es la acepción originaria, de filiación marinera (DCECH).

piloto práctico sust. comp. ‘baquiano que sirve de guía para atravesar un río’.

[los antiguos españoles] que por tales se tienen, aunque con más mezclas que el chocolate, reservan un canal o vereda tortuosa de que ellos solamente están bien informados, como *pilotos prácticos*, lo que sucede en todos los ríos de esta dilatada gobernación. [Carrió, p. 114]

nos detuvimos [un mes] en este puerto [de Montevideo]; porque para pasar de él a Buenos Aires, se necesita de un *piloto práctico* del río, el cual por orden del rey reside en Buenos Aires [Parras, p. 99]

Los dos pasajes que citamos arriba constituyen las únicas ocurrencias de *piloto práctico* ‘el que sirve de guía o dirige una embarcación para atravesar un río’, en Carrió y Parras respectivamente. Sin embargo, en este último viajero encontramos 19 ocurrencias de *piloto* con su sentido náutico originario ‘el que gobierna y dirige un buque en la navegación’. Por otro lado, son varias las ocasiones (14 oc. en Carrió, 3 en Parras) en las que *práctico*, como sustantivo, se aplica al ‘guía o baquiano’ tierra adentro:

se forman unos atolladeros peligrosos, por lo que es preciso se hagan dilatados rodeos o que no se camine de noche, y de día que se ejecute con un buen *práctico* del país [...] Lo más seguro es detenerse y observar el riesgo, a costa del *práctico* o baquiano, como se dice vulgarmente, que por lo regular elige bestia de igual destreza. [Carrió, p. 139]

cualquiera que en esta parte sirve de guía o *práctico* de la tierra, llaman con ese nombre [de baquiano] [Parras, p. 134]

No es, pues, una coincidencia que para distinguir un oficio de otro se añada, en el primer caso, el adjetivo *práctico*, lo que nos lleva a pensar

que se trata de un bloque semántico indisociable, idea reforzada por el hecho de que lo empleen simultáneamente dos de nuestros autores, con el mismo sentido. La lexía *piloto práctico* no se halla en los diccionarios consultados, tanto de la época como modernos. No obstante, los estudios dedicados a los marinerismos señalan que *piloto* se aplicó en América a actividades terrestres (Buesa / Enguita 1992:180).

rumbo sust. ‘dirección en general’, ‘sentido’, ‘manera’.

Los dueños que se hacen fletadores, que es lo mismo que traerlas de su cuenta, si tienen tratado hecho de número de mulas, en cualquiera estado que lleguen, seguirán el *rumbo* de los fletadores [Carrió, p. 72]

Tiene [la provincia de Cajamarca] de largo Sudeste-Noroeste 40 leguas y 36 al contrario *rumbo*. [Bueno, p. 120]

Entran los jinetes en el río juntos; andan los caballos mientras hallan tierra, y en perdiendo el fondo, continúan río adentro, nadando. Cuando ya están en paraje donde juzgan no quedar al caballo aliento más que para el regreso, se apartan los jinetes por *rumbos* contrarios, cuanto la red permite. [Parras, p. 110]

En estos tres pasajes, nuestros autores emplean *rumbo* con el significado de ‘dirección’ en general, por oposición a los sentidos náuticos de ‘dirección considerada en el plano del horizonte, y principalmente cualquiera de las comprendidas en la rosa náutica’ y de ‘agujero en el casco de la nave’ (21 DRAE). De hecho, el único de los tres que emplea *rumbo* en el primero de sus sentidos náuticos es Parras, y lo hace de manera profusa (21 oc.), aunque siempre referida a su propia experiencia como pasajero del barco que lo transporta de España a América. Por otro lado, en este sentido de ‘dirección’ en general, Carrió lo emplea en un total de cuatro ocasiones, (pp. 72, 73, 77 y 101); Bueno en tres (pp. 120, 160 y 266), y Parras en dos (pp. 110 y 189). A estas ocurrencias deben sumarse además las que presentan *rumbo* con el sentido figurado de ‘sentido’ o ‘manera’ (Carrió 3 oc.; Parras 1 oc.):

Cuidado con mestizos de leche, que son peores que los gitanos aunque por distinto *rumbo*. [Carrió, p. 13]

Allá va otro chiste, aunque por distinto *rumbo*, pero siempre manifiesta el carácter de los tucumanes. [Carrió, p. 84]

los [h]uarochiríes son lo mismo, aunque por distinto *rumbo*, que los actuales franceses comparados con los antiguos galos, o los atenienses con los l(e)cedemonios. [Carrió, p. 203]

Anotamos todos los pasajes donde aparece *rumbo* fig. ‘sentido’ por lo interesantes, y por no hallarse registrado el vocablo en este sentido en los repertorios léxicos consultados. Sólo el DCECH apunta algo al respecto, a saber que las acepciones figuradas son frecuentes en el Siglo de Oro, aunque no dice de qué acepciones se trata. *Autoridades*, el DRAE 1780 y Terreros apuntan los sentidos náuticos, y también los generales de ‘dirección’ y ‘camino’. El significado náutico primitivo (documentado desde 1494, según el DCECH) pronto dio lugar a la acepción derivada ‘dirección’, muy frecuente en las crónicas americanas, popularizándose rápidamente. Como consecuencia, se generalizó su uso en América, en el sentido de ‘dirección, en viajes o paseos por tierra’. Para la documentación y las otras acepciones de *rumbo* desarrolladas en América, v. Franco Figueroa (1988:172).

tajamar sust. ‘especie de muelle o dique’, ‘presa’.

El río Mapocho, que corre entre la ciudad [de Santiago], y sus arrabales de oriente a poniente entre firmes pretiles, o *tajamares*, en llegando a una laguna, que llaman de Pudagual, se pierde [Bueno, p. 411]

Resulta curioso comprobar que Bueno recurre al término de origen náutico *tajamar*, para explicar *pretil* («pretiles o tajamares»), dando por sentado que la voz marinera resultará clara para el lector potencial. De hecho, la voz ha perdido ya su carácter náutico, y por este motivo Bueno la utiliza para aclarar el sentido de otra voz.

El sentido primitivo de la voz *tajamar*, según Terreros, «en la Marina, es un tablón algo curvo que sale de la quilla, y va endentado en la parte exterior de la roda, en cuyo extremo se pone el león, que es donde rematan las perchas». Por extensión, se denomina así a «una

especie de muelle, o dique». Con similares definiciones encontramos el vocablo en *Autoridades* y DRAE 1780, los cuales detallan más la segunda de las acepciones: «Obra de cantería, que se construye en la corriente de las aguas en figura angular, para que corte el agua, y se reparta igualmente por la madre del río» (cf. *Diccionario marítimo* citado por Garasa 1952:205). Esta extensión semántica dio origen a las variadas acepciones americanas de la voz: en Argentina ‘represa artificial donde se deposita el agua que viene de un río o arroyo’; en Chile ‘malecón o dique’, y en Santiago, desde la Colonia, ‘muralla de ladrillos que defiende a la ciudad de las crecidas del Mapocho’ (Zorobabel Rodríguez, citado por Garasa 1952:205), acepción que en todo punto coincide con lo dicho con Bueno. En la mayoría de repertorios americanistas figura la voz con su acepción general de ‘malecón, dique’ en Chile, Ecuador, Argentina y Perú.

tolda sust. ‘techo de la carreta’.

la [sombra] más segura, permanente y con ventilación será pareando dos carretas de modo que quepa otra en el medio. Se atraviesan sobre las altas *toldas* dos o tres picanas y sobre ellas se extiende la carpas o toldo para atajar los rayos del sol y se forma un techo campestre capaz de dar sombra cómodamente a ocho personas. [Carrió, p. 51]

Esta voz falta en *Autoridades* y en el DRAE 1780, mientras que en Terreros se halla registrada en su sentido náutico primitivo: «una especie de toldo grande que se pone en los navíos para guarecerse de la lluvia». De hecho, la voz es actualmente considerada como arcaica, habiendo desaparecido incluso del lenguaje marítimo, en el que hoy la substituye su sinónimo *alcázar* ‘espacio en la cubierta de los buques desde el palo mayor hasta la popa o hasta la toldilla’. Por el contrario, la variante *toldo* se generalizó, pasando a usarse en el español general con el significado de ‘tienda’. El DCECH registra documentación castellana antigua (h. 1480) de *tolda*, siempre referida al lenguaje marinero; e incluso la documentación temprana de *toldo* (1611) se refiere también a una nave. En ninguno de los repertorios consultados, tanto americanistas como generales, encontramos rastros del significado que Carrió atribuye a *tolda*, con la notable excepción del folclorista Saubidet (1943), quien

registra la voz con la acepción de ‘techo de la carreta’ en el Río de la Plata.

toldilla sust. ‘parte salediza de la carreta’.

[los taburetitos] los [a]comodan siempre los peones en la *toldilla*, a un lado de la caja, de la banda de afuera, por lo que se mojan y muchas veces se rompen con las ramas que salen al Camino Real [Carrió, p. 51]

Tanto Covarrubias como *Autoridades* y DRAE 1780 traen *toldillo* ‘silla de manos cubierta’, que obviamente no es a lo que se refiere el texto de Carrió. En Terreros aparece «*toldilla* o Alcázar de la Marina, paraje en que se pone el timonel para mover la rueda del timón [...] otros explican la *toldilla* diciendo que es una de las cubiertas más altas del navío, y que está sobre la cámara de popa [...]. Vemos, pues, cómo Terreros establece la sinonimia *toldilla* / *alcázar*, a diferencia del ²¹DRAE, que apunta como sinónimos *tolda* / *alcázar* (cf. la entrada *tolda*), siendo para este diccionario *toldilla* ‘cubierta parcial que tienen algunos buques a la altura de la borda, desde el palo mesana al coronamiento de popa’. Ninguno de los repertorios americanistas consultados registra *toldilla*; sin embargo, creemos que se trata de un sustantivo lexicalizado, con el significado de ‘parte salediza de la carreta’ —tal como lo muestra el contexto—, por oposición a *tolda* ‘techo de la carreta’.

travesía sust. ‘llanura seca’.

Los mendocinos hacen mayores jornadas porque su territorio es escampado, con pocos ríos y muchas *travesías*, que llaman así a los dilatados campos sin agua. [...] En estas *travesías* sólo se para por la siesta, si apura mucho el sol, por lo que es preciso que los criados se prevengan de fiambres para la noche [Carrió, p. 52]

el siguiente por la mañana entramos en Santa Fe, donde queríamos detenernos hasta que lloviese, porque hay unas cincuenta leguas de *travesía*, en las cuales no se halla agua sino después de haber llovido. [Parras, p. 225]

El pasaje que citamos corresponde a la sexta ocurrencia de

travesía en Carrió. Sin embargo, en las cinco primeras ocasiones, nuestro autor no explica su significado. No es, pues, sino en esta sexta ocurrencia, cuando Carrió nos informa que los naturales «llaman así a los dilatados campos sin agua». Es término muy frecuente, ya que en el referido autor cuenta con un número total de 24 ocurrencias. También aparece la voz en Parras, aunque en un número muy inferior, y con acepciones diferentes: las de ‘llanura seca’ (2 oc., siendo una de ellas el pasaje citado arriba); ‘viaje por tierra’. (4 oc., dos de ellas con la variante *atravesía*); y ‘viaje por mar’ (7 oc.).

Los sentidos náuticos primitivos son los de ‘viento cuya dirección es perpendicular a una costa y que no permite separarse de un riesgo o salir a mar ancha sin bolinear’ y de ‘paga [...] al marino mercante por la navegación de un punto a otro’ (²¹DRAE). El primero de estos significados aparece ya en *Autoridades* —con cita americana, de Acosta— y en el DRAE 1780, además del de ‘distancia de un punto a otro’. Falta, pues la acepción rioplatense de ‘territorio árido y desierto’, que el DCECH documenta en Sarmiento (texto muy posterior al nuestro) y que figura como argentina en el ²¹DRAE. Los diccionarios de americanismos registran acepciones cercanas a ésta última: Santamaría (1978) anota ‘región vasta’ en Argentina, que Morínigo (DMA) extiende también a Bolivia. Para otras acepciones americanas, v. Morínigo (DMA).

trincado part. pas. / adj. ‘atado fuertemente’.

Se convienen un día para comer la picana de una vaca o un novillo: le lazan, derriban, y, bien *trincado* de pies y manos, le sacan quasi vivo toda la rabadilla con su cuero [Carrió, p. 22]

Ésta es la primera de las dos ocurrencias de la voz *trincado* en Carrió. Proviene de *trincar*, verbo que figura como término náutico en Terreros: «trincar los cabos, en la Náutica es apretar las vueltas cuando se trincan las guimelgas, y chapuces al árbol». Tanto *Autoridades* como el DRAE 1780 registran definiciones similares, además de las ‘partir, desmenuzar en trozos’, y en Aragón, ‘ir saltando’, que nada tienen que ver con el sentido marinero primitivo. Sorprendentemente, el ²¹DRAE trae la extensión semántica ‘atar fuertemente’, aunque sin mención de

su distribución geográfica, probablemente centrada en el Río de la Plata.

2.3.3. Extensiones semánticas americanas

Según ya hemos comentado en el apartado dedicado a los andalucismos y marinermismos, el español americano se caracteriza por poseer un gran número de voces patrimoniales que adoptaron en el Nuevo Mundo nuevas acepciones, fenómeno que resultó en gran medida de la adaptación del léxico patrimonial a la nueva realidad americana. Como señalan Buesa y Enguita (1992:157), la extensión semántica no es un recurso exclusivo del español americano, ya que el español general —así como otras variedades regionales del español— ha originado también nuevos valores conceptuales para muchos vocablos y agrupaciones sintagmáticas lexicalizadas. También en el capítulo sobre los indoamericanismos léxicos hemos examinado los procesos de adaptación de la lengua a las nuevas realidades: entre ellos mencionábamos ya el recurso de la extensión semántica de voces patrimoniales, cuya motivación se basa en gran medida en la semejanza de tamaño, aspecto, efectos, etc., entre realidades peninsulares y americanas. Los campos semánticos de la fauna y flora son un terreno privilegiado para la adaptación del léxico patrimonial a través del recurso de la extensión semántica. Así, tenemos las siguientes denominaciones basadas en adaptaciones conceptuales por analogía o comparación: *alerce, algarroba, algarrobo, anta, avellana, avestruz, bálsamo, bandurria, bonito, cadillo, calandria, cardón, cernícalo, chamisa, congrio, dorado, drago, jilguero, león, lisa, pájaro carpintero, palometa, papagayo, perdiz, perico, piña, piñón, plátano, ruiñor, sasafrás, sierra, tigre, tollo y vieja* (para las entradas respectivas, v. 3.1. y 2.3.). Si bien en las denominaciones de la fauna y flora la motivación es hasta cierto punto transparente —aunque en numerosas ocasiones la pretendida semejanza sea muy remota—, en lo que concierne a otros campos semánticos, desentrañar la motivación puede resultar difícil, a pesar de que, como señala Montes (1983:23)

La persona que ante una nueva realidad resuelve crear una denominación no lo hace *ex nihilo*, sino siempre dentro de una determinada tradición

que impone ciertos moldes a su creación, claramente motivada o condicionada por la tradición lingüística y espiritual en general de su medio y por la serie de circunstancias concretas que determinan el acto creativo.

sin que esta práctica choque con el principio de la arbitrariedad del signo. En este apartado hemos clasificado otras voces patrimoniales con sentidos nuevos, referidas a diversos campos de la vida americana, cuyo listado presentamos a continuación:

<i>aloja</i> deriv. <i>post-aloja</i>	<i>estancia*</i>	<i>pared francesa</i>
<i>alzarse</i>	<i>feudatario</i>	<i>pasmo</i>
<i>bañado</i>	<i>fiscal</i>	<i>pelota</i>
<i>batán</i>	<i>flecha (correr la—)</i>	<i>pellón</i>
<i>bolas</i> deriv. <i>bolazo</i>	<i>fletador**</i>	<i>penca</i>
<i>bombero</i>	<i>flete*</i>	<i>pila</i>
<i>camal</i>	<i>fustán</i>	<i>piña</i>
<i>cachino</i>	<i>grajo</i>	<i>poncho</i>
<i>carta-cuenta</i>	<i>hacienda*</i>	<i>potrero</i>
<i>cáscara del novillo</i>	<i>injerir</i>	<i>pulperia</i>
<i>conchabar</i>	<i>invernada</i>	<i>ramales</i>
<i>conchabista</i>	<i>invernar > invernador</i>	<i>resacado</i>
<i>cuadra</i>	<i>laja**</i>	<i>tajamar**</i>
<i>cuartear</i>	<i>lechero*</i>	<i>temblor</i>
<i>chamberí</i>	<i>lecho</i>	<i>toldilla**</i>
<i>chorrillo</i>	<i>lomillo</i>	<i>toldo</i>
<i>chusco</i>	<i>misión</i>	<i>trapiche</i>
<i>daño</i>	<i>mosca</i>	<i>travesía**</i>
<i>de la tierra / de Castilla</i>	<i>nación</i>	<i>tropa¹</i>
<i>descansado</i>	<i>obraje</i>	<i>tropa²</i>
<i>entierro*</i>	<i>obrajero</i>	<i>tropilla</i>
<i>esquina</i>	<i>pañete</i>	<i>zambo</i>

* V. 2.3.1.

** V. 2.3.2.

aloja sust. ‘bebida hecha con el fruto del algarrobo’.

[los colonos del Tucumán] se contentan con vivir rústicamente, manteniéndose de un trozo de vaca y bebiendo sus *al(h)ojas*, que hacen muchas veces dentro de los montes, a la sombra de los coposos árboles que producen la algarroba. Allí tienen sus bacanales, [...] después de calentarse con la *aloja* y recalentarse con la *post/-Jaloja*, aunque este postre no es común entre la gente moza. [...] A todos nos recibieron con agrado y con el mate de *aloja* en la mano. Bebió el visitador de aquella *zupia* y todos hicimos lo propio [...] [D]oce [mozas] se entretenían en e[x]primir la *aloja* y prove(h)er los mates y rebanar sandías. [Carrió, p. 91]

Hay [en el Obispado de Tucumán] cera blanca, algarroba, de que se hace *aloja*. [Bueno, p. 320]

Citamos todas las ocurrencias de *aloja* en Carrió: como podemos comprobar, todas ellas se refieren al Obispado de Tucumán, la misma región citada por Bueno al aludir a esta bebida. Carrió alterna la grafía *aloja* con la de *alhoja*, confundiendo así con la grafía antigua correspondiente al ave parecida a la alondra, la *aloya*. Notemos que Carrió califica la *aloja* de «*zupia*», es decir de ‘brebaje de sabor desgradable’. Además, este mismo autor menciona la *postaloja*, indicando vagamente que se trata de un ‘postre’. Ambos autores especifican que la *aloja* se obtiene de la algarroba, a diferencia de la denominación peninsular, la cual se refiere a una bebida hecha a base de agua, miel y eventualmente especias.

Ya desde Covarrubias, los repertorios peninsulares registran la voz *aloja* en este último sentido. Tenemos que recurrir a los diccionarios americanos para encontrar la extensión semántica de la voz en el Nuevo Mundo. Desde muy temprano, la hallamos en Pedro Simón (1627): si bien éste no le dedica una entrada propia, bajo *guarapo* nos dice que «Es una bebida que se hace de agua y miel. Déjanle asedar hasta que tiene picante. Puédese llamar aloja de las Indias¹⁸⁶». Sin embargo, este lexicógrafo no hace alusión al

186 El subrayado es nuestro.

ingrediente primordial en América, la algarroba. Modernamente, la registran con su significado específicamente americano de ‘bebida a base de algarroba’ Bayo (1910), Malaret (1940-45), Morínigo (1985), Álvarez Vita (1990), etc. En realidad, en América meridional se aplica también esta denominación a una bebida fermentada a base de maíz (Neves 1975, ²¹DRAE), chañar o quina, e incluso en el Paraguay se denomina así a otra sin alcohol, hecha de miel de caña, agua y zumo de limón (Morínigo 1985). A diferencia de la *aloja* peninsular, refrescante, la *aloja* americana es fermentada, por lo tanto una ‘especie de chicha’. El DCECH señala que *aloja* «es vocablo muy usual en escritores del Siglo de Oro, y hoy se conserva muy viva en América, particularmente en la Argentina y en Cuba», donde —al igual que en Santander— existe la variante *agualoja*, así como el derivado *agualojero* ‘vendedor de refrescos’.

alzarse verb. ‘hacerse montaraz un animal’.

Para conducirlas, es necesario mucha peonada que las lleven o arreen en un medio círculo; porque, si por algún acontecimiento, dispara y se divide la tropa, se pierden todas o las más; porque como en estas vastísimas campañas hay muchos millares de yeguas y caballos cimarrones, *alzados* y sin dueño, una vez que se juntaron con estas manadas, ya no hay remedio para rodearlas y separarlas, porque es ganado que atropella a cuantos se presentan por delante, no obstante que habiendo porción de gente, suelen algunos utilizarse con la industria del lazo. [Parras, p. 237]

No figura con este sentido en los diccionarios del XVIII, aunque en el DRAE 1780, (‘retirarse, apartarse de algún sitio o intento’) se dibuja hasta cierto punto el sentido americano ‘uir al monte’. Modernamente, Moliner trae como hispanoamericana la acepción de ‘fugarse y hacerse montaraz el animal doméstico’. Lerner (1974:46) considera la voz como arcaísmo léxico de América, por ‘refugiarse, esconderse’ y ‘sublevarse, rebelarse’, y respecto de *alzado*, dice que es de uso general en América, donde ha extendido su significado a ‘montaraz, cimarrón, fugitivo’, concordando así con Camino (1945:15), mientras que *alzarse* es ‘hacerse salvaje un animal doméstico’.

También Flórez (1953:238) consigna *alzarse* como arcaísmo en Colombia, con el sentido de ‘hacerse salvaje un animal doméstico’ y ‘hacerse grosera una persona en momentos del mal humor’, siendo esta última acepción sobre todo de uso popular y familiar. Para el ²¹DRAE, es americanismo en su 17^a acepción, ‘fugarse y hacerse montaraz el animal doméstico’.

bañado sust. ‘terreno inundado’.

el riachuelo [...] nunca puede tener mucha profundidad por extenderse en la campaña, causando en tiempo de avenidas muchos atolladeros y *bañados* que incomodan y atrasan las jornadas [Carrió, p. 33]

Citamos una de las tres ocurrencias de la voz en Carrió, todas ellas con el mismo sentido de ‘terreno inundado’. Esta extensión semántica americana no se halla registrada por ninguno de los diccionarios peninsulares de la época, en los que la voz *bañado* figura únicamente como participio pasado de *bañar*, además de tener la acepción de ‘bacín’ (Terreros). Para hallar *bañado* en su acepción de ‘terreno inundado’ debemos recurrir a los diferentes repertorios americanistas, e incluso el ²¹DRAE la apunta como tercera acepción, propia de América.

batán sust. ‘mortero de cocina’.

Si México se jacta de que en cada casa hay un molino, oponen las limeñas un *batán*, que sirve lo mismo, a excepción de que no se muele en éstos el cacao. [Carrió, p. 215]

Autoridades: «Máquina, movida por la violencia del agua, y usada para ablandar las pieles». También el DRAE 1780 y Terreros le dan una acepción similar, que por lo demás se ajusta al significado de la voz en Bueno:

Se fabrica ropa de la tierra[:] pañetes, bayetas, gergas en algunos obrajés, y también chorrillos, que son unos obrajés, que se diferencian de aquéllos, en que no tienen molinos de *batanes*, porque para tenerlos se necesita licencia del rey. [Bueno, p. 187]

Sin embargo, Carrió emplea el término en el sentido que tiene hoy en Perú: ‘piedra de moler, mortero de cocina’. Ambas acepciones

figuran en el ²¹DRAE, con la respectiva mención del área de uso: «4. Perú. Piedra lisa sobre la cual se muele a mano en las cocinas», aunque se debe extender su distribución geográfica también a Bolivia (Álvarez Vita 1990). El DCECH se extiende ampliamente sobre la etimología de la voz, aunque nada dice sobre el cambio sufrido por su significado en América. Nótese que Carrió no usa el indoamericanismo *metate*, de origen nahua y de uso corriente en México —y que figura ya en Molina—, sino que le prefiere el de *molino* (v. entrada *molinillo*).

bolas sust. pl. ‘arma para cazar animales’.

cargan otro [cabestro] con dos *bolas* en los extremos, del tamaño de las regulares con que se juega a los trucos, que muchas veces son de piedra que aforran de cuero, para que el caballo se enrede en ellas [Carrió, p. 22]

[las avestruces] se cogen con una cuerda de vara, y media; // en cuyas extremidades se ponen dos piedras forradas con cuero. Va el cazador a caballo tras ellos, arroja con destreza esta arma a sus piernas, y cae el animal enredado en ella. También se usan estas *bolas* para toros, y caballos [Bueno, pp. 305-306]

Habiendo pues, determinado escarmentarlo [= al padre], después de haber pasado este día, se dispuso que se desnudasen algunos de los peones de la tropa, y tomando lanzas, *bolas* y macanas, que son las armas de que usan por este paraje, se pusiesen en lugar oculto y cerca del camino, por donde había de pasar dicho padre [Parras, p. 235]

La importancia de las *bolas* en la cultura rioplatense, especialmente gaucha, se ve confirmada por la mención que de ellas hacen nuestros tres autores, e incluso porque uno de ellos, Bueno, explica tanto el arma en sí, como el uso que de ella se hace en la caza. En otra ocasión (p. 462), este mismo autor emplea la voz amerindia equivalente, *laque* (v. entrada correspondiente). En el sentido de ‘arma de caza’, figura 6 veces en Carrió y 2 en Bueno, frente a una única ocurrencia en Parras. Además, los dos primeros dan un panorama completo de la diversidad de estas armas: *bolas enramadas* o *laque*, *ramales* y *rosario* (véanse las entradas respectivas).

Suponemos que en el s. XVIII el significado americano de *bolas* era desconocido en la Península: así lo confirma la ausencia de registro en los repertorios peninsulares dieciochescos, y el testimonio de otro viajero de la época, Azara (p. 174-5):

Ésta es una arma tan temible como las de fuego, y que quizás se adoptaría en Europa si la conociesen¹⁸⁷. Es en dos maneras, la una son tres piedras redondas como el puño, forradas separadamente con piel de vaca ó caballo, y unidas las tres á un punto o centro común por cordones de piel gruesos como el dedo, y largos cinco palmos. Toman con la mano la una, que es algo menor, y haciendo girar las dos restantes sobre la cabeza hasta tomar violencia, despiden las tres, llevando su caballo á toda carrera, á mas de cien pasos, y matan del golpe ó se enredan en las piernas, cuello ó cuerpo // del hombre ó animal sin permitirle escape ni defensa. [¶] La otra manera de Bolas, que llaman Bola perdida no es mas que una gruesa como las citadas, pero si son de cobre como las llevan muchos Pampas, son mucho menores. También la forran en piel de caballo, pero sale del forro una correa ó cordón de cinco palmos cuya punta toman para hacer girar la bola con violencia y dar el golpe mortal sin soltarla, si el objeto está inmediato. Si está de ciento y cincuenta á doscientos pasos distante sueltan la bola perdida con la violencia que la da el girar del brazo, y la carrera del caballo.

Modernamente, la voz *bolas*, así como la variante *boleadoras*, se halla registrada con minuciosas descripciones en los repertorios folcloristas, tales como Bayo (1910) y Saubidet (1943), e incluso el ²¹DRAE trae la acepción americana, aunque en su 12^a acepción. Notemos, además el derivado *bolazo* ‘golpe dado con las bolas’, empleado por Carrió en dos ocasiones:

[el visitador] nos guió con su baquiano a uno de estos montes espesos, adonde estaba una numerosa cuadrilla de gauderios de ambos sexos y nos advirtió que nos riyéramos con ellos sin tomar partido, por las resultas de algunos *bolazos*. [...] // [...] Ya escampa, dijo el visitador, y

187 El subrayado es nuestro.

antes que lluevan *bolazos*, ya que no hay guijarros, vámonos a la tropa
[Carrió, pp. 91-92]

bombero sust. ‘explorador, espía’.

Estos pampas, y aun las demás naciones, tienen sus espías que llaman *bomberos*, a quienes (h)echan a pie y desarmados, para que, haciendo el inocente, especulen las fuerzas y prevenciones de los caminantes,
[Carrió, p. 32]

Habiendo descansado un rato, llamó el cura al bombero del pueblo. Por *bombero* debe entenderse un explorador a cuyo cargo está salir a correr el campo y traer las noticias de si hay indios enemigos por las cercanías.
[Parras, p. 159]

Conscientes del desconocimiento de la voz *bombero* por parte del lector peninsular, tanto Carrió como Parras explican su significado, es decir ‘espía’. Notemos, sin embargo, que ambas reflexiones metalin-güísticas difieren en un punto: para Carrió *bombero* es el espía de los pampas y otras tribus; mientras que para Parras, dicho agente está al servicio de los españoles. Otro viajero contemporáneo, Azara (p. 147) explica el trabajo de los «bomberos ó esploradores» indios, quienes

Se detienen a observar y van siempre echados á la larga sobre los caballos dejándolos comer para que si los ven se crea que los caballos están sin ginetes. [...] Como nos aventajan mucho en la estensión y perspicacia de la vista y en el conocimiento de los campos, logran observar nuestros pasos sin ser descubiertos. Cuando llegan á una ó dos leguas del objeto que quieren atacar, traban sus caballos al ponerse el sol, y se aproximan a pie agachados y ocultos con el pasto para imponerse bien de la casa o campamento, de sus avenidas y avanzadas, centinelas, caballada, etc.

Los diccionarios dieciochescos no registran la voz, así como tampoco lo hace en nuestros días el ²¹DRAE. Sin embargo, los folcloristas anotan *bombero* (Bayo 1910; Saubidet 1943), así como Lorente (p. 32) y Carilla (p. 152) en sus ediciones críticas de *El Lazarillo*. Esta voz fue empleada en el Río de la Plata durante el período colonial, hasta las luchas civiles del XIX, y desde entonces ha caído en desuso. Señalemos

también que se trata en cierto modo de un anglicismo: de hecho, la voz procede de *bombar* / *bombiar* (Saubidet 1943), calco del ingl. *to pump* ‘sonsacar a alguno’, ‘obtener datos de alguien interrogándole’, derivado a su vez de *pump* ‘máquina de elevar agua, bomba’ (DCECH).

camal sust. ‘matadero’.

[Un serrano] le dijo [a la superiora] en el locutorio que había ofrecido a un convento observante hacer una limosna de mil carneros de la gran partida que traía [...] La buena madre los convidó al día siguiente a comer en el locutorio, y los serranos sacaron el cuerpo de mal año y se hicieron invisibles, dejando a la buena prelada a la irrisión de todas las monjas, porque los mil carneros fueron a parar al *camal* de N., que los pagó a diez reales cada uno, con cargo de sisa. [Carrió, p. 13]

Única ocurrencia en Carrió, la voz *camal* nos es presentada sin cualquier definición, aunque el lector aprehende rápidamente su significado a través del contexto, en el que se describe la picardía de los serranos.

Tanto los diccionarios peninsulares de la época como los modernos registran *camal* con el significado de ‘cabestro o cabezón con que se ata la bestia’. Sin embargo, la voz en América adquirió la acepción de ‘matadero’ (Palma 1896:23; Paz Soldán 1882:113; Bayo 1910; Álvarez Vita 1990; etc.), y permanece viva aún hoy, especialmente en Perú.

cachino sust. ‘carcajada’.

y en lugar de dar alguna satisfac[c]ión prorrumpió en fuertes *cachinos* que dieron lugar al obispo a discurrir algún misterio. [Carrió, p. 137]

Esta voz, de difícil catalogación, tiene la acepción de ‘carcajada’ en Carrió, siendo el texto citado la sola y única ocurrencia de la misma. Falta en todos los repertorios peninsulares consultados, tanto de la época como modernos, aunque se trata de una voz de origen latino (< CACHINNUS ‘carcajada’). La registra Santamaría (1992), como ‘fiestas y danzas populares, en que los guerreros bailan y cantan, con máscaras que suelen representar a sus divinidades’, en ciertas regiones mexicanas.

Se entiende también por extensión ‘algarabía, fiesta, ruido’ (ed. anotada de Carilla, p. 318). La falta de documentación no nos permite rastrear la introducción de esta voz en el español americano y, por otro lado, a pesar de la documentación de Santamaría, podría tratarse de uno de esos latinismos jocosos que tanto aprecia nuestro autor. Recientemente hemos tenido noticia de que la voz se halla documentada desde Fray Francisco Castillo [1716-1770], y en varios escritores del s. XIX desde México hasta el Perú (*a caquinos* ‘a carcajadas’)¹⁸⁸.

carta-cuenta sust. comp. ‘carga ligera’.

[Las mulas que parecen aptas para la carga] las ensayan poniéndoles una ligera carga, que llaman atapinga o *carta-cuenta*, que se reduce a sus maletillas y otros chismes de poco peso. [Carrió, p. 80]

a un harriero de cien mulas apenas se le proporcionan diez cargas, y lo mismo a los del Cuzco, para bajar a Lima, a excepción de uno que conduce todos los años los Reales Haberes, con el título de *Carta-cuenta*. [Carrió, p. 83]

Citamos las dos únicas ocurrencias del término en Carrió, ya que veremos que ambas difieren en cuanto al significado de *carta-cuenta*. En la primera, nuestro autor yuxtapone la voz al indoamericanismo *atapinga* o *atapinca* ‘pieza pequeña de cuero que se coloca sobre el lomo de las bestias’ (v. entrada correspondiente), aunque él mismo indique que los tucumanos llaman así a la ‘carga ligera’. En el segundo pasaje, pocas páginas más adelante, el sentido de la voz nos aparece más difuso: no se ve claramente si el «título de Carta-cuenta» se refiere al arriero que conduce la mula o a los Reales Haberes (es decir a la carga en sí), aunque la segunda de estas hipótesis nos parece la más probable, además de acercarse más al significado del pasaje anterior.

Tal como explicamos en la entrada del sinónimo *atapinga*, el compuesto *carta-cuenta* se halla ya desde Covarrubias, y también lo registran los tres diccionarios peninsulares del XVIII (*Autoridades*: «La cuenta breve contenida en una u dos hojas de papel, de suerte que quepa

188 Agradecemos a J. L. Rivarola el habernos proporcionado este dato.

entre una carta fácilmente: O de la cuenta de algunas pocas partidas que se ponen al margen de las cartas, que por su brevedad no piden se haga cuenta formal»), así como en los diferentes repertorios modernos. A pesar de que ninguna de las acepciones registradas en los diccionarios concuerda con el primer pasaje de Carrió, la de ‘cuenta breve’ se podría aplicar al segundo texto, en el sentido de ‘documento contable’. De cualquier modo, la vaguedad de este último pasaje hace imposible el zanjar la cuestión.

cáscara del novillo sust. comp. ‘látigo’.

a los deudores que por flojos o soberbios se resisten al trabajo o le hacen mal, los procuran alentar con la *cáscara del novillo*, desde la rabadilla hasta donde dan principio las corvas, o, por hablar con más claridad, en el paraje adonde se azota a los muchachos [Carrió, p. 158]

En este pasaje Carrió emplea —por primera y única vez— la lexía *cáscara del novillo*, troppo por ‘látigo’, frente a una ocurrencia de *látigo* y también una de *chicote*. La expresión falta en los diccionarios peninsulares de la época. Modernamente, la traen sólo los repertorios americanistas, como expresión familiar *dar a uno [con la] cáscara de novillo* ‘castigarle con azotes’ (Santamaría 1978), usada especialmente en la Argentina.

conchabar verb. trans. ‘comerciar’, ‘comprar, hacer trueque’.

Antes era bastante grueso el comercio [en el obispado de la Concepción] que, para llevarlos a otras partes, se hacía de ponchos con los indios rebeldes. Los españoles, que se ejercitaban en él, bajo del nombre de conchavistas, pasaban a sus tierras, llevando vino, añil, chaquiras, y algunas quinquillerías a *conchavarles* los ponchos, con que se proveía todo el reino. [Bueno, p. 450]

En el texto tenemos la grafía *conchavar*, mientras que otro viajero de la época, Hipólito Ruiz, emplea otra forma, *convalachar*, en un pasaje que merece la pena citar por su semejanza con el texto de Bueno:

[en la cuesta de Chivilino - Chile] está siempre un Guarda puesto por el Maestre de Campo para impedir el paso de armas, comestibles,

vinos, licores y contrabandos que suelen *convalachar*¹⁸⁹ o cambiar los
Españoles o Guazos con los Indios por *Ponchos* [p. 213]

Según *Autoridades* la voz significa «Unirse, ligarse y ponerse de acuerdo para conseguir alguna cosa. Por lo regular se toma a mala parte». El DRAE 1780 lo considera anticuado y familiar, con similar definición que *Autoridades*. Por su lado, Terreros registra *conchabar* y la forma pronominal *conchabarse*, proponiendo una etimología por lo menos fantasiosa: «acomodar, acomodarse al modo de un pez en la concha [...] unirse, amistarse, concertarse». ²¹DRAE: «(Del lat. *conclavare*) tr. Unir, juntar, asociar. || 2. Mezclar la clase inferior de la lana con la superior o mediana, después de esquilada. || 3. Amér. Merid. Asalariar, contratar a alguno para un servicio de orden inferior, generalmente doméstico. || 4. prnl. fam. Unirse dos o más personas para algún fin considerado ilícito». Moliner considera la forma transitiva de *conchabarse* en el sentido de ‘ponerse de acuerdo’ como poco frecuente. Al igual que Terreros, el DCECH también registra la forma pronominal, aunque nos indica que proviene del lat. *CONCLAVARI* ‘acomodarse en una habitación’, a su vez derivado de *CONCLAVE* ‘habitación íntima y reservada’. Debemos señalar que ninguna de las definiciones citadas se aproxima al significado de *conchabar* en el texto, es decir ‘comerciar’, ‘comprar, hacer trueque’, acepción por lo demás desconocida en la Península. Por otro lado, entre los derivados de *conchabar*, el DCECH sólo nos proporciona *conchabanza* y *conchabo*, pero no *conchabista* (v. la entrada siguiente). Según Sandru Olteanu (1983:180) *conchabo* es voz murciana en el sentido de ‘comercio’, aunque no documenta su uso en esa región. Respecto de su distribución geográfica, únicamente el ²¹DRAE apunta, en su 3^a ac., una indicación bastante vaga (América meridional).

conchabista sust. / adj. ‘español comerciante’.

Antes era bastante grueso el comercio [en el obispado de la Concepción] que, para llevarlos a otras partes, se hacía de ponchos con los indios rebeldes. Los españoles, que se ejercitaban en él, bajo del nombre de

¹⁸⁹ En cursiva en el texto.

conchavistas, pasaban a sus tierras, llevando vino, añil, chaquiras, y algunas quinquillerías a conchavarles los ponchos, con que se proveía todo el reino. [Bueno, p. 450]

Véase la entrada anterior. El texto de Bueno trae la grafía *conchavista*, y nos proporciona la definición del término, que ninguno de los diccionarios consultados registra.

cuadra sust. ‘medida de longitud, entre 100 y 150 metros’.

[La] extensión [de Buenos Aires] es de 22 *cuadras* comunes, tanto de Norte a Sur como de Leste a Oeste. [Carrió, p. 26]

[El] terreno [de la provincia de Huamachuco] es muy quebrado, y apenas se halla una llanura de una *cuadra* toda ella. [Bueno, p. 129]

En el siglo XVIII, encontramos registro de *quadra*, voz marinera según *Autoridades* y el DRAE 1780: «En la Náutica es el ancho por la quarta parte posterior de la nave», sin alusión alguna a las aplicaciones terrestres del mismo término. Sin embargo, otro repertorio dieciochesco, el de Terreros, precisa que «Llaman en el Perú a cualquiera longitud de una calle». Un siglo después, Paz Soldán (1882:148) añade la acepción de ‘manzana de casa’. Hoy en día, este sentido ha desaparecido en el Perú, aunque perduraría en Venezuela (Malaret 1940-45). De hecho, sobreviven solamente las acepciones de ‘espacio de una calle comprendido entre dos esquinas, lado de una manzana’ en el Perú y, en toda América, ‘medida de longitud, variable según los países, y comprendida más o menos entre los cien y los ciento cincuenta metros’ (respectivamente 28^a y 29^a acepciones del ²¹DRAE), medida que por lo general tiene el lado de una manzana en las ciudades americanas.

El testimonio del Padre Cobo (*Fundación de Lima*, 1653) echa por tierra la supuesta filiación marinera de la voz, ya que explica que Pizarro «Tomó un espacioso sitio y lo repartió a manera de casas de ajedrez en ciento y diecisiete islas, que por ser cuadradas las llamamos comúnmente cuadras¹⁹⁰».

¹⁹⁰ «Fundación de Lima», en *Obras del P. Bernabé Cobo II*, Biblioteca de autores españoles. Madrid, Atlas, 1964, p. 302.

cuartear verb. ‘tirar de un vehículo atascado, remolcar’.

Para cada carreta es indispensable un peón, que va sentado bajo del techo delantero, sobre un petacón en que lleva sus trastes, y sólo se apea cuando se descompone alguna de las coyundas o para *cuartear* pasajes de ríos y otros malos pasos. [Carrió, p. 50]

Este pasaje corresponde al capítulo que Carrió dedica a la descripción de las carretas tucumanas (pp. 49-55). Notemos además que en este mismo capítulo, pocas líneas antes, Carrió explica que las carretas están tiradas por dos bueyes *cuarteros* o delanteros, y por otros dos más llamados *pertigueros* (v. entradas correspondientes).

De hecho, la acepción de *cuartear* ‘tirar de un vehículo, remolcar’ está circunscrita únicamente al campo semántico de las carretas tucumanas, por lo que falta, pues, en los repertorios dieciochescos. Estos anotan únicamente el sentido peninsular ‘partir en cuatro’. Debemos recurrir a los folcloristas rioplatenses para hallar registrada la acepción de *cuartear* a la que alude Carrió. Así, Saubidet (1943) explica que *cuartear* es

Ayudar un jinete a tirar un vehículo por medio de un lazo, etc., atado a la asidera de su caballo. Tirar con una cuarta. Cuarta el caballo, cuando lo hace de la asidera. Se puede hacer cuartear el caballo de tiro con pechera, etc. manejándolo de tierra. Los bueyes también cuartean del yugo.

Precisa además bajo *cuarta* que la misma es la «Soga o cadena para ayudar a los vehículos empantanados o muy cargados. [...] Nueva yunta o yuntas de bueyes que se agrega a la carreta en los malos pasos. Lazo cadena, soga, etc., que sirven para cuartear». Por otro lado, nos sorprende que el ²¹DRAE, muchas veces inexacto en las definiciones americanas, registre *cuartear* en su 7^a acepción —supuestamente general— como ‘dirigir los carruajes de derecha a izquierda, y viceversa, en vez de seguir la línea recta, en las cuestas y malos pasos de los caminos’; mientras que en la 8^a anota la variante argentina *encuartar* ‘enganchar un vehículo en dificultades para ayudar a remolcarlo’, siendo esta última la que corresponde al empleo de la voz *cuartear* por parte de Carrió.

chamberí sust. ‘persona compuesta y afectada’.

en Tarma, con el motivo de la tropa, hay muchas *chamberíes* que, aunque tienen facilidad de proveerse de Lima de cintas, clarines y encajes, no rehusan pagar a más alto precio lo que ven con sus ojos [Carrió, p. 11]

Estamos frente a una voz de difícil catalogación. Para ya, falta en Terreros, *Autoridades*, DRAE 1780 y ²¹DRAE. En el s. XIX, Paz Soldán (1882:159) apunta en su diccionario de peruanismos que *chamberí* y *chamberinada*, «tan caros al antiguo limeñismo, han sido barridos de nuestra conversación por el chic y otras palabras más o menos tontas de los franceses. Chamberí era el elegante, y su elegancia chamberinada», y cita al Padre Isla (*Día grande de Navarra*): «¿Será blondo, petimetre, almidonado y a la chamberí?». Si bien Santamaría (1992) registra el uso de *chamberí* ‘adorno relumbroso, pero no de buena calidad’ en ciertas regiones de México, hoy en día la voz ha caído en desuso en el Perú, según Álvarez Vita (1990) y el DCECH. Este último señala además que deriva de *chambón* ‘torpe en el juego’, ‘el que consigue algo con suerte’ (port. *chambão* ‘grosero, mal educado’). Sin embargo, clasificamos la voz en este apartado ya que no nos parece fortuita la coincidencia con el barrio madrileño homónimo, a pesar de que no encontremos documentación sobre su posible relación.

chorrillo sust. ‘fábrica de paños sin batanes’.

Al presente están los obrajes del Cuzco muy atrasados, porque el comercio con la Europa es más continuo [...], a que se agrega que en los contornos de La Paz se aumentaron los *chorrillos*, que proveen mucho las provincias interiores, [Carrió, p. 159]

[En la provincia de Paruro, al suroeste del Cusco] Se fabrica ropa de la tierra [:] pañetes, bayetas, gergas, en algunos obrajes, y también *chorrillos*, que son unos obrajes, que se diferencian de aquéllos, en que no tienen molinos de batanes, porque para tenerlos se necesita licencia del rey. [Bueno, p. 187]

Estamos ante las dos únicas ocurrencias de la voz en nuestro *corpus*, respectivamente en Carrió y Bueno (como topónimo,

Chorrillo(s) aparece en repetidas ocasiones en ambos autores). Sin embargo, la voz merece un tratamiento diferente de un autor a otro: Carrió deja translucir únicamente que se trata de algún tipo de fábrica textil, mientras que Bueno precisa que se trata de obrajes que no cuentan con molinos de batanes. Con este último significado hallamos la voz en el repertorio americanista del XVIII, el de Alcedo (p. 293): «Fábrica de paños ordinarios en el Perú, que se diferencian de los batanes en no tener mazo para abatanar, porque para esto es necesario permiso Real», que coincide en todo punto con lo dicho por Bueno. Carilla, en su edición anotada de *El Lazarillo*, desconoce esta acepción, ya que supone —basado en una interpretación errónea del pasaje— que se trata de «una operación comercial, en negocios o locales pequeños, y en las afueras de la ciudad» (p. 356; nota 12). Este error de interpretación podría deberse a la consulta de los diccionarios peninsulares en los que, desde el siglo XVIII, se registra la voz únicamente como diminutivo de *chorro* o con la acepción de ‘costumbre’ y, más modernamente, también con la de ‘acción continua de recibir o gastar una cosa’. La extensión semántica americana de *chorrillo* puede estar motivada por el empleo de recursos hidráulicos en las máquinas textiles (v. también la entrada *batán*, 2.3.3.).

chusco adj. ‘vulgar, grosero’, ‘borracho’.

Los principios de sus cantos [de los gauderios] son regularmente concertados, respecto de su modo bárbaro y grosero, porque llevan sus coplas estudiadas y fabricadas en la cabeza de algún tunante *chusco*.
[Carrió, p. 91]

El contexto muestra inequívocamente que Carrió emplea el adjetivo *chusco* en alguno de los dos sentidos que corrientemente tiene en América, es decir ‘vulgar, grosero’ o ‘borracho’.

La voz aparece registrada tanto por Terreros (primera documentación según el DCECH) como por el DRAE 1780 con el significado de ‘que tiene gracia, donaire, picardía’, el mismo que se conserva como primera acepción en los diccionarios españoles modernos. Debemos contrastar este significado con el dado por los americanistas, a saber, *chusco* (o la variante *chusgo*) ‘ordinario, vulgar’ (en Bayo 1910, aplicado sólo a los gallos), y ‘borracho’ (Saubidet 1943).

En ambos sentidos, la voz se emplea en el Río de la Plata y Bolivia, mientras que en el Perú el adjetivo se aplica a los animales, especialmente a los perros, que no son de raza, sino cruzados (Paz Soldán 1882:176, Álvarez Vita 1990). El DCECH registra *chusco* como derivado del gallego *chuscar* en el sentido de ‘gracioso, chocarrero’, sentido primitivo alterado en el uso americano, al punto de haber pasado a designar justamente lo contrario.

daño sust. ‘hechizo, maleficio’.

[los indios del obispado de la Concepción] son muy supersticiosos, así en las curaciones, que hacen por medio de sus machis, que así llaman a sus adivinos, y curanderos, como en averiguar los *daños*, que se suponen hechos; pues regularmente atribuyen la muerte a maleficio. Para cuya averiguación consultan a sus machis o brujos; los cuales después de mil misteriosos embustes, echan la culpa a los indios, que juzgan más acomodados. Estos // sin más testimonio son declarados delincuentes; y redimen su vida con algunas pagas de añil, cuchillos, y otras especies.

[Bueno, pp. 457-458]

Aunque habitualmente no es muy abundante en comentarios de carácter etnológico, Bueno nos describe aquí algunas de las creencias de los indios de la Concepción (Chile), entre las cuales menciona el *daño* ‘maleficio’. Este desarrollo semántico americano falta en los repertorios españoles del XVIII, en los que se registra únicamente la acepción general de ‘perjuicio, pérdida’. Los diccionarios modernos españoles sí registran la acepción americana (‘maleficio, mal de ojo’), tal como los diversos folcloristas americanos. Entre estos últimos, Camino (1945:97) define el *daño* como «Maleficio producido por los brujos maleros que se dedican a aventar enfermedades, y aún [sic] la muerte, valiéndose de los alcaloides de ciertas plantas que ellos conocen, y que son supervivencias del incanato». También registran *daño* en este sentido Pino (1968) y Bayo (1910), y este último incluso da como sinónimo el equivalente indoamericano *hualicho* o *gualicho*.

de la tierra / de Castilla loc. adj. ‘americano’ / ‘europeo’.

[La utilidad] apenas llega a veinte por ciento al año, en caso de que la ropa buena se pudiera vender a plata en contado, a tres reales vara, que es imposible según el estado actual del reino. Para asegurar los obrajeros la subsistencia de sus fábricas con alguna utilidad, hacen sus tratos con los comerciantes en *efectos de la Europa*, a pagar en *la [ropa] de la tierra* a precio de provincia, que es a tres reales y medio vara. El trato regular es recibir el fabricante la mitad en *efectos*, que comúnmente llaman *de Castilla* todos *los de la Europa*, y la otra mitad en plata sellada. [Carrió, p. 158]

Esta nación [= los negros] solamente se conoce en poco número de Veracruz a México, porque es muy raro el que pasa las provincias interiores, en donde no los necesitan y son inútiles para el cultivo de sus campos y obrajes, por la abundancia de indios *coyotes* y mestizos, y algunos españoles que la necesidad les obliga a aplicarse a estos ejercicios. [Carrió, p. 178]

Compónese [la provincia de Trujillo] de tres valles, que son: el de Virú, de Chimú, y de Chicama; los cuales son sumamente fértiles, y abundantes de cuanto se necesita para la comodidad, regalo: trigos, ganados, maíz, meniestras, verduras, azúcar, vino, aceite, y diversidad de frutas, tanto de *las oriundas de Europa* como de *las del país*, en que son alabadas las chirimoyas. [Bueno, p. 108]

[Hay sobre el río Apurímac] un puente de sogas de 80 varas de // largo, y 3 de ancho, y es camino real de Lima al Cuzco, y a otras provincias de la sierra. Págase el pasaje a 4 reales la carga de *efectos de la tierra*, y doce *los de Castilla*. [Bueno, pp. 177-178]

Lo preciso para pasar la vida, está en esta tierra baratísimo, como todo *lo demás que la tierra produce*; pero, al contrario, cuesta más caro *lo que viene de España*, como es vino, aceite, ropas, etc., que, aunque de todo hay y se hace por diversas partes de este reino, pero nada de ello es tan fino, ni de tanta estimación como *lo que se trae de la Europa*. [Parras, p. 113]

hay una huerta con el nombre del Santo, muy grande y bien formada, en que se cogen muchas y varias especies de *fruta de Castilla*, como son

peras, manzanas, uvas, olivas, etc., prueba evidente de que en toda la provincia del Paraguay, se producirían estos efectos, si hubiese curiosidad y aplicación en los naturales. [Parras, p. 198]

Nos ha parecido necesario ilustrar con una profusión de citas estos dos conceptos, fundamentales durante la época de la Colonia. A este respecto, Paz Soldán (1882:153) en la entrada de *cuy* explica: «Así como nosotros a todo lo de Europa durante el Coloniaje lo llamábamos *de Castilla*, nuestros padres los españoles denominan hasta hoy mismo *de Indias* todo lo que de esta América procede; por lo que el *cuy* es *conejo de Indias*; la *caigua*, *cohombro de Indias*, etc.». Es necesario subrayar el uso del imperfecto en lo que se refiere a la denominación de *de Castilla*, y también apuntar que si bien hasta hoy mismo subsisten en España denominaciones que incluyen *de Indias*, son cuantitativamente menos importantes hoy en día que en siglos anteriores (cf. *de Indias* en Moliner, donde apunta una lista de 21 ejemplos, aunque no todos ellos usuales, como *archipámpano de las Indias*, *gran buitre de las Indias*, etc.). Respecto de *Castilla*, prosigue Paz Soldán (1882:125):

Son tantas las cosas que se han llamado, y que se llaman quizá todavía de *Castilla*, que hemos creído conveniente registrarlas bajo este epígrafe general. Como por muchos siglos Europa estuvo cerrada para nuestro comercio, *Castilla*, es decir *España*, era para nosotros el punto de procedencia de toda especie europea de importación; y así se decía *pimienta de Castilla*, *bayeta de Castilla*, *ciruela de Castilla*, *vinagre de Castilla*, *pluma de Castilla*, *conejo de Castilla*, *paloma de Castilla*: cosa muy natural que hubiera que traerlo todo de fuera, desde que los Incas no nos habían dejado hasta cierto punto más que maíz y llamas. [...]

El nombre de la procedencia llegó de tal manera a tomarse como nombre propio, que no hace mucho que un buen señor ya entrado en años, nos comunicó su sorpresa al imponerse tardíamente de que *pluma de Castilla* era simplemente pluma de ave; y *paloma de Castilla*, nada más que paloma.

En algunos casos nos explicamos la persistencia del defectuoso nombre primitivo, o mejor dicho del calificativo, porque excepcionalmente, hay

que evitar la confusión con otro objeto indígena: tal puede ser en *conejo* y en *paloma* para distinguirlos del conejo y la paloma de por acá llamados *cuy* y *cuculí*.

Modernamente, Figueroa (1984) dedica un excelente artículo al problema de la oposición *de la tierra / de Castilla* en el que destaca que entre los procedimientos de nomenclatura de las nuevas realidades americanas, los más importantes han sido:

— dar a las nuevas realidades nombres españoles («términos patrimoniales» según la terminología de Alvar), cuando estas nuevas realidades se asemejaban en algo con las realidades españolas. El punto negativo de dicho procedimiento es la confusión que resulta de nombrar de la misma manera dos cosas distintas. Cita Figueroa (1984:355) la queja del padre Acosta (s. XVI) a este respecto:

«a muchas de estas cosas tomadas de Indias, los primeros españoles les pusieron nombres de España, tomados de otras cosas y que tienen alguna semejanza, como piñas, pepinos y ciruelas, siendo en la verdad frutas diversísimas, y que es mucho más sin comparación en lo que difieren de las que en Castilla llaman por esos nombres» (*Hist.*, libro IV, cap. 19, pp. 259-260)

— americanizar el sentido de ciertas palabras españolas, o sea, usar una forma castellana con significado americano (ej. las voces marineras aplicadas a cosas o acciones terrestres).

— acompañar el sustantivo con los sintagmas *de la tierra / de Castilla*, lo que no presuponía definición o descripción algunas, sino simplemente oposición por proveniencia.

Existen también variantes, aunque no lexicalizadas, como para *de Castilla*: *de España*, *de la casta de España*, *de los nuestros*, etc. Y para *de la tierra*: *de Indias*, *del país*, *indiano*, *su*, etc. y el caso singular de *coyote* (v. entrada respectiva).

Por su lado, Figueroa enumera los sustantivos más frecuentemente acompañados por dichos sintagmas. Para *de Castilla* registra: *vino*, *ropa*, *uvas*, *mercaderías*, *carneros*, *ovejas*, *gallinas*, etc. Para *de*

la tierra: fruta, mantas, pan, lienzo, criollo, azafrán, carnero, vino. En efecto, encontramos muchas de estas denominaciones en nuestros tres autores: todos ellos utilizan los genéricos *efectos de la tierra / de Castilla / de (la) Europa*, e incluso en Parras figuran los sintagmas no lexicalizados *lo que la tierra produce, lo que viene de España, lo que se trae de la Europa*, etc. En cuanto a las lexías complejas para determinados efectos, Carrió emplea *carnero de la tierra*¹⁹¹, *trigo de la tierra, ropa de la tierra*, (varias ocurrencias de todas ellas) y una vez en *bayeta de la tierra*, que podría asimilarse a *ropa de la tierra*; Parras usa *caña de Castilla, fruta de Castilla*; mientras que Bueno apunta *carnero de la tierra, trigo de la tierra, lino de la tierra, frutas del país*, entre otros. Hay, pues, una profusión de denominaciones en las que intervienen estos sintagmas y que, según Figueroa, se siguieron usando aún después de la independencia americana y se hallan documentados en numerosos autores poscoloniales. No obstante, es sabido que las voces que ya han desaparecido de la lengua oral, pueden seguir subsistiendo en el lenguaje literario, necesariamente artificial, por períodos relativamente largos: la cita de Paz Soldán con que abrimos este apartado ilustra tal afirmación, aunque este autor haya vivido justamente la época de transición entre el uso y la desaparición de tales sintagmas. Hallamos vestigios de *de Castilla* en contadas localidades colombianas (*Atlas Lingüístico-etnográfico de Colombia*), sobre todo en la denominación de algunos vegetales; por otro lado, son aún más escasos los sintagmas que incluyen *de la tierra*. Sea como fuere, este fenómeno no es cuantitativamente representativo del habla colombiana. Podemos, por tanto, considerar con Figueroa que *de Castilla* es hoy un arcaísmo, por tres motivos fundamentales: en primer lugar, porque se aplica prácticamente sólo a los vegetales, alimentos y plantas medicinales, que constituyen la parte del léxico más importante para la subsistencia, y que los conquistadores necesitaban denominar en prioridad. En segundo lugar, *de Castilla* corresponde a la designación antigua de la Península. Hoy se utilizaría *de España*, puesto que la importancia política de Castilla ha

¹⁹¹ Para ésta, como para las lexías que siguen, ver las entradas respectivas.

desaparecido, para dejar lugar a la simple denominación de una región más. Por fin, y como consecuencia del punto anterior, Castilla no funciona en el sentimiento lingüístico de los hablantes como lugar de origen del referente. Semejantes razones justifican el considerar también *de la tierra* como arcaísmo: *de la tierra* designaba tanto una parte cualquiera como la totalidad del continente y, hoy por hoy, la fragmentación del territorio colonial en repúblicas ha hecho imprecisa la generalización operada en *de la tierra*. Por otro lado, los criollos conocían los productos americanos, y no era preciso efectuar la distinción, aún más si lo que se consideraba no-americano ya llevaba el distintivo *de Castilla*.

Para terminar, debemos subrayar que *de la tierra / de Castilla* y sus equivalentes faltan en *Autoridades*, DRAE 1780 y Terreros.

descansado adj. ‘ocioso, que no trabaja’.

yo preferiría servir una provincia en que los indios pagasen el último peso a mi antecesor el día de mi ingreso en ella, que hallarlos *descansados*, como dicen vulgarmente, el espacio de uno o dos años, en que los consideraría debilitados de fuerzas, acostumbrados al ocio y a los vicios que se siguen de él. [Carrió, p. 162]

A pesar del comentario metalingüístico de Carrió («como dicen vulgarmente...»), se nos presenta la dificultad de saber si se trata de un uso local o, más probablemente, de un comentario irónico personal, ya que en este contexto parecería que *descansado* tiene el significado de ‘ocioso’. De hecho, no encontramos la voz con este sentido en ninguno de los repertorios consultados.

esquina sust. ‘sitio bajo por donde el río se extiende más y no hay bajada perpendicular para vadearlo’.

se dicen *Esquinas*, aquellos sitios bajos por donde el río se extiende más y no hay bajada perpendicular para vadearlos, como las de Castillo y de Colman. [...] A la *Esquina* de Castillo se habían cargado las aguas, por lo que no pudieron pasar por ella las carretas. Los correos y gentiles hombres a la ligera pueden pasar en todo tiempo por la *esquina* que más

les acomodase y, para la mayor seguridad, tomarán razón de los colonos más inmediatos. Antes de pasar a la banda oriental del río, procurarán los caminantes a la ligera llevar alguna prevención de agua para una repentina necesidad, pues aunque está el río próximo, sólo en las *esquinas* o pasos tiene fácil // descenso [Carrió, pp. 38-39]

Si bien Carrió anota *Esquina de la Guardia*, *Esquina de Castillo*, *Esquina de Colman* y *Esquina del Paso de Ferreira* con mayúsculas, debido a su calidad de topónimos, explica también el motivo de dichas denominaciones, a saber, el de ‘vado bajo de un río’, apuntando a continuación *esquina* con minúscula en dos ocasiones, e incluso en la última de ellas, yuxtaponiendo la voz a su equivalente *paso*. A diferencia de la tercera persona del plural (*passim*: «llaman» o «dicen») por la que se excluye a sí mismo del grupo de usuarios de una voz, esta vez Carrió emplea la forma impersonal «se dicen», con lo cual no queda claro si nuestro autor está simplemente reseñando el empleo local de *esquina* ‘vado de un río’ o si se trata de una voz de uso general en el Río de la Plata. Nos imposibilita la tarea el hecho de que ninguno de los repertorios consultados registra esta acepción de *esquina*.

feudatario sust. ‘encomendero’.

No tienen otro tributo efectivo estos indios que el servicio personal a los encomenderos. Y aunque el rey lo tiene prohibido: se ha duplicado de la providencia; y prosiguen encomendados a los vecinos más distinguidos, y a cuyos servicios se juzga que corresponde este premio. A estos encomenderos llaman aquí [en la provincia del Paraguay] *feudatarios*.
[Bueno, p. 357]

Al describir el sistema de encomiendas americano, y más particularmente el del Paraguay, Bueno apunta la voz *feudatario* como sinónimo de *encomendero*, es decir ‘español que por concesión real tenía indios a su servicio’. Deja claro, sin embargo, que la sinonimia se circumscribe únicamente a la Provincia del Paraguay. No es, pues, extraño que dicha acepción de *feudatario* esté ausente en todos los repertorios consultados. Además, al haber desaparecido el sistema de encomiendas colonial, la voz debe de haber caído en desuso en toda

América. El sentido de la voz en español general es el de ‘cosa o persona que paga feudo o tributo’.

fiscal sust. / adj. ‘indio al servicio del cura, y que le ayuda en la catequesis’.

Todas las tardes del año, tocan por la tarde a la doctrina, y acuden a ella, a una parte los varones que todavía no son para el trabajo, y a otra van todas las muchachas solteras y también todas las casadas que no tienen hijos. A cada parte asiste un indio bien instruído, a quien llaman *fiscal*, y después de haber cantado todas las oraciones, les pregunta la doctrina cristiana, y tienen los dichos indios facultad para castigar a quien falta a la doctrina, o a quien descuida en la obligación de saberla. [Parras, p. 173]

En su calidad de religioso, se detiene Parras a comentar la doctrina que los misioneros impartían a los indios, en este caso preciso en el pueblo de Itatí, provincia del Paraguay. En el sentido de ‘indio ayudante del cura’, encontramos dos ocurrencias en Parras (el pasaje citado y en la p. 171). Por otro lado, consciente de la peculiaridad semántica del vocablo, Parras lo define, precisando además el uso local del mismo. Por su parte, Bueno también hace referencia al mismo personaje en su descripción de la provincia del Paraguay, aunque le llama por diferente nombre, *corregidor*:

En cada uno de todos dichos pueblos [de indios del Paraguay], hay un indio corregidor; pero sin jurisdicción alguna. Únicamente sirve para vigilar en el procedimiento de los demás indios, y hacer practicar las órdenes de su cura¹⁹², y del administrador de los bienes del pueblo. [Bueno, p. 354]

El recurso a estos «colaboradores» indios eran frecuente durante la Colonia, aunque los repertorios americanistas aún hoy indican como área de uso del término a Chile y Bolivia (Bayo 1910; Malaret 1940-45; etc.).

192 El subrayado es nuestro.

flecha (correr la —) loc. verb. ‘acto de convocarse los indios para los levantamientos generales’.

Su modo de convocarse [los indios del obispado de la Concepción] para los levantamientos generales, además de las señales ordinarias entre ellos de agüeros, y fuegos, que hacen en los cerros es éste: Cogido un español forman su cahuin, que es una especie de junta de guerra para este efecto: lo ponen en un hoyo, y después de muchas ceremonias supersticiosas, le quitan la vida con un golpe de macana en la cabeza: le sacan inmediatamente el corazón, cuya sangre chupan, mojando también en ella sus lanzas: le cortan los pies, y manos; cuyos dedos reparten entre varios indios, que sirven de mensajeros, y salen por todas las parcialidades, o aillos con la mano, pie, o dedo del español. El cacique, que lo recibe, queda por el mismo acto empeñado con toda su parcialidad al alzamiento. [...] Y a este acto de convocarse llaman *correr la flecha*. [Bueno, p. 461]

Transcribimos un largo pasaje de Bueno en el que éste describe con lujo de detalles la ceremonia denominada *correr la flecha* entre los indios chilenos. La locución no figura en ninguno de los diccionarios consultados. Sin embargo, otro viajero contemporáneo, H. Ruiz (p. 223), dice que:

Cuando estos Indios [chilenos] mueven levantamientos generales [...] procuran cautivar algún español para formar su Cahiun [sic] o Consejo de guerra, que es meterle en un hoyo y con supersticiosas ceremonias, a golpes de Macana, quitarle la vida. Sácanle el corazón, meten las puntas de sus lanzas en la sangre y se la chupan; después le cortan los dedos, manos y pies y todo lo reparten por las parcialidades. A esto llaman *correr la flecha*¹⁹³.

Lógicamente, con la desaparición de esta práctica, su denominación ha caído en desuso.

fustán sust. ‘enaguas’.

la mayor parte [de las negras esclavas de Córdoba] se ejercita en varias granjerías, de que resulta una multitud de lavanderas excelentes. Se

¹⁹³ En cursiva en el texto.

precian tanto de esto, que jamás remiendan sus sayas porque se vea la blancura de los *fustanes*. [Carrió, p. 41]

Estamos aquí frente a la única ocurrencia de la voz, en Carrió (frente a una también única ocurrencia de su sinónimo *enaguas*¹⁹⁴ en Parras). A pesar de que Carrió no acompaña el término de cualquier definición, su significado es fácil de aprehender a través del contexto.

En los diccionarios españoles del XVIII —e incluso ya desde Covarrubias— hallamos la voz *fustán* como ‘tela de algodón, en especial para forrar los vestidos’, desprovista, pues, del sentido americano de ‘prenda de ropa interior’ separada. Dicho sentido lo registra Alcedo (p. 308: «Nombre que dan en Perú a las enaguas blancas de las mujeres») y, más tarde, casi todos los americanistas (Paz Soldán 1882:211; Bayo 1910; Malaret 1940-45; Steel 1990; etc.). Cabe precisar que, hoy en día, su área de uso no se limita al Perú, sino que es general en casi toda América del Sur, e incluso llega hasta Tabasco (México), aunque en todos esos países compite con *enaguas*.

grajo sust. ‘sobaquina’.

No será difíciloso el que Vm. vea [las cunas y camas nupciales limeñas], pero no le permitirán palpar con esas manos de carbonero, de recelo de una mancha o que les deje algún olor a chuño. Peor es nigra que huele a *grajo*, y la he visto hacer camas muy ricas. [Carrió, p. 222]

En este gracioso diálogo entre el Visitador y Concolorcorvo, Carrió nos da una muestra de lenguaje coloquial, con el que retoma tópicos como el *olor a chuño* de los indios y el *grajo* ‘sobaquina’ de los negros. Carrió no explica el significado de la voz *grajo*, aunque el contexto permite hasta cierto punto que el lector comprenda su significado.

La voz *grajo*, en el sentido de ‘sobaquina’, falta en los repertorios peninsulares del XVIII (sólo aparece la acepción de ‘ave parecida al cuervo’). Debemos recurrir a los americanistas para hallar *grajo*, así como el derivado *grajiento* ‘el que huele a grajo’. Nótese que en todos

194 Véase la entrada respectiva, 2.1.

ellos, se apunta que el *grajo* es característico de los negros (Paz Soldán 1882:221; Malaret 1940-45; Pino 1968; Álvarez Vita 1990; etc.). En este sentido se usa en Colombia, Ecuador, Perú, Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba; mientras que en el Río de la Plata sería más frecuente el sinónimo *catinga* (Toro y Gisbert 1912:88). *Grajo* se halla documentado como ‘sobaquina’ ya en Quevedo (*Boda de negros*) y en Tirso (*Escarmientos para el cuerpo*). Aunque ninguno de los estudiosos dice nada sobre el origen del vocablo, creemos que puede tener relación con la planta *grajo*, que apunta el *LFF*: «Cuba. Mirtácea de olor fétido. (*Eugenia tuberculata*)», aunque a la vez tampoco podemos excluir la relación con el animal mismo, por su color negro.

injerir verb. ‘unir con ataduras’.

la picana, que llaman de cuarta, que regularmente es de una caña brava de extraordinario grosor o de madera que hay al propósito. Se compone de varias piezas y las *injieren* los peones, y adornan con plumas de varios colores. [Carrió, p. 50]

El pasaje de Carrió no aclara el sentido de *injerir*, con lo cual el lector deduce erróneamente que tiene el sentido del español estándar, es decir ‘meter una cosa en otra’, presente en todos los diccionarios españoles, tanto de la época como modernos. Sin embargo, un único repertorio, el de Saubidet (1943), nos da una pista para descubrir que nuestro autor se refiere a una operación específica relacionada con las carretas tucumanas: bajo *ingirir* registra Saubidet (1943) «Ingerir, volver a unir, por una atadura especial, y siguiendo la misma trenza, los ramales que forman un lazo, una cuarta, etc. que se hubieran cortado». La ausencia de la voz con este sentido en los repertorios de americanismos nos confirma su carácter local, limitado geográficamente al entorno gaucho, probablemente motivado por la asociación con *injerto*.

invernada sust. ‘época del engorde del ganado’, ‘el lugar o el tiempo del engorde’.

El principal comercio de esta ciudad y su jurisdicción consiste en las utilidades que reportan en la *invernada* de las mulas, por lo que toca a

los dueños de los potreros, y respecto de los comerciantes [...] y habilitación de su salida para el Perú en la gran feria que se abre por el mes de febrero y dura hasta todo marzo, y ésta es la asamblea mayor de mulas que hay en todo el mundo [Carrió, p. 62]

El mayor, y principal comercio de esta provincia [de Tucumán] es el de mulas [...] Pasan su *invernada* en esta provincia en las inmediaciones de Salta, para que engorden, y se fortalezcan. [Bueno, p. 326]

(V. también entrada siguiente). Tanto Carrió como Bueno, en sus respectivas descripciones de la provincia del Tucumán, comentan la principal actividad comercial de esta provincia, las mulas. Ambos autores aluden, pues, a la *invernada*, período en que las mulas quedan en potreros para engordar y fortalecerse. La voz cuenta con 14 ocurrencias en Carrió y 2 en Bueno, y en ninguna de ellas nuestros autores definen el término, tal vez por el hecho de que el contexto facilita su comprensión.

A pesar de que no registra *invernada*, ya Covarrubias dice bajo *invernadero* que es el «lugar abrigado para el ganado». Esta definición está ausente en diccionarios del XVIII, en los que se registra *invernada* únicamente con la acepción de ‘todo el tiempo del invierno’. Si hemos de creer a Alcedo (p. 316), la costumbre no es exclusiva del Tucumán, sino también extensiva a regiones lejanas como la de Guayaquil, donde recibe la misma denominación que registraba Covarrubias, *invernadero*:

INVERNADERO. Nombre que dan en la provincia de Guayaquil, del reino de Quito, a los parajes altos donde retiran los ganados en el invierno, por inundarse con las aguas y crecientes de los ríos todo el terreno bajo, en que pastan en verano.

Sin embargo, la extensión semántica tucumana no tiene en cuenta el rasgo /+invierno/, ya que, como afirma Carrió en otro pasaje, la «segunda *invernada* [...] no baja de seis meses ni excede de un año» (p. 34). Así, ya Paz Soldán (1882:250) precisaba bajo la variante *inverna*:

INVERNA (LA) — Voz de muchísimo uso entre nuestros agricultores, denota el pasto especial donde una o más bestias están reponiéndose; y

así se dice: *estar en la inverna, mandar a la inverna, sin que la idea de invierno entre precisamente para nada*¹⁹⁵, sino sólo la de engordadero o ceba.

El folclorista Saubidet (1943), especializado en las voces gauchas, registra *invernada* —variante que emplea Carrió—, precisando que la época del engorde del ganado empieza generalmente en invierno, aunque su duración se extiende a otras estaciones. Sigue siendo voz en uso, evidentemente rural, en casi todo el Cono Sur (Álvarez Vita 1990, ²¹DRAE).

invernar verb. ‘mantenerse el ganado en potreros para el engorde’.

Su principal trato es la compra de las mulas tiernas en los pagos de Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes, que traen a los potreros de Córdoba a *invernar*, adonde también hay algunas crías, y después de fortalecidas y robustas las conducen a las inmediaciones de Salta [Carrió, p. 34]

A diferencia de *invernada*, el verbo *invernar* sólo se documenta en uno de nuestros autores, Carrió (6 ocurrencias, más 1 oc. del participio pasado, con función adjetiva: «buey viejo *invernado* y gordo» p. 95). Debemos señalar aún el derivado *invernador* (p. 34), también en Carrió.

Los diccionarios peninsulares —de Covarrubias hasta el DRAE 1780— registran *invernar* con el sentido de ‘pasar el invierno en alguna parte’, aunque *Autoridades* cita un pasaje de la *Descripción de África* de Mármol, donde se alude al ganado («Y se van a invernar a sus desiertos con los ganados»). Respecto de los diccionarios modernos, encontramos registro de la voz en Bayo (1910), Saubidet (1943), Álvarez Vita (1990) y ²¹DRAE, como ‘encerrar ganado en potreros para el engorde’. Su área de uso es la misma que para *invernada*, es decir, Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

lecho sust. ‘base de la carreta’.

En el centro de ésta [= maza gruesa al centro de las ruedas] atraviesa un eje de quince cuartas, sobre el cual está el lecho o cajón de la carreta. [Carrió, p. 49]

195 El subrayado es nuestro.

Carrió dedica un extenso apartado a la descripción de la carreta tucumana, con profusión de detalles y nombres técnicos. Entre ellos, menciona el *lecho*, coordinando la voz con otra del español general (*cajón*) —como si se tratara de sinónimos— a través de la conjunción *o*. El único de los repertorios consultados que registra la voz *lecho* con su sentido especializado de ‘parte de la carreta’, es el del folclorista rioplatense Saubidet (1943), quien le da la definición de ‘plataforma, base de la carreta, parte inferior de la caja sobre la cual reposa ésta’. Saubidet (1943) dice además bajo *caja* que ésta es la ‘parte de la carreta colocada sobre el lecho y formada por el piso y los costados’. Vemos, pues, que para Carrió *lecho* o *cajón* es lo mismo, mientras que lo dicho por Saubidet (1943) nos podría indicar que se trata de dos piezas diferentes. Sorprende, por otro lado, que el ²¹DRAE registre *lecho* en un sentido americano tan especializado: ‘suelo de los carros o carretas’, aunque sin indicación del área de uso.

lomillo sust. ‘pieza de la montura de un caballo o mula’.

A las [mulas] que consideran que son de silla les ponen un simple *lomillo* sin estribos ni baticola, para que no se asusten [Carrió, p. 80]

En el apartado «Modo de amansar los Tucumanes», Carrió nos explica la manera «brutal» que tienen los gauchos para amansar las mulas después de las invernadas. Si bien Carrió explica en algunos casos los nombres técnicos que pertenecen al campo semántico de los aperos, en este caso preciso no lo considera necesario.

Entre los diccionarios peninsulares del s. XVIII, sólo Terreros registra este diminutivo lexicalizado, con una definición que, aunque relacionada con los aperos, difiere de lo dicho por Carrió: «*lomillos*, entre Jalmeros, pieza henchida de borra o bálago, que se pone debajo de la jalma de los animales de carga». Terreros se refiere, pues, al apero utilizado para los animales de carga, mientras que habíamos visto que Carrió alude a las mulas de silla. Debido tal vez a la especialización del término, éste no aparece en los diccionarios de americanismos. Lo registra sí el folclorista Saubidet (1943), como ‘pieza principal del recado antiguo, que servía al jinete de silla’.

Además, nos proporciona minuciosos dibujos, acompañados de las siguientes precisiones:

Recado enterizo de arzones. El recado Porteño, usado entre 1820 y 1870, consistía en un basto de cabezadas, cuya forma y materiales empleados, juncos, madera y cuero, lo asemejaban mucho al actual recado entreterriano o uruguayo; aunque sus borrenes fuesen más bajos y el relleno de los bastos consistiese en juncos o paja. Existían lomillos de albarda o recado corset y el lomillo propiamente dicho. Su actual descendiente sería el basto victoria.

En realidad, la denominación *lomillo* se aplica, en español estándar, a la ‘parte superior de la albarda, en la cual por el interior queda un hueco proporcionado al lomo de la caballería’; mientras que en el español de las zonas rurales del Río de la Plata es la ‘pieza del recado de montar, consistente en dos almohadas llenas de juncos o de totora, afianzadas a una lonja de suela, que se aplica sobre la carona’.

misión sust. ‘hacienda grande administrada por un solo padre y un coadjutor jesuitas’.

Este buen prelado estando en visita llegó a una *misión*, (así llamaban los jesuitas a las grandes haciendas administradas por un solo padre y un coadjutor) [Carrió, p. 137]

En el pasaje citado, Carrió siente la necesidad de definir la voz *misión*, y aunque emplea un imperfecto («así llamaban...») que podría dar a entender su caída en desuso, el mismo se refiere más bien al hecho de que los jesuitas, en el momento en que Carrió escribe, ya se hallaban expatriados (v. Carrió, p. 169)¹⁹⁶. No se trata, pues, de una definición por parte de Carrió, sino más bien una precisión respecto de la expulsión de los jesuitas, como también nos lo indican —aunque indirectamente— Bueno y Parras:

¹⁹⁶ La expulsión de los jesuitas de los territorios españoles tuvo lugar en 1767. Clemente XIV decretó la supresión de la Compañía en 1773. No debemos perder de vista que ese mismo año, Carrió se embarca hacia España acompañando, en calidad de voluntario, a los jesuitas expulsados.

Antes del levantamiento de 1766 había varias misiones en las tierras de estos indios [de la provincia de Rere]. Los jesuitas cuidaban de las de los indios de los llanos, y costa. [Bueno, p. 463]

Tiene esta ciudad [de la Asunción] mucha y dilatada jurisdicción. Son muchas las poblaciones de indios, sin embargo de que más de veinte pueblos de las misiones de los Padres de la Compañía, declinaron jurisdicción para Buenos Aires [Parras, p. 212]

Nótese en ambos pasajes los tiempos del pasado¹⁹⁷, que denotan que en el momento de la redacción de los textos, los jesuitas ya habían recibido la orden de partir de América. A pesar de que las misiones americanas estaban a cargo de otras órdenes religiosas (especialmente de franciscanos, a la cual pertenecía Parras), la voz *misión* se entiende en América como jesuítica por excelencia. Los diccionarios de la época registran, sin embargo, las acepciones generales del vocablo, al igual que los repertorios modernos.

mosca sust. ‘picadas producto de un fenómeno atmosférico’.

Se experimenta en el asiento de Condoroma, y creo que será lo mismo en lo demás de la cordillera, y cercanías, que en las tempestades de truenos y relámpagos, se sienten, en cara, manos, y otras partes, unas picadas que llaman *moscas*, sin verse alguno de estos animales; las que parece deben atribuirse a efectos del aire que está entonces muy electrizado; porque igualmente se observan en los pomos de los bastones, en los galones, franjas, y hebillas. En cesando la tempestad, cesan del todo. [Bueno, p. 194]

Bueno refiere aquí un fenómeno del que no encontramos rastro en ninguna de las obras consultadas. Quizás consciente de la particularidad de estas picadas «que llaman moscas», Bueno explica detalladamente en qué consisten. La ausencia de registro por parte de los americanistas deja suponer que Bueno refiere un uso muy restringido geográficamente, quizás únicamente al pueblo de Condoroma, a 4.800 m. de altura (Departamento del Cusco).

¹⁹⁷ El *Diario* de Parras abarca sus viajes de 1749 a 1753 —período anterior a la expulsión de los jesuitas—, aunque fue redactado entre 1776 y 1783.

nación sust. ‘tribu’, ‘raza’, ‘origen, nacimiento’, ‘país’.

‘tribu’

Estos pampas, y aun las demás *naciones*, tienen sus espías que llaman bomberos [Carrió, p. 32]

Las *naciones* más conocidas de estos indios [del obispado de la Concepción] están al sur de Biobio. Se dividen en behetrías, o llámanse *naciones* o aillos, que ellos llaman vutanmapus; cuya división se toma norte sur. [Bueno, p. 456]

De la parte del norte está la nación que llaman *Charría*, y de la parte del sur están los *Guaycurús*, *Mocovis* y *Abipones*, aunque estas tres *naciones* suelen pasar tal cual vez el río para hurtar los ganados de esta banda del norte. [Parras, p. 151]

‘raza’

Los negros civilizados en sus reinos son infinitamente más groseros que los i[n]dios. Repare el buen Inca la diferencia que hay en los bailes, canto y música de una y otra *nación*. [Carrió, p. 175]

la oración de Jeremías [...] comprende literalmente aquellos miserables indios, como evidentemente constará a quien está enterado de la servidumbre en que el español tiene a esta *nación*. [Parras, p. 205]

hay vestigios bien // claros de una gran Plaza de Armas [...] y enfrente unas ruinas de un templo, dedicado al Sol, obra toda, que podría dudarse fuese de Indios, y da a presumir sea de otra *nación* anterior, sobre que no falta quien piense fueron Gigantes [Bueno, pp. 163-164]

‘origen, nacimiento’

el señor Andonaegui, mariscal de campo, de *nación* canario. [Carrió, p. 29]

el P. Juan Francisco Aguilar, jesuíta, de más de 60 años, aragonés de *nación* [Parras, p. 146]

‘país’

no puede dudar, sino un estúpido, la complacencia grande que se tendrá en la Europa en ver las principales cortes, mayormente si se juntan dos

o tres amigos de una *nación* o de un mismo idioma, de igual humor
[Carrió p. 7]

A la curiosidad de los viajeros, se debe la noticia de las partes más remotas y ocultas del globo; el conocimiento de las extranjeras *naciones*, la penetración de sus estilos y diversos genios [Parras, p. 13]

Vemos que nuestros tres autores emplean en distintas ocasiones la voz *nación* (*passim*) con diferentes significados: ‘tribu’ y ‘raza’. Sólo Carrió y Parras emplean también la voz en los sentidos de ‘origen, nacimiento’ y ‘país’. Se hace patente, pues, la polisemia de *nación* en el s. XVIII. Así, otro viajero contemporáneo, Azara (p. 143), se ve en la necesidad de definir el vocablo, indicando que él lo toma en su sentido de ‘tribu’:

Llamaré nación á cualquiera congregación de indios que tengan el mismo espíritu, formas y costumbres, con idioma propio tan diferente de los conocidos por allá, como el español del alemán. No haré caso de que la nación se componga de muchos ó pocos individuos; porque esto no es carácter nacional. [...] // los idiomas que diré ser diferentes, no tiene una palabra común, ni pueden los mas escribirse con nuestro alfabeto, siendo muchos narigales, guturales, y en estremo difíciles.

Los propios diccionarios de la época reflejan también dicha polisemia: para Terreros *nación* tiene ya su sentido moderno de ‘país’ («nombre colectivo que significa algún Pueblo grande, Reino, estado, &c. sujeto a mismo Príncipe, o Gobierno»), aunque conserva los de ‘origen’ («Es de nación Alemán, Sueco, Inglés, &c.») e incluso el de ‘extranjero’ («El bajo pueblo dice en Madrid *nación* a cualquiera que es de fuera de España, y así al encontrar alguna persona mui rubia v. g. dicen parece *nación*»), sentido éste ausente en nuestros autores. No contento con esta pluralidad de acepciones, Terreros añade otra, supuestamente americana, bajo el lema de *nación diversa*:

nación diversa: llaman en Californias a la que usa de diverso lenguaje sin necesitarse otra circunstancia como en otras partes, en que se juzga diversa nación la que corresponde a diverso dominio: no obstante, también toman en Californias algunas veces el nombre de diversa nación, no tanto de la lengua como del paraje en que viven, o de otras

semejantes circunstancias. [...] El mismo modo de hablar tienen en Amazonas, Orinoco, &c.

y bajo la entrada *naciones* dice aun que «en pl. y en términos de la Escritura, se entienden los Jentiles, o pueblos idólatras». Por su lado, *Autoridades* y el DRAE 1780 definen *nación* como «La colección de los habitadores en alguna provincia, país o reyno» y anotan también la acepción de ‘extranjero’. De hecho, es precisamente en el s. XVIII cuando la voz *nación* sufre un importante desarrollo semántico, fuertemente influenciado por los avatares políticos de la época, fenómeno ampliamente estudiado por Álvarez de Miranda (1992:211-226). Los sentidos primitivos de *nación* eran los de ‘condición natural, cualidad innata’, —documentado en Gil Vicente, y duramente criticado por Juan de Valdés— y ‘grupo de gentes de origen común’, el criterio de agrupación pudiendo abarcar la raza, la religión, la extracción social, etc. Sin embargo, como resultado de un lento proceso, el núcleo semántico de esta segunda acepción se fue restringiendo al solo aspecto político, sentido exclusivo en el que se emplea la voz actualmente (‘conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo gobierno’ y de ‘territorio de ese mismo país’). Las acepciones de ‘tribu’ y ‘extranjero’, frecuentes aún en el siglo XVIII, han caído en desuso —la última se mantiene muy localmente en Argentina y Bolivia (Bayo 1910, ²¹DRAE)—. Notemos, además, que ninguno de los repertorios consultados registra la acepción de ‘raza’, que se distingue claramente de las otras, según vemos en nuestros tres autores.

obraje sust. ‘fábrica, en especial de tejidos’.

Nuestros *obrajes* [...] son unas casas de mucha extensión y desahogo.

Sus patios y traspatios son como unas plazuelas rodeadas de corredores, para que el sol ni las lluvias aflijan a los que trabajan fuera de las oficinas. Éstas son muy proporcionadas, y entre telar y telar hay una competente distancia para poner un fogoncillo para asar o cocer la carne que se les da de ración, y respectivamente son cómodas todas las demás oficinas de hilanderas, cardadores, tintoreros, etc. [Carrió, p. 156]

Críase toda suerte de ganados especialmente ovejuno, de cuyas lanas se

fabrica mucha ropa de la tierra en muchos *obrages*, que hace el principal comercio de esta provincia [de Cajatambo]. [Bueno, p. 59]

El propio Carrió nos proporciona una descripción de los *obrages*, que corresponde a las definiciones dadas en los diccionarios. *Autoridades* y DRAE 1780: «*Obrage*. La manifatura de fabricar, o hacer alguna obra de manos [//] Se llama también la oficina, o taller donde se labran paños y otras cosas para el uso común». También Terreros anota una definición similar, y da como sinónimo la voz *obrador*. Sin embargo, este significado se amplió en América, aplicándose al trabajo exigido a los indios, no sólo en la manufactura de paños, sino en varios tipos de trabajos artesanales y manuales, como la carpintería y orfebrería, aunque tanto Bueno como Carrió se refieren a los talleres de hilado exclusivamente. Considerando que se explotaba al indio, la Corona intentó abolir este sistema, pero en la práctica no se logró hacerlo desaparecer totalmente. Carrió es uno de los defensores de tal práctica, como vemos en el pasaje que hemos citado (p. 156). Sobre los *obrages* y su abolición dice Alcedo (p. 337):

Fábrica de paños ordinarios, bayetas y otros tejidos de lana que hay en varias provincias del Perú; antes los había en el reino de Quito y eran tan acreditados que hacía un comercio considerable; pues de ellos se abastecía toda América meridional, pero se prohibieron de orden del Rey en el ministerio del Marqués de la Sonora.

Lerner (1974:193) precisa que en Argentina, Bolivia y Paraguay es también ‘establecimiento para industrialización de la madera y explotación de bosques’, a lo que el DCECH añade ‘centro rural de fabricación de carbón’ en la Rioja (Argentina). El ²¹DRAE trae ambas acepciones: «2. Oficina o paraje donde se labran paños y otras cosas para el uso común. || 3. Prestación de trabajo que se imponía a los indios de América, y que las leyes procuraron extinguir».

obrajero sust. ‘capataz encargado de un *obragero*’.

y ésta es toda la tiranía tan ponderada de los *obrages* y *obrajeros*. [Carrió, p. 158]

Para *Autoridades*, DRAE 1780 y Terreros tiene una acepción muy general ‘capataz, jefe que manda sobre la gente que trabaja en alguna obra’, acepción que se mantiene sin gran variación hasta la última edición del DRAE. En América, sin embargo, el término tomó un sentido más restringido (v. *obraje*).

pañete sust. ‘tela ordinaria’.

Las provincias en que se hace el repartimiento para cobrar en los efectos que producen o los que se trabajan en ellas, como bayetas, *pañetes*, costales y otras infinitas menudencias, que tiene un valor fantástico; [Carrió, p. 155]

Se fabrican en algunos Obrajes [de la provincia de Cajamarca] bayetas, *pañetes*, frezadas, sayales y jergas. También se labran ropas de Algodón, y algunas muy finas, y exquisitas. [Bueno, p. 121]

Tanto Carrió (2 oc.) como Bueno (7 oc.) emplean la voz *pañete* en enumeraciones de «ropas de la tierra», producidas en los *obrajes*, yuxtaponiéndola a voces como *bayetas*, *costales*, *sayales*, *jergas*, etc., en el sentido de ‘tela’.

No aparece con esta acepción en los tres diccionarios peninsulares de la época, los que registran únicamente los significados de ‘especie de calzoncillos’ y ‘pañó que le ponen a Jesús en la cruz’. En realidad, nuestros autores emplean el diminutivo lexicalizado *pañete* con la acepción que esta voz adquirió en América, y que registra Alcedo (p. 342): «Nombre que dan en el Perú al paño ordinario que se fabrica en los obrajes». La voz continúa actualmente en uso en América meridional, aunque lógicamente ha perdido el rasgo /+fabricado en los obrajes/.

pared francesa sust. comp. ‘pared hecha de cañas y barro’.

Los demás edificios de la ciudad [= Corrientes] todos son humedísimos, muchos de tapia y los más de *pared* que llaman *francesa*, que se compone de cañas y barro con algunos postes de madera para sostener el techo [Parras, p. 165]

Parras especifica, a través de la construcción relativa con el verbo *llamar* en la 3^a p. pl., que dicha denominación es de uso local, y no se reconoce a sí mismo como usuario de ella. Su carácter local se ve corroborado por la ausencia de registro lexicográfico, tanto en la época como actualmente. En efecto, el único de todos los repertorios consultados que registra *pared francesa* es Saubidet (1943): «*Pared francesa* [o] *Pared de bollo*: pared de bollo que se construye haciendo una doble fila de cañas o ramas colocadas verticalmente y el hueco que queda entre las dos filas se rellena con bollos de paja y barro. Para terminarla se le da un revoque de barro, tapándose así las cañas o ramas», definición que se ajusta a lo dicho por Parras.

pasmo sust. ‘enfermedad convulsiva’.

Los *pasmos* son tan continuos [en México], que rara vez entré en iglesia de algún concurso que no viese hombre o mujer que no le padezca, cayéndose en el suelo como si les acometiera la gota-coral, a que se agrega torcéseles la boca y garganta, hasta llegar a besar con aquélla // la oreja. [Carrió, pp. 214-215]

Como nuestro autor considera que «Méjico es el lugar más enfermo que acaso habrá en todas las poblaciones del mundo» (p. 215), dedica un apartado a las diferentes enfermedades mexicanas, en el que menciona —aparte del *tequesquite*, el *matlasague*, el *gálico* y el *miserere*— el *pasmo*, precisando que los síntomas de esta última enfermedad son parecidos a los de la gota-coral, con el cómico añadido de que a los enfermos se les tuerce «la boca y garganta, hasta llegar a besar con aquélla la oreja».

Tanto *Autoridades* como el DRAE 1780 anotan bajo *pasmo* la definición «Suspensión, o pérdida de los sentidos y del movimiento de los espíritus, con contracción¹⁹⁸, o impedimento de los miembros», mientras que Terreros, más escueto, registra «*Pasmo*, de convulsión, voz de medicina», como tercera acepción de la voz. El lexicógrafo americanista del s. XVIII, Alcedo (p. 344), nos proporciona una

¹⁹⁸ Nótese la errata «contradicción» en el DRAE 1780.

definición más precisa, en la que figuran los mismos síntomas descritos ya por Carrió, a saber, la contracción de la boca y rostro:

PASMO. Enfermedad endémica de los países cálidos de América, especialmente en las costas del reino de Tierra Firme; es una convulsión general de nervios que empieza con la compresión de las mandíbulas, que apenas deja abrir la boca, de la cual mueren con indecibles dolores, sin que se haya hallado remedio; los negros son más propensos a ella, y ordinariamente ataca mojándose cualquiera herida o llaga.

Actualmente, este sentido figura en Saubidet (1943) («Los paisanos y curanderas llaman así a cualquier enfermedad causada por la inflamación de los tejidos subcutáneos. Se le suele atribuir al frío») y también en el ²¹DRAE (3^a ac.), aunque éste último olvida precisar la distribución geográfica, dejando suponer que se trata de una voz del español general. Por su parte, el *Vox* sí señala que, en el sentido de ‘enfermedad endémica tropical’, es exclusivo de América.

pelota sust. ‘embarcación de cuero, usada para vadear los ríos’.

No había embarcación alguna [para pasar el río Arrecife], con que fué preciso valernos de una *pelota*, que es lo que para pasar un río han discurrido los naturales. Hácenla de un cuero de vaca o de toro, cogiendo las puntas por las cuatro esquinas, hasta dejarlo en esta forma)=(, y en aquel poco de plano que queda en medio, se pone todo el recado de montar, y luego sobre él se sienta el pobre navegante sobre sus mismos pies, casi arrodillado. De una de las esquinas de la *pelota*, prenden una cuerda: échase un mozo a nadar con toda suavidad, y sin mover oleaje alguno con el movimiento de pies y manos, va nadando y tirando aquella debilísima embarcación de aquella cuerda, que prendió con los dientes. Quien se embarcó en ella ha de pasar sin hacer el más mínimo movimiento, porque a cualquier vaivén, se fué a pique. [...] Adviértase que para pasar los ríos de esta manera, se busca regularmente la parte más estrecha y menos rápida.[...] He referido esto para que en adelante, cuando se diga haber pasado algún río en *pelota*, se entienda por lo mismo que es haber pasado en dicha embarcación. [Parras, p. 129]

Citamos un extenso pasaje de Parras, ya que en él se describe con detalle la embarcación denominada *pelota*. Por su parte, aunque Carrió

no emplea dicha denominación, describe la misma embarcación que Parras:

Muchachos, mujeres y hombres, aunque no sepan nadar, pasan este río en caballos, que son diestrísimos. Conducen forasteros de la una a la otra banda en un cuero de toro en figura de una canasta cuadrilonga, por el corto estipendio de dos reales, sin perder cuasi nada el barlovento, porque los caballos son tan diestros que siempre presentan el pecho a la corriente, y en cada viaje llevan dos hombres con su aderezo de caballos, pellones y maletas. [Carrió, p. 38]

Otros viajeros de ese siglo describen también la *pelota*, siempre con profusión de detalles. Así, Millau (p. 66 y ss.) explica que las tropas de carretas, al transportar su carga de una orilla a otra, lo hacen en:

canoas chicas, que suelen llevar para ese fin, o en pelotas. Éstas se hacen de unos grandes y gruesos cueros de toro, que traen prevenidos con cuatro dobleces, los que abiertos forman con los lados y el fondo un cajón, que se fortalece con unas varitas, que, ajustadas interiormente a los lados, así en la boca como en el suelo, se sostienen con otras que de arriba a abajo se ponen arrimadas en sus cuatro esquinas. [...] El uso de la pelota es muy frecuente, y se hace preciso allí a todo correo o chasque y a cualquier viajero que transite solo o poco acompañado en esos países, para el paso de los muchos ríos y arroyos que encuentren crecidos; y así cada uno se provee de un cuero, aunque sea chico, que doblado no hace bulto ni causa embarazo, con cuyo medio, cuando se le ofrece armar su pelota, preserva de mojarse todo lo que lleva consigo, acomodándolo en ella y conduciéndola por sí, o sea a nado, o bien sentado encima de todo, y valiéndose de alguna rama como remo, para dirigirla a la otra banda, en que recoge sus caballos que ha tenido antes cuidado de hacer pasar, dejando puesto el freno a uno, para poderlo coger con más facilidad.

Estas descripciones tan pormenorizadas se justifican, ya que el potencial lector peninsular desconoce esta acepción americana de la voz *pelota*. Evidentemente, en este sentido la voz no goza de registro lexicográfico en los tres diccionarios peninsulares del XVIII. El único de los americanistas consultados que registra la voz es Bayo (1910), quien precisa además que «Este sistema de pelota lo han usado los americanos

hasta para viajar por tierra. Así, los postillones que pasaban la cordillera de los Andes, de Santiago a Mendoza, se pertrechaban de un cuero de vaca o de carnero [...] para... resbalar por la nieve en la dirección que se proponían». La ausencia de la voz en los otros repertorios americanistas se debe quizás a que la misma se halle ya en desuso, al haber desaparecido prácticamente el referente.

pellón sust. ‘tejido de lana que se pone sobre la montura’.

[el visitador] llegó a Lima, en una silla de brida de asiento muy duro, sin pellón ni otro resguardo [Carrió, p. 107]

En los curatos de Choapa, Petorca, y Ligua se crían carneros merinos; de cuyas lanas largas se fabrican muchos *pellones*, que hacen parte de su comercio [Bueno, p. 422]

En tres ocasiones emplea Carrió la voz *pellón* ‘pieza de lana que se pone en la silla de montar’, en enumeraciones de diversos aperos (*freno*, *silla*, *alforja*, etc.), mientras que Bueno se limita a destacar el material empleado para dicha pieza, es decir la lana merino. El uso de esta prenda como apero de la silla de montar es desconocido en España. Así lo indica el hecho de que otros viajeros contemporáneos describan prolíjamente dicho objeto, tal como lo hace Millau (p. 45):

El pellón se reduce a un tejido grueso de lana y suelto; por una cara de él solamente está enteramente cubierto de muchas lanas largas, que siguiendo la dirección de algunas líneas, están a corta distancia unas de otras pasadas por la superficie de él, hasta que dobladas cada una de ellas por su medio en que se sujeta, quedan sus extremos sueltos e iguales, imitando a una piel de carnero, con la diferencia de estar mucho más poblado por todas partes con lanas más largas y por ser su tela más flexible, más acomodado su servicio. Son más largos que anchos, cubren por encima la silla, tapando las pistoleras y mandil, y por los lados llegan hasta cerca de los estribos, preservando de esa suerte al jinete de toda suciedad. Se aseguran sobre el asiento con una sobrecincheta delgada. Los hay de diferentes precios y tamaños, más o menos finos: sus lanas son siempre teñidas, y regularmente es su color azul o encarnado. Es de mucha comodidad en los campos el uso de poncho y pellón,

principalmente en viajes, en que lleva una persona consigo una buena cama con sus colchas, que bien lejos de causar embarazo, sirven en el camino de descanso y abrigo.

Refrendando esta descripción, Alcedo (p. 344) registra *pellón* como:

Pellejo de carnero, de lana muy larga y fina, pintada de varios colores que usan en el Perú y en el reino de Tierra Firme para poner encima de la silla de las caballerías, con que va el jinete como sobre una almohada, y en el campo le sirve de colchón; en Buenos Aires los hacen tejidos de la misma lana.

Por su lado, los diccionarios peninsulares de la época registran únicamente las acepciones de ‘vestido antiguo, largo, hecho de pieles’ o ‘manta de pellejos para la cama’, sin relación, pues, con el objeto a que se refieren nuestros autores. Más tarde, registran *pellón* la mayoría de americanistas, desde Paz Soldán (1882:311) y Palma (1903:210), hasta Saubidet (1943). Los diccionarios de español estándar actuales señalan las acepciones que la voz tiene en España (‘vestido talar antiguo, que se hacía regularmente de pieles’) y en América.

penca sust. ‘hoja del nopal o maguey’.

Hay también [en la provincia de Cotabambas] bastantes magüeyes, // planta, cuyas [h]ojas, o *pencas*, son de la misma figura, aunque más grande, de la sábila. De estas hojas se hace una especie de cáñamo, de que se hacen sogas, que llaman cabulla [Bueno, pp. 183-184]

Aunque Carrió emplea la voz *penca*, lo hace en la locución del español general *hacerse de pencas* ‘desentenderse’, mientras que Bueno se refiere a la hoja del maguey. Nótese, además, la coordinación hecha por Bueno, «hojas o pencas», referidas a dicha planta. Este sentido desarrollado en América falta en los diccionarios dieciochescos españoles, para los que *penca* es la ‘hoja del cardo’. Sin embargo, uno de ellos, *Autoridades*, cita un texto americano (Acosta), aludiendo precisamente a la hoja del maguey. Con su extensión semántica americana registran el término Paz Soldán (1882:313) y Bayo (1910), aunque para este último es sinónimo de *tuna* o *higo*

chumbo. La acepción ‘hoja de nopal o maguey’ parece haber destronado a la de ‘hoja de cardo’: en efecto, en este orden las registran los diccionarios de español estándar modernos, sin indicar el área de uso de una y otra acepción (Moliner, ²¹DRAE).

pila sust. ‘fuente artificial’.

las más de las casas principales tienen en el patio una fuente o *pila*, como aquí [= en la ciudad de La Plata] se dice, de una paja de agua, o a lo menos de media, que franquean al vulgo sin irritarse de sus molestias y groserías, [...] Supongo yo que los que tienen privilegio de agua o *pila* no pensarán en hacer [el] gasto [de construir cisternas para recoger el agua de la lluvia]. [Carrió, p. 119]

Nos hallamos frente a una interesante reflexión metalingüística de Carrió, quien precisa que *pila* es sinónimo de *fuente*, y que «aquí se dice» así. A pesar de que atribuye el uso de *pila* ‘fuente’ a La Plata, de las 5 ocasiones en que Carrió emplea la voz, sólo en una de ellas —el pasaje citado— nuestro autor explicita que no es usuario de la misma. Además, emplea el sinónimo *fuente* también en 5 ocasiones. Nótese, por otro lado, que para Carrió la denominación no abarca solamente la ciudad boliviana de La Plata (hoy Sucre), sino también Lima y, probablemente, México:

las cuatro P.P.P.P. [...] no significan otra cosa, como a V. [V.] S. [S.] Ilustrísimas les consta, que *Pila*, Puente, Pan y Peines, en que excede Lima a la ponderada ciudad de México. [Carrió, p. 226]

Tanto *Autoridades* como el DRAE 1780 registran *pila* en los sentidos de ‘pieza grande de piedra u otra materia, cóncava y profunda, adonde cae o se echa el agua, para lavar, beber el ganado, etc.’ y de ‘lugar donde se bautiza a los niños’. Por su parte, Terreros explica que *pila* «llaman en el Reino del Perú a toda una fuente con sus tazas». De hecho, hasta hoy en día, *pila* ‘fuente artificial’ casi no se usa en España, a no ser para designar la bautismal. Registran la voz con su extensión semántica americana Paz Soldán (1882:318), Álvarez Vita (1990), etc. Su área de uso abarca actualmente Perú, Chile y Bolivia.

piña sust. ‘plata virgen, mezclada con mercurio’.

[En la provincia de Chichas] da principio la riqueza del Perú en minerales de plata. Sus *piñas* hacen uno de los principales fondos de las fundiciones de la gran Casa de Moneda de Potosí. [Carrió, p. 105]

Más al sur hay otro [asiento minero] con el nombre de Maypo; cuyos metales se bajan a los ingenios, de un cerro muy elevado, donde se descubrieron ha más de 100 años con el nombre de San Simón, como también de las que llaman San Pedro Nolasco, que rinden considerable porción de *piña*. [Bueno, p. 410]

La importancia de la riqueza minera americana se ve reflejada en el registro lexicográfico de la época: los tres diccionarios peninsulares anotan sendas explicaciones para la plata de *piña*. *Autoridades* apunta que «Se llama en las minas una porción de plata virgen, que amasada con el azogue y puesta en moldes semejantes a los pilones de azúcar pequeños, se pone al fuego, para que, saliendo el azogue, quede incorporada la plata sola». El DRAE 1780 anota una definición similar, añadiendo que: «También se hacen otras varias figuras, como de leones y otras semejantes; y todo lo que está en esta forma se llama plata de *piña*, o *piña* solamente». Terreros registra dos sintagmas: «plata de *piña*, plata mezclada con mercurio» y «*piña*, de plata, u oro, ya sin el mercurio con que estaba unida». También Alcedo (p. 349), bajo la misma entrada que la fruta, precisa que

Llaman en el Perú plata de *piña* a este metal cuando está virgen, amalgado [sic] con el azogue después de extraído éste, de la cual hacen unas columnitas cuadradas que llaman pebeteros, leoncitos, y otras figuras, como si fueran de cera para regalar.

Con la decaída de la actividad minera americana, y sobretodo con la modernización de los procesos de fundición, este sentido de la voz *piña* se ha restringido al vocabulario minero (2¹DRAE: *plata de piña* «Min. masa esponjosa de ese metal»).

poncho sust. ‘prenda de vestir a modo de manto con un agujero para la cabeza’.

cubren esta grandeza con un manto que llaman *poncho*, hecho de lana de alpaca, a listas de varios colores. [Carrió, p. 191]

Todos estos indios [del obispado de la Concepción] van descalzos, y usan *ponchos*, que son unas mantas con una abertura en medio por donde entra la cabeza, y quedan colgando desde los hombros por detrás, y por delante; pero el resto del vestuario es diferente. [Bueno, p. 456]

Tanto Carrió como Bueno se ven en la necesidad de describir, cada cual a su manera, el *poncho*. Esta descripción debe obedecer al hecho de que tal prenda no se conocía en España. La necesidad de tal descripción es patente en otros viajeros de la época, como F. Millau, en su *Descripción del Río de la Plata* [1772]:

Viene a ser una manta de dos varas y media de largo o poco más y menos de ancho, tejido [sic] de lana o algodón y dibujada con varios colores y labor. Se viste pasando la cabeza por una pequeña abertura que tiene en medio, con lo que queda descansando sobre los hombros, y cuelgan por uno y otro lado sus extremos, que se levantan cuando se quiere desembarazar los brazos, echando para atrás la falda delantera, o terciando sus costados sobre los hombros. Los tejidos son más o menos finos y de varios precios; suele haberlos muy ricos así por la tela como por sus dibujos. La gente del campo de todas clases usa siempre en todo tiempo de este traje, tanto en casa, como afuera así a pie como a caballo. Es también propio de los peones y de toda la gente de servicio que lo visten muy ordinario. (pp. 44-45)

También Alcedo (p. 352) considera necesario definir la voz en su glosario de voces americanas: «Manta cuadrada que usan en América Meridional, y particularmente en el Perú y reino de Chile para andar a caballo; tiene en el centro una abertura por donde entra la cabeza, y queda colgando por todas partes, y cubierto y abrigado al cuerpo; hay algunos bordados de sedas, y de oro y plata costosísimos; también los suelen usar algunas señoras». La importancia de esta prenda de vestir es proporcional a la extensión de las definiciones en los diccionarios de americanismos y de folclore americano: Bayo (1910) le dedica más de

una página; Saubidet (1943) más de siete (sobre todo al *poncho pampa*).

Por su parte, los diccionarios peninsulares como *Autoridades*, DRAE 1780 y Terreros registran la misma voz con una acepción muy diferente: ‘manco, perezoso, dejado, flojo’; aunque Terreros anota también *ponche*: «llaman especialmente en el Perú y Chile, a una manta cuadrada, que se mete por la cabeza a modo de casulla, y sirve de adorno y de abrigo a toda especie de jentes, especialmente para andar a caballo». Se plantea, pues, el problema de saber si se trata de una misma palabra con dos acepciones diferentes o, como afirman algunos, de una voz araucana. De hecho, en lengua araucana existe la denominación *pontho* para designar esta prenda de vestir, pero como afirma Paz Soldán (1882:327) este indigenismo se formó a partir del adjetivo español, «porque los vocabularios indígenas de América están llenos de palabras españolas desfiguradas, que se hallan en el quichua, en el aymará, en el guaraní y hasta en las lenguas y dialectos del Chaco argentino y de la Pampa». Nos hallaríamos ante un caso de innovación semántica: una palabra castiza que en América ha cambiado su significado e incluso ha cobrado tal fuerza que llega a penetrar en la lengua indígena. Por su lado, Morínigo (1954) se basa en una obra de José Toribio Medina, *El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España*, en cuyo apéndice se halla un documento de 1530 en el que figura *poncho*. A lo largo del extenso documento se recogen las declaraciones de los sobrevivientes de una expedición hecha al Paraná. En todo el documento no aparecen indigenismos, y aun de haberlo hecho, éstos tendrían que ser voces guaraníes, en ningún caso araucanas.

Lerner (1974:206-207) apoya los argumentos de Morínigo, puesto que

es palabra no documentada con esta acepción en España, tal vez por tratarse de un vocablo de la jerga marinera o de otro grupo social, pero seguramente usual (Corominas). Hoy no se oye en España sino para la prenda sudamericana (Moliner), pero Ramón de la Cruz llama *Ponchito* al pícaro y movedizo aprendiz de calderero de su sainete *El caldero y vecindad* (1777); como adjetivo, *poncho* ‘manco, perezoso, dejado’,

aparece en *Autoridades*, y el aumentativo *ponchón* se documenta asimismo en el siglo XVI; tal vez el nombre del personaje del sainete opera por antífrasis; todavía en la Rioja equivale a ‘simple, sin malicia, sin gracia’ [...]; en Colombia también es ‘rechoncho’ [...].

Curiosamente, esta voz patrimonial que en América tuvo un desarrollo semántico especial, ha vuelto modernamente a España con su significado americano, el de ‘prenda de vestir’, habiéndose anticuado su sentido original, ‘perezoso’.

potrero sust. ‘dehesa, terreno cercado para animales’.

esta hacienda, como las demás que siguen hasta Jujuy, tiene sus *potreros* con varios arroyos de agua cristalina. Hay muchos que tienen una circunferencia de más de seis a ocho leguas, cercados de montes algo elevados, de grandes sequiones de agua, y en muchas partes de estacones y fajina que se corta de la multitud de árboles, suficiente a encerrar las mulas tiernas, por ser muy tímidas. [Carrió, p. 68]

Carrió es el único de nuestros tres autores que emplea la voz *potrero*, y lo hace con mucha frecuencia (34 ocurrencias). La voz se registra en todos los diccionarios peninsulares, ya desde Covarrubias, pero con el sentido ‘el que cura hernias’. La extensión semántica americana, ‘terreno cercado para animales’ sólo la hallamos en los americanistas, tales como Paz Soldán (1882:329), Palma (1896:45), Bayo (1910), Saubidet (1943), etc. En este sentido, es voz panamericana.

pulperia sust. ‘tienda de comestibles’, ‘taberna’.

Tiene [el Tambo Nuevo] dos piezas para los pasajeros, capaces de hospedar cómodamente veinte personas, con corrales para bestias, cocina y una *pulperia* surtida de las cosas que más necesita la gente común, y que muchas veces sirven a los hombres decentes y de providencia. [Carrió, p. 113]

A pesar de que Carrió no explicita el significado de *pulperia*, en 3 de sus 4 ocurrencias el contexto inmediato presenta voces como «comestibles» (p. 20), «gallinas, huevos y algunas otras menudencias»

(p. 105), además de «cosas que más necesita la gente común» (pasaje citado); con lo cual el lector puede aprehender —aunque incompleta e indirectamente— el significado de *pulperia*. Carrió utiliza también la voz *tienda* en 4 ocasiones, aunque en tres de ellas deja claro que se trata de ‘tiendas de ropa’, a diferencia de *pulperia* ‘tienda de comestibles’. Otros viajeros de la época subrayan también la importancia de las *pulperías*: Millau (p. 61) salienta que hay «muchas tiendas, que llaman pulperías y se hallan en todas esquinas y calles», mientras que para Azara (p. 309) «Las pulperías o tabernas, que hay por los campos, son los parajes de reunión de esta gente [= los campesinos de la provincia de Buenos Aires]… En cada pulperia hay una guitarra, y el que la toca bebe a costa agena».

La voz cuenta con un temprano registro lexicográfico: ya Pedro Simón (1627) dice bajo *pulpero*:

Es el que vende en público frutos de la tierra y de Castilla, fuera de ropa, particularmente cosas de comer, no guisadas¹⁹⁹. Y llamáronle pulpero a los principios en estas Indias, porque como había pocos que usasen este oficio, acostumbraron los que lo usaban a vender en sus tiendas todas brozas de estas, y como tenía muchas cosas al modo que los pulpos tienen muchos pies, les llamaron pulperos. Ya por vocablo más grave les llaman tratantes. A la tienda de éstos dicen pulperia.

También Alcedo (p. 353) señala que «En casi toda América llaman así a las tiendas de aceite y vinagre, y demás comestibles usuales, y al tendero el de Pulpero». Sorprendentemente, los tres diccionarios españoles del XVIII registran *pulperia* como ‘tienda en que se venden semillas, vino, aceite, vinagre, velas, carbón, leña, manteca, miel, y todas las demás drogas, y mercaderías, excepto lienzos, paños, y seda por mayor’, y si bien *Autoridades* y el DRAE 1780 subrayan que es denominación usual en las Indias, Terreros la limita a la Nueva España. La mayoría de repertorios americanistas también apunta la voz, desde Paz Soldán (1882:333) hasta Álvarez Vita (1990). Es voz de amplia difusión en toda América, quizás con

¹⁹⁹ El subrayado es nuestro.

excepción de México, donde se emplean las denominaciones de *tienda de abarrotes*, *tendajón* o *tendejón* (Malaret 1940-45).

En cuanto a su etimología, algunos lexicógrafos defendían que *pulperia* es variante de *pulquería*, del mex. *pulque* ‘aguardiente de maguey’ o del pampa *pulcú* o *pulcuy* ‘aguardiente’ (Bayo 1910; Saubidet 1943). Este origen parece poco probable, ya que no se explica el paso de /k/ a /p/, ni la distribución geográfica de la voz, además de fundamentarse en documentaciones tardías. Parece más bien derivar de *pulpa*, «por ser la de frutos tropicales, y el dulce que con los mismos se hacía, el principal artículo» que vendían los *pulperos* (DCECH). Esta hipótesis se ve confirmada por la definición de Simón citada arriba (v. subrayado).

ramales sust. pl. ‘boleadoras de tres bolas’.

También cargan [los gauderios] otro [cabestro] con dos bolas en los extremos, del tamaño de las regulares con que se juega a los trucos, que muchas veces son de piedra que aforran de cuero, para que el caballo se enrede en ellas, como asimismo en otras que llaman *ramales*, porque se componen de tres bolas, con que muchas veces lastiman los caballos, que no quedan de servicio, estimando este perjuicio en nada, así ellos como los dueños. [Carrió, p. 22]

Suponiendo que su lector potencial podrá no comprender el sentido americano de *ramales*, Carrió describe el referente y señala que dicha denominación es de uso local («que llaman»). De hecho, las denominaciones de objetos típicamente gauchos se restringen al Río de la Plata. Otro viajero de la época, Millau (pp. 51-52), nos describe con detalle los *ramales* y la manera de usarlos:

Las bolas se componen de tres ramales de aquel mismo grueso [de un dedo] cada uno, doblando las tiras con que se hacen en un centro, de donde se van torciendo por tres lados, hasta que sea cada uno largo de tres varas con corta diferencia; en sus extremos se ajustan unas bolas algo redondas, de piedra o grueso por lo regular y de un tamaño que se pueda cerrar fácilmente en la mano, cubriendolas con un cuero muy apretado alrededor que se une con el ramal; el modo de servirse de

ellas, es coger una bola en la mano y hacer dar a las demás que quedan sueltas con sus ramales, algunas vueltas en el aire, por encima de la cabeza, antes de despedirlas. Por el grande ámbito que cogen entre sus extremos, no es difícil que se acierte el tiro, y apenas llega a tocar por alguna parte a cualquier hombre o animal con // las vueltas que dan los ramales, enroscándose en su cuerpo inmediatamente, queda éste derribado o atado sin poderse mover; cuando no han llegado por la mucha distancia a hacer su efecto, recoge el jinete sin dejar de correr, del suelo sus bolas, y prosiguiendo su carrera, vuelve a servirse de ellas. Por esta facilidad se hace más temible su uso que de cualquier otra arma, y es de gran socorro y utilidad a esa gente, para alcanzar a la carrera cualquier animal, que llaman bolear, pero con los propios no usan estas bolas, por lo mucho que lastiman, y sólo se sirven del lazo, que no puede causarles daño alguno.

Evidentemente, los diccionarios peninsulares del XVIII registran *ramal* únicamente con su acepción general de ‘tira de cuero’. Para hallar la especialización semántica gaucha, debemos recurrir a folcloristas como Saubidet (1943) o Bayo (1910).

resacado sust. ‘aguardiente fuerte’.

El [aguardiente] que llaman *resacado*, o de cabeza, es tan fuerte y activo que me[z]clándole dos partes del común, que es muy flojo, tiene tanta actividad como el regular de la Andalucía y Cataluña. [Carrió, p. 42]

Ésta es la única ocurrencia de la voz en Carrió, quien precisa de manera inequívoca que se trata de una denominación de uso local («que llaman...»). Por otro lado, también indica que la voz es equivalente a *aguardiente de cabeza*, aunque sin que quede claro si esta segunda denominación es también local.

Tanto *resacado* ‘aguardiente fuerte’ como *aguardiente de cabeza* faltan en los diccionarios de la época. Aparece, sí, la lexía *vino de cabezas ‘aguapié’* (*Autoridades*, Terreros), aunque no parece tener relación alguna con el aguardiente en cuestión. Debemos recurrir a los americanistas modernos para hallar el registro de *resacado*: Bayo (1910) define esta voz como ‘aguardiente dos veces pasado o sacado por

alambique o falca'. Por su parte, el DMA de Morínigo indica que en Colombia y Ecuador es denominación para el 'aguardiente rectificado' (*resacar* 'destilar por segunda vez un líquido para purificarlo' en Colombia, Ecuador y México); mientras que en Arequipa (Perú) se aplica a una 'bebida alcohólica a base de anís'. Por lo demás, la acepción de 'aguardiente rectificado o de alta graduación alcohólica' figura en los diferentes repertorios americanistas (Santamaría 1978; Neves 1975, etc.).

temblor sust. 'terremoto'.

Sus casas [= de la ciudad de Arequipa] son hermosas, fabricadas regularmente de piedra con cubiertas de bóveda, sin viviendas altas por recelos de *Temblores*. Ha sido varias veces arruinada por éstos, como en los años de 1600 y 1604, en que se reventó el Volcán Omate, distante de la Ciudad 20 leguas, sito en la Provincia de Moquegua. También ha padecido otros estragos por *Temblores* en los años de 1784 que se arruinó toda. [Bueno, p. 81]

si uno nos pinta hoy la hermosura, fecundidad y riquezas de la más suntuosa ciudad, mañana nos la podrá pintar otro, sepulcro de sus moradores a impulso violento de un temblor [Parras, p. 14]

En el texto de Bueno, la voz *temblor* (12 oc.) compite con *terremoto* (10 oc.) —sin tener en cuenta el rasgo diferenciador de /± intensidad/. Por su parte, Parras alude una única vez a este fenómeno natural con la denominación de *temblor* (pasaje citado). Esta voz se halla ausente en Carrió, quien emplea exclusivamente *terremoto* (2 oc.). Otros viajeros del XVIII, como Hipólito Ruiz [1777-1788], también emplean *temblor* (*passim*) para denominar el fenómeno natural tan frecuente en tierras americanas.

Los diccionarios peninsulares, tanto de la época como actuales, registran la acepción general de 'estremecimiento', 'acción y efecto de temblar'. Sin embargo, los segundos señalan la acepción de 'terremoto' o 'terremoto de escasa intensidad' como propias de América.

toldo sust. ‘habitación a modo de tienda de campaña o carpa’.

Otros prefieren caminar con harrieros por los despoblados, fiados en las provisiones que llevan y buenos *toldos* para guarecerse por las noches [Carrió, p. 8]

De algún tiempo a esta parte se han hecho paces con ellos [indios Payaguás]; y aunque a costa de sufrirles, como a bárbaros, algunas insolencias, se mantienen muchos de ellos arranchados en sus *toldos* en las cercanías de la capital [Bueno, p. 362]

en esta casa estuve hasta el día ocho, en que llegó el comisario de los Santos Lugares con carreta, // *toldo* o tienda de campaña, caballos y cuanto era necesario para conducirnos con alguna decencia y comodidad hasta el rincón de San Pedro. [Parras, pp. 126-127]

Bueno emplea la voz *toldo* en una ocasión, mientras que Carrió y Parras presentan 6 ocurrencias cada uno. La voz aparece en yuxtaposición con sus sinónimos *carpa*²⁰⁰ (Carrió 2 oc.; Bueno y Parras 0 oc.) y *tienda de campaña* (Carrió 5 oc.; Bueno 1 oc.; Parras 3 oc.). Ya otro viajero de la época, Azara (p. 152) explica que «Por allá llaman *toldo* a la casa o habitación del indio silvestre, y *toldoría* [sic] al pueblo ó conjunto de muchos *toldos*».

Los diccionarios españoles del XVIII traen *toldo* con el significado de ‘pabellón o cubierta de tela, que se tiende para hacer sombra e impedir la intemperie’, sin anotar la acepción americana. Debemos recurrir a los americanistas para encontrar registro de la voz en su extensión semántica americana. Barbará (1944:48-149) describe así los *toldos* pampa:

Para armar el toldo no hay más arquitecto que la china. [...] Eligen unos palos ú horcones, los aguzan y los clavan en el suelo con sus propias y solas fuerzas colocándolos de menor á mayor á efecto que las aguas tengan descenso hacia fuera. [¶] Sobre esa armazón tienden por una y otra parte el paño ó cosido de cueros formando una como especie de carpa militar. Otros dan al toldo una forma cónica — dejando en la parte

200 Véase la entrada respectiva, 2.1.

superior un agujero para que salga el humo. [¶] Es feísimo el aspecto que presentan estas habitaciones. Su interior es una verdadera pocilga, donde duermen perros, gatos y gente.

Curiosamente, Barbará emplea el indoamericanismo *carpa* para explicar el significado de la voz patrimonial *toldo*. También registran *toldo* Bayo (1910) y Saubidet (1943), mientras que Paz Soldán (1882:372) y Palma (1896:50) registran parecidas definiciones, aunque bajo la denominación de *toldería*. Los diccionarios modernos de español general registran *toldo* en sus acepciones peninsular y americana.

trapiche sust. ‘ingenio para la molienda del azúcar’, ‘ingenio de metales’.

la provincia de Anda[h]uaylas [...] se compone de eminencias, barrancos y quebradas calientes, adonde están los cañaverales y *trapiches*, que aprovechan algunas lomadas. [...] Parece que los dueños de estas haciendas son personas de poca economía, o que las haciendas, en la realidad, no se costean, porque a los cañaverales llaman *engañaverales*²⁰¹ y a los trapiches *trampiches*²⁰². [Carrió, p. 185]

con el riego de algunos riachuelos que bajan [...] al Marañón, y con las lluvias, se riegan algunos pequeños pedazos de tierra [...] que producen trigo, maíz, papas, ocas, quinua, frijoles, verduras, como también cañas de azúcar, para cuyo beneficio hay algunos *trapiches*. [Bueno, p. 130]

El oro [de las minas de Condesuyos] es de diez y nueve a veinte quilates, dando por cajón de tres a cuatro onzas. Trabajarse a fuerza de acero, y pólvora; y los // metales se muelen en *trapiches*. [Bueno, pp. 89-90]

Carrió emplea en tres ocasiones la voz *trapiche*, siempre en coordinación con *cañaverales*. Incluso se sirve de ambas voces para el juego de palabras que transcribimos en el pasaje citado. Para Carrió *trapiche* es, pues, exclusivamente ‘ingenio para la molienda del azúcar’,

201 En cursiva en el texto.

202 *Ídem.*

mientras que para referirse a la molienda de metales emplea exclusivamente la voz *ingenio* (3 oc.). Por otro lado, citamos dos pasajes de Bueno, ya que ilustran la polisemia de la voz *trapiche* en este autor. El primero de los pasajes citados constituye la única ocasión en que Bueno alude al ‘ingenio azucarero’ —tal como lo hacía Carrió—; mientras que el segundo pasaje es una de las 8 ocurrencias en que la voz tiene la acepción de ‘ingenio para moler metales’ (frente a 10 oc. de su sinónimo en este sentido, *ingenio*). En Parras, no se encuentran ni *trapiche* ni *ingenio*, ausencia que se explica debido a que este autor no visitó zonas mineras, y aunque sí recorrió regiones productoras de azúcar, no se detiene a comentar su fabricación.

El empleo de *trapiche* para referirse al ‘ingenio azucarero’ parece bastante temprano: ya Covarrubias registraba bajo este lema «El ingenio del açúcar, [...] la rueda del dicho ingenio, rebolviéndose, muele los troços de las cañas, y por eso se dixo trapiche o trepiche». En el XVIII, los tres diccionarios peninsulares repiten esta acepción, aunque Terreros añade la extensión semántica americana: «En el Potosí, Chile, &c. es una especie de molino con una piedra grande horizontal, y sirve de injenio a algunos de los que muelen, o trabajan el oro y la plata». Modernamente, la mayoría de los repertorios peninsulares y americanistas apunta tanto la acepción general de ‘molino para caña de azúcar’ como la especialización semántica americana de ‘molino de metales’, localizando esta última en la región andina.

En cuanto al juego de palabras *trapiche* / *trampiche*, la composición de este último término a partir de *trampa* y *trapiche* es evidente. Al parecer, Carrió juega también con las acepciones de otras palabras de la misma familia (*trapichear* ‘ingeniarse, buscar trazas no siempre lícitas para el logro de algún objeto’ [Acad. 1884]; en la Argentina ‘ingeniarse los medios para ganarse la vida, haciendo operaciones comerciales de muy poco valor o que proporcionan pequeñas ganancias’; *trapicheo* ‘amaño, embuste, treta’). El DCECH aclara que «la explicación semántica de estos derivados no es bien clara, quizá por el trabajo penoso de los que trabajan en trapiches, o bien hubo influjo semántico de *trapacear*».

tropa¹ sust. ‘manada de ganado’.

Las *tropas* que salen de las campañas de Buenos Aires sólo se componen de seiscientas a setecientas mulas [Carrió, p. 65]

[En las pampas] se crían innumerables // toros, caballos, y mulas descendientes todos de los primeros, que se llevaron de España al tiempo de la conquista. Hállanse también *tropas* de ellos montaraces, que al pasar corriendo de unas partes a otras, suelen atropellar a los caminantes, y aun a las carretas que van de Buenos Aires a Chile. [Bueno, pp. 295-296]

En lugar inmediato a dicha estancia, nos detuvimos toda la siesta, en cuyo tiempo llegó una *tropa* de tres mil mulas, sacadas de las estancias de Buenos Aires, para el Perú. Eran todas de dos años y habían costado a dos pesos y medio cada una. [Parras, p. 237]

Nuestros tres autores emplean profusamente la voz *tropa* en el sentido de ‘manada de animales’: Carrió presenta 60 ocurrencias de *tropa* (frente a 2 de *manada* y 13 de *recua*), además de 10 oc. de *tropa* en su sentido militar. Por su parte, Bueno emplea la voz *tropa* con el significado de ‘manada’ en 6 ocasiones (frente a 1 de *manada*, 0 de *recua*) y en 5 con su sentido militar. Parras también emplea *tropa* ‘manada’ en 6 ocasiones (7 oc. de *manada*, 0 de *recua*) y en 10 como ‘conjunto de soldados’. Si bien en casi todos los casos, las *tropas* a las que se refiere Carrió y Parras son de mulas, Bueno denomina también con esta voz las manadas de venados (p. 187), vicuñas (p. 226), toros (p. 304), etc. Por otro lado, debemos apuntar que la sinonimia con *recua* no es total, ya que esta última voz tiene además el rasgo de /+animales de carga/ (v. entrada correspondiente).

Esta voz de origen militar aparece registrada en los diferentes repertorios del XVIII con la segunda acepción de ‘conjunto de animales o cosas’, aunque sin aludir explícitamente a las manadas de ganado. La acepción que registran los repertorios folcloristas modernos (Bayo 1910; Saubidet 1943) es la de ‘conjunto de ganado que se arrea de un lado a otro’. Los diccionarios del español estándar circunscriben su uso en este sentido a la Argentina y el Uruguay, siempre con el rasgo /+que se transporta de un lado a otro/, ausente en el español general (v. también *tropilla*, 2.3.3.).

tropa² sust. ‘caravana de carretas’.

La regular jornada de las *tropas* del Tucumán, que así llaman, como en otras partes, una colección de carretas que van juntas, es de siete leguas, [Carrió, p. 52]

Veníamos ocho religiosos de comisión, agregados a una tropa de carretas y dos carretones de provincia, en que traíamos las providencias necesarias de víveres, etc. [Parras, p. 232]

A parte del sentido de ‘manada’ (v. entrada anterior), la voz *tropa* tiene también la acepción de ‘caravana de carretas’. Carrió indica además que el área de uso comprende el Tucumán y «otras partes». Debemos señalar también que Parras emplea el sintagma *tropa de carretas* en 4 ocasiones (el texto citado y pp. 234-235), dejando a entender que podría tratarse de un sintagma lexicalizado.

Tal como para la entrada anterior, debemos recurrir a los folcloristas para hallar este sentido de *tropa*: tanto Bayo (1910) como Saubidet (1943) registran la lexía *tropa de carretas*, e incluso sorprende hallar en el ²¹DRAE la acepción argentina de ‘caravana de carretas dedicadas al tráfico’, como 6^a ac. de *tropa*.

tropilla sust. ‘manada de caballos que sigue a una yegua madrina’.

Los caballos de su uso todos son corpulentos y capones, y hay sujeto que tiene cincuenta para su silla, y a correspondencia toda su familia, que tienen en *tropillas* de a 13 y 14, con una yegua que llaman madrina, de que jamás se apartan. [Carrió, p. 34]

Con este sentido, no aparece en *Autoridades*, DRAE 1780 ni Terreros (sólo como diminutivo de *tropa*). Bayo (1910) nos señala que

es una manada de caballos que va suelta siguiendo a la yegua madrina.

A ésta se le arrea en la dirección que quiere el jinete, y enlazándola cuando no se deja tomar, y maneándola en los altos de la marcha, los demás caballos se agrupan en torno de ella, permitiendo al jinete cambiar de cabalgadura. El animal desensillado, sin más que revolcarse y morder un poco de yerba del campo, sigue galopando con la manada, la cual brinca, retoza y mordisquea la grama sin dejar de

seguir a la yegua madrina, arreada convenientemente con el talero o el rebenque. De este modo el criollo atraviesa largas distancias sin matar caballos.

Esta larga explicación se justifica por la importancia de tal práctica de arreo en el universo gaucho. Lerner (1974:234) afirma el sentido arcaico de la voz, notando su evolución semántica, que en *Autoridades* es ‘tropa de corto número de gente’, con texto del siglo XVII; y en el DRAE hasta la 12^a edición (1884) en que la elimina, es ‘diminutivo de tropa’. Posteriormente, el ²¹DRAE la reincorpora en la 14^a edición (1914) en la acepción rioplatense y del Paraguay ‘conjunto de animales yeguarizos’, que sería bastante antigua²⁰³. De hecho, el ²¹DRAE conserva esta acepción como si fuese peninsular hasta nuestros días. Por su lado, el DCECH precisa que la acepción ‘manada de cabezas de ganado mayor’ es exclusivamente argentina.

zambo sust. ‘individuo de color oscuro’.

hacia la parte del norte, en el curato de // Huaycabamba [provincia de Huamalíes], se hallan algunas estancias de tan intenso calor todo el año, que se atribuye a esta causa el que sus habitadores sean de color muy diverso de los demás de la provincia, y les llaman *zambos*. [Bueno, pp. 66-67]

Bueno es el único de nuestros tres autores que emplea la voz *zambo*, aunque sin reconocerse como usuario de la misma («les llaman...»). La explicación que nos propone sobre su significado no deja de ser pintoresca: los *zambos* tienen un color «diverso» debido al calor intenso de la región donde viven. A pesar de que no explica en qué consiste esta «diversidad», el contexto indica que se trata de un color oscuro o bronceado. Sorprende, además, la presencia de la voz en la provincia de Huamalíes (departamento de Huánuco - Perú), puesto que es proverbial la falta de adaptación de los negros al clima

²⁰³ Lerner remite a P. Grenón, *Diccionario documentado de nuestra terminología*, Córdoba [Argentina], 1929, p. 213, con textos de 1690 y 1786, que necesitarían confirmación.

andino. De hecho, *zambo* se aplica generalmente al ‘mestizo hijo de indio y negro’, tal como lo prueba la abundante documentación²⁰⁴. Sin embargo, el sentido que le da Bueno puede haber sido un tópico de la época, ya que otro viajero contemporáneo, Hipólito Ruiz (p. 179), en un pasaje casi literal, dice respecto de la misma provincia:

En el Curato de Huacaybamba hay algunas Estancias de tanto calor todo el año, que se atribuye a esta causa ser sus habitantes de color más oscuro que los demás de la Provincia, y de aquí es denominarlos *Zambos*.

La voz *zambo* se halla registrada en *Autoridades*, con la acepción de ‘patizambo’ y con otra bastante curiosa —aplicada a una supuesta realidad americana—, que citamos íntegramente:

Animal sylvestre que se cría en algunos parages de la América. Su estatura es como la de un perro pachón. Su cabeza, y cara como la de caballo enfrenado: su piel de vario colorido, y su garra de bastante fuerza. Es tan horrible, que a primera vista espanta a quien no le conoce. Uno de estos animales se mantuvo muchos años en Cádiz en el Hospital Real, y se tenía en prisión por su desenfrenada luxuria, y ferocidad.

Ambas acepciones, ‘patizambo’ y ‘cierto animal americano’ aparecen registradas también por el DRAE 1780 y Terreros. Para hallar la acepción americana general de ‘mestizo’, debemos recurrir a Alcedo (p. 372), quien apunta

ZAMBO. Hijo de negro y mulata, o al contrario; es la casta más despreciada de todas por sus perversas costumbres; cuando la mezcla es de indio y negra, o de negro e india, se llama zambo de indio; en Nueva España llaman a éste Cambujo.

Aunque la definición de Alcedo difiere de la de los diccionarios peninsulares dieciochescos, vemos que ambas tienen matices negativos comunes. El DCECH piensa que la evolución semántica americana de *zambo* (‘patizambo’ > ‘mestizo de indio y negro’) se desarrolló por lo menos a mediados del s. XVI, motivada por el

204 Véase Alvar (1987:210-215).

aspecto de las pantorrillas delgadas de los negros (también Lenz 1912). Ya en el *Buscón*, Quevedo emplea *zambo* ‘mulato’. Modernamente, la mayoría de los americanistas registra la voz en el sentido de ‘hijo de indio y negro’, así como los diccionarios de español estándar, con indicación de su uso en América. En cuanto a la etimología, se han propuesto orígenes africanos que se deben desechar por fantasiosos e inexplicables desde el punto de vista de la cronología (Alvar 1987:214). Es voz puramente patrimonial (< lat. vulgar *strambus* ‘de forma irregular’, ‘bizco’).

2.3.4. Derivación

Tal como señalan Buesa y Enguita (1992:170), las adaptaciones conceptuales de las voces patrimoniales en el español americano pueden ir acompañadas también de morfemas derivativos. Entre estas adaptaciones se cuentan sobre todo las lexicalizaciones de diminutivos, así como otros sufijos apreciativos (-azo, -ón, -udo, etc.), muy frecuentes en los campos de la fauna y flora (para el análisis de voces como *anchoveta*, *boguilla*, *cabrilla*, *cascarilla*, *cochinilla*, *gallareta*, *garbancillo*, *granadilla*, *machuelo*, *mulita*, *murtilla*, *palillo*, *zorrillo*, etc., v. 3.1.). No obstante, la adaptación por medio de la derivación recubre diversos aspectos de la realidad americana, como podemos comprobar con los ejemplos siguientes de nuestro *corpus*. Tampoco referiremos aquí las formaciones derivadas lexicalizadas, preexistentes en el español peninsular, que desarrollaron extensiones semánticas nuevas en América. Catalogamos, sí, las voces cuyos morfemas derivativos son novedosos respecto de una formación estándar peninsular:

<i>balseador</i>	<i>fritanga</i>	<i>peñasquería</i>
<i>cimarrón</i>	<i>gentío</i>	<i>peonada</i>
<i>corralón</i>	<i>leguaje</i>	<i>tirador</i>
<i>disparada</i>	<i>molinillo</i>	<i>trafacía</i>
<i>doctrinante</i>	<i>palanquear</i>	<i>tropero</i>

balseador sust. ‘conductor de una balsa’.

tienen buenos vados de aguas mansas, y en los más profundos, como el Segundo y Tercero, sobran *balseadores*, que prontamente y sin riesgo ni pérdida de barlovento, pasan a poca costa a cualquiera a la opuesta orilla. [Carrió, p. 28]

La voz *balseador* no se encuentra registrada en ninguno de los repertorios consultados, en los que aparece, por el contrario, *balsero* en el mismo sentido. En efecto, en español general, el sufijo nominal agentivo *-ero* es uno de los más productivos, especialmente en palabras relacionadas con oficios, de donde el esp. peninsular *balsa* > *balsero*. En el caso de *balseador*, estamos frente a una sufijación deverbal, ya que se parte no de *balsa*, sino de *balsear* > *balseador*. La nominalización deverbal es uno de los procedimientos de formación de palabras más frecuente en español y, tal como apunta Lang (1990:189), «*-dor* es el principal agentivo deverbal, y se aplica generalmente a animados [...] y de forma más específica, a profesiones», siendo muy frecuente en el léxico técnico. Falta saber si *balseador* representa un uso personal por parte de Carrió o si, por el contrario, es vocablo de uso corriente en América. La ausencia de registro por parte de los americanistas tiende a confirmar la primera de las hipótesis.

cimarrón adj. ‘huido, montaraz’.

En toda esta travesía no hay agua en tiempo de seca, pero en el de lluvias se hacen unos pozos y lagunillas, adonde bajan a beber los ganados *cimarrones* [Carrió, p. 35]

si por algún acontecimiento, dispara y se divide la tropa, se pierden todas [las mulas] o las más; porque como en estas vastísimas campañas hay muchos millares de yeguas y caballos *cimarrones*, alzados y sin dueño, una vez que se juntaron con estas manadas, ya no hay remedio para rodearlas y separarlas [Parras, p. 237]

Se trata de las únicas ocurrencias en ambos autores y, en los dos casos, el adjetivo *cimarrón* se aplica al ganado, en especial a las mulas. Otro viajero contemporáneo, Millau (p.50), califica de *cimarrones* a los perros «que se llaman así por ser nacidos en el campo».

La voz *cimarrón* cuenta con un registro lexicográfico muy temprano: ya la anota Pedro Simón (1627), considerándola erróneamente como de origen indígena, y precisando que «Es lo mismo que alzado y sin sucesión, o fugitivo, y se entiende así de ganados como de personas, especialmente esclavas». En el s. XVIII, *Autoridades* define el vocablo como ‘silvestre, montaraz’, con citas americanas (Ovalle y de Oña), mientras que el DRAE 1780 precisa que es «adj. que se aplica en Indias a los hombres y animales indómitos y montaraces». También Terreros y Alcedo lo aplican a los humanos, en especial al negro, *cimarrón* por antonomasia. Citamos íntegramente la entrada de Alcedo (p. 294), que no deja de ser curiosa:

CIMARRÓN. Negro fugitivo que huye de la casa de su amo por no trabajar, o por no sufrir el castigo de alguna falta que ha cometido, retirándose a los bosques o parajes incultos, de donde salen por la noche a buscar que comer, y robar lo que pueden; algunos viven así muchos años en las montañas, donde se alimentan de frutas y raíces silvestres, y de los pescados de los ríos, lagartos, cangrejos y otras cosas; y cuando se juntan muchos, y eligen para su habitación un sitio escarpado, e inaccesible, lo llaman palenque. El que coge algún negro de éstos, y lo entrega a su amo tiene señalada una recompensa que varía según las provincias.

Sobre la etimología de la voz existen las más variadas y extravagantes teorías: Paz Soldán (1882:128-130) defiende la tesis de la procedencia patrimonial, señalando sin embargo que Pichardo deriva el término de *cis-marrón* ‘marrón (< esp. *marrar* ‘faltar’) de la parte de acá’, basado en la acepción de ‘negro prófugo’, mientras que el norteamericano Bartlett sostiene que proviene de *maroon* ‘nombre que se da a los negros rebeldes americanos’, supuestamente derivado de Marony, río que separa las Guyanas holandesa y francesa, y en donde residían muchos de estos fugitivos. Explica también que «Cuando Jamaica fue conquistado [sic] por los ingleses en 1655, como mil quinientos esclavos se retiraron a las montañas y se les llamó Maroons. Siguieron molestando a la Isla hasta que a fines del siglo pasado se les redujo por medio de perros sabuesos». Cabrera (1975) propone una etimología azteca: *címatl* ‘planta silvestre’. Otros la derivan de la voz

chilena *cimarra*, usada sólo en la expresión moderna y local de hacer *cimarra* ‘hacer novillos’. No obstante, estas teorías deben descartarse, ya que la voz se documenta ya en Fernández de Oviedo (1535). La hipótesis más probable es que derive de *cima*, y que del esp. *cimarrón* deriven el ingl. *maroon* (1666) y el fr. *marron* (1667) ‘esclavo alzado’ (DCECH; DMA). La voz figura en casi todos los repertorios americanistas, en el sentido de ‘alzado, montaraz’ aplicado a los animales, indios y negros huidos a los montes. Tanto Bayo (1910) como Saubidet (1943) apuntan también *mate cimarrón* ‘mate amargo’, usado en el área rioplatense.

corralón sust. ‘terreno baldío’.

solamente me acordé que mi padre vivía en unos cuartos bajos bien estrechos y con un dilatado *corralón*. [Carrió, p. 142]

La voz falta en los diccionarios peninsulares de la época, ni siquiera como aumentativo de *corral*. En América está lexicalizada, en el sentido de ‘terreno sin construir, pero cercado, en la población’ (Malaret 1940-45; Álvarez Vita 1990), y sorprende su ausencia entre los derivados de *corral* en el DCECH. La sufijación en *-ón* en este caso no es de tipo apreciativo, sino que la misma transforma el sentido de base (cf. *cuchara* / *cucharón*; *tela* / *telón*, etc.).

disparada sust. ‘robo, fraude’.

regulada cada tropa de a seiscientas mulas, con la rebaja del seis por ciento, se adelanta en cada una setecientos cincuenta pesos; pero de éstos se debe rebajar el gasto que hace el comprador y sus criados en el espacio de más de dos años [...] teniendo presentes las *disparadas* y trampas legales, que así llaman los peones [de los arrieros tucumanos] a los robos manifiestos [Carrió, p. 66]

Ésta es la única ocurrencia del término en Carrió, en el sentido de ‘robo’. Si bien emplea en repetidas ocasiones el verbo *disparar*, lo hace en su sentido propio, o en el de ‘partir o correr precipitadamente’ (v. entrada *disparar*, 3.2.). En el pasaje que citamos, Carrió atribuye el uso del término *disparada* ‘robo, fraude’ a los peones tucumanos, es

decir que no se reconoce él mismo como usuario de la voz. Es difícil saber hasta qué punto el testimonio de Carrió sea válido para atribuir el uso de *disparada* ‘robo’ al Tucumán, ni siquiera incluso al gremio de los arrieros: ninguno de los folcloristas registra la voz en este sentido, ni mucho menos los repertorios consultados, sean de la época, sean modernos, españoles o americanistas. A lo sumo, podría tratarse de una metáfora, con la misma motivación que tiene la acepción de *disparar* en Terreros: «*disparar*, en la volatería, arrojarse desde lo alto el ave de rapiña sobre la presa».

doctrinante sust. / part. pres. ‘doctrinero’.

Este año pasado de 1750, quiso el Señor que se redujesen por las armas ochenta familias de nación Charrúa, y pidieron *doctrinantes* de nuestra religión. [Parras, p. 144]

Al igual que para *balsero* / *balseador* (v. entrada arriba), estamos frente a un par sinónímico —*doctrinero* / *doctrinante*— en el que la variante americana emplea un morfema derivativo diferente al del español peninsular. La nominalización a través del sufijo agentivo *-ante* es básicamente deverbal (verbos de la primera conjugación), y casi siempre referido a profesiones. Sin embargo, a veces hay adjunción de *-ante* a bases nominales: *concurso* > *concursante*, *tertulia* > *tertuliante*, etc. (Lang 1990:187).

En los diccionarios dieciochescos españoles se registra *doctrinero* ‘el que explica la doctrina’, a los que Terreros añade que «En las Indias llaman en muchas partes *Doctrinero* al Cura Párroco». Este supuesto uso americano se arrastra hasta la última edición del DRAE (2^a ac.: «Párroco regular que en América tenía a su cargo un curato o doctrina de indios»). Por el contrario, *doctrinante* no figura en ninguno de los repertorios consultados, ni siquiera en los americanistas. No obstante, no podemos dudar de que Parras —en su calidad de misionero— conociese al dedillo la terminología de las funciones y títulos religiosos, por lo que pensamos que tal vez esta variante se haya usado realmente y haya caído posteriormente en desuso.

fritanga sust. ‘fritada’.

mientras se remudan los bueyes hay lugar para desayunarse con chocolate, mate o alguna *fritanguilla* ligera para los aficionados a aforrarse más sólidamente, porque a la hora se vuelve a caminar hasta las diez del día. [Carrió, p. 52]

Fritanga ‘conjunto de alimentos fritos’ es voz de uso frecuente en América, mientras que en España son más usuales las denominaciones *fritada* y *fritura*. Si bien es verdad que *fritanga* también es de uso general en España, la voz tiene allí un matiz despectivo, debido al rasgo /+grasosa/, matiz este ausente en América. Nótese, además, que los consejos de Carrió se refieren a un desayuno, y el propio diminutivo, reforzado por la adjetivación con *ligera*, excluyen dicho matiz. En realidad, la *fritanga* americana es un plato cuyos ingredientes pueden variar de país a país, aunque en todos predominan la carne o pescado, cebollas y ajos (Palma 1896:33 y 1903:125; Steel 1990; Álvarez Vita 1990, etc.). Por otro lado, debemos salientar que, aunque los diccionarios de uso peninsulares consideren *fritanga* como voz usual del español general, el sufijo *-anga* es muy característico en América²⁰⁵. En la ocurrencia de la voz en Carrió, *fritanguilla*, tenemos el caso de una doble sufijación, en *-ng-* y en el diminutivo *-illa*.

gentío sust. ‘gente’.

La mayor parte de la gente vive en sus haciendas de campo. Es el *gentío* de bajísimo espíritu, y no puede hacerse de él plena confianza. Los vecinos de la ciudad son más cultos, pero no son instruidos en la más acendrada política. [Parras, p. 209]

El sufijo denominal *-ío* se aplica normalmente como colectivo (ej. *mujerío*, *caserío*, *gentío*, etc.). Sin embargo, en este caso concreto, el contexto nos indica que Parras emplea la voz *gentío* con el significado de ‘gente’, y no de ‘grupo numeroso de personas, muchedumbre’.

205 Véase también Pharies (1990).

Creemos que pueda tratarse de un lapsus o, de lo contrario, de un uso personal por parte de nuestro autor.

leguaje sust. ‘socorros del camino’, ‘remuneración para gastos de viaje’.

los indios se despiden allí, unos con alegría y otros con llanto, de sus parientes y amigos, y gastan los socorros del camino, que llaman *leguaje*. [Carrió, p. 135]

los indios, si no les pagan a satisfac[c]ión los *leguajes* y sus comestibles, no dan éstos ni aprontan mulas, deteniéndolos [= a los viajeros españoles] dos y tres días con título de haberse esparramado por los cerros y quebradas. [Carrió, p. 136]

En el primero de los pasajes citados Carrió explica que la denominación *leguaje* la aplican los indios a los «socorros de camino», con lo cual podría interpretarse dicha voz como ‘provisiones’. No obstante, en la segunda y última ocurrencia de *leguaje*, Carrió coordina esta voz con comestibles, como si de dos cosas diferentes se tratara. Los diccionarios españoles —tanto de la época como modernos— omiten la voz, que sí hallamos registrada en Malaret (1940-45): en el Perú ‘subvención que reciben los parlamentarios para realizar sus viajes’. Este sentido, republicano y, por lo tanto, más moderno, deriva probablemente del más general y antiguo ‘remuneración para gastos de viaje’ que probablemente es el sentido que tiene en Carrió.

El sufijo denominal *-aje* presenta algunas dificultades en cuanto a su clasificación semántica precisa, ya que se aplica tanto con uso colectivo, como a denominaciones de oficios. Lang (1990:176) precisa que el uso de *-aje* para medida y proporción es reciente, y se aplica al léxico técnico o semitécnico (*kilómetro* > *kilometraje*, *octano* > *octanaje*, etc.). Es precisamente en esta categoría que podemos clasificar *leguaje* (< *legua*). Señalemos, además, que es sufijo muy productivo en el español americano.

molinillo sust. ‘batidor para el chocolate’.

Si México se jacta de que en cada casa hay un *molino*, oponen las limeñas un batán, que sirve lo mismo, a excepción de que no se muele en éstos el cacao. [Carrió, p. 215]

El *molinillo* es objeto de un interesante análisis de León Portilla (1982:229-30). Este autor afirma que es palabra de origen nahua, sin relación con el *molino* español, ya que el *molinillo* sirve específicamente para batir el chocolate (y no para moler el cacao, como deja suponer Carrió)²⁰⁶. León Portilla propone una etimología a partir del verbo *molinía* ‘menear o bullir algo’, verbo compuesto del pronombre reflexivo *mo-* y de *olin* (grafía usual *ollin*) ‘movimiento’. Aduce que Molina en su *Vocabulario* registra *moliniani* ‘cosa que se mueve o menea’, y como *-ni* es sufijo instrumental, entonces se puede entender el término como ‘instrumento que menea o mueve’. El batidor sería así en nahuatl *moliniani*, que por analogía se transformó en *molinillo*, indisociable de *cacao*, *chocolate* y *jícara*, todas voces pertenecientes a la «cultura del chocolate» (v. las entradas respectivas, 2.1.). *Molinillo* sería así indigenismo homónimo del diminutivo del esp. *molino*. A pesar de estos argumentos contundentes, el DCECH desdeña la hipótesis indigenista, fiado quizás en la reinterpretación de la etimología popular *molino*.

palanquear verb. ‘apalancar, utilizar una palanca’.

Empezaron a remar los marineros a la flor del agua y *palanquearon* hasta poner la proa poco más de una vara de la dura arena, adonde se desciende por una corta plancha. [Carrió, p. 19]

En los diccionarios peninsulares, antiguos y modernos, figura el verbo *apalancar*, y no *palanquear*. Ambos verbos tienen, en España y América respectivamente, el sentido de ‘mover con una palanca’. De hecho, *palanquear* es voz usada en América Central, Colombia, Cuba, Perú y Venezuela (Malaret 1940-45). Como ya vimos en entradas anteriores, la sufijación de un lado y otro del Atlántico puede seguir

206 Ya *Autoridades* en su entrada *chocolate* especifica el uso del *molinillo* como ‘batidor’ y no como ‘instrumento para moler’: «Bebida que se hace de la pasta llamada también Chocolate, que se compone de Caco, azúcar, y canela (á que algunos suelen añadir vainillas y otros ingredientes) deshaciéndolas con el molinillo en el agua correspondiente, dentro de la chocolatera [...]» (el subrayado es nuestro). Véase también Castillo (1917:74-75).

distintos rumbos, aunque aquí hay un matiz iterativo, propio del morfema *-ear*, el «preferido para formar neologismos a partir de verbos modernos» (Lang 1990:195).

peñasquería sust. ‘sitio poblado de peñascos’.

También pertenecen a este obispado [de la Concepción] las islas de Juan Fernández. [...] En la de más afuera no hay gente por no tener puerto alguno; pero aunque de *peñasquería*, no deja de ser frondosa. [Bueno, p. 482]

Los tres diccionarios dieciochescos registran *peñascal* (tal como el²¹DRAE actualmente), pero Terreros dedica también una entrada a *peñasquería* ‘espacio poblado de peñascos’, remitiendo sintomáticamente a un documento americano, la *Historia de California*, parte 4, apénd. 2. En los repertorios americanistas, por el contrario, falta la voz, quizás caída en desuso.

El sufijo *-ería*, aunque predominantemente de significado locativo (lugar de venta o manufactura), puede generar también nombres de calidad que representan la abstracción de sustantivo base, frecuentemente con matices colectivos (Lang 1990:177), caso este último en que podríamos incluir *peñasquería*.

peonada sust. ‘conjunto de peones’.

Para conducirlas, es necesario mucha *peonada* que las lleven [= las mulas] o arreen en un medio círculo; porque, si por algún acontecimiento, dispara y se divide la tropa, se pierden todas o las más [Parras, p. 237]

Parras es el único de nuestros tres autores que usa —aunque en una única ocasión— la voz *peonada*, uso que contrasta con el de Carrió, quien prefiere *peones* (33 oc.).

En el texto de Parras, *peonada* es nombre colectivo por ‘conjunto de peones’, mientras que los tres diccionarios de la época anotan la definición de ‘trabajo de un día de un peón, o jornalero’. Más cercano al sentido del texto sería *peonaje*, registrado por Terreros como «multitud

de gente de a pie». De hecho, aunque la sufijación en *-aje* (cf. *leguaje*, v. entrada respectiva) es primordialmente americana, en este caso se verifica lo contrario: ya Palma (1903:210) se quejaba diciendo que «Al conjunto de peones que trabaja en una obra lo llamamos, en América, *peonada*; pero el Diccionario impone *peonaje*». Además, folcloristas como Saubidet (1943) anotan la voz *peonada* como propia de América, y en particular del Río de la Plata. En su última edición, el ²¹DRAE registra ambas voces, aunque sin hacer la pertinente distinción entre las respectivas áreas de uso, laguna que Malaret (1940-45) subsana, indicando que *peonada* se usa en América Central, Argentina, Cuba, México, Perú y Puerto Rico por *peonaje* y añade que «Es vocablo del *Mío Cid* y del *Libro de Alexandre*: ‘gente de a pie o tropa de peones’». Basados en esta documentación, y en el carácter más reciente del sufijo *-aje* frente al de *-ada*, podríamos concluir en que *peonada* es la voz más antigua, caída en desuso en la Península, y que se mantiene viva en América.

tirador sust. ‘lazo con que tiran la carreta los bueyes’.

Éstos [= los bueyes] tienen su tiro desde el pértigo, por un lazo que llaman *tirador*, el cual es de grosor correspondiente al ministerio, doblado en cuatro y de cuero fuerte, de toro o novillo de edad.
[Carrió, p. 50]

En su apartado «Descripción de una carreta», Carrió describe cada una de las partes de este vehículo, entre las cuales se halla el *tirador* ‘lazo de cuero que une al buey con el pértigo’, tal como lo define el propio Carrió. En ninguno de los diccionarios consultados, tanto de la época como modernos, hallamos la voz con esta acepción. Se encuentra, sí, *tirante* ‘cuerda o correa que, asida a las guarniciones de las caballerías, sirve para tirar un carroaje’. Incluso en folcloristas como Bayo (1910) o Saubidet (1943), *tirador* tiene un significado diferente al que le da nuestro autor: ‘cinto de cuero, generalmente con bolsillos, que se ciñe a la cintura para sostener el chiripá’. Es difícil, pues, saber si se trata de una confusión de Carrió, si la voz se usa realmente en el Tucumán con esta acepción, o si tiene un uso puramente local.

trafacía sust. ‘maldad, engaño, artificio, agudeza’.

Oiga el inglesillo, ¿le parece que aquí, aunque somos unos probes, no le entendemos sus *trafacías*? Esta voz, *trafacías*, no solamente significa entre ellos [= los comerciantes bonaerenses] maldad y engaño, sino artificio y agudeza [Carrió, p. 204]

Éste es quizás uno de los comentarios metalingüísticos más interesantes de Carrió, ya que no sólo consigna un uso delimitado diatópica y diastráticamente, sino que además explica los varios sentidos de la voz, explicación necesaria ya que *trafacía* falta en los diccionarios españoles de la época y modernos.

Entre los americanistas, la registra Pino (1968), como ‘trapacería, fraude’ aunque con la grafía *trafasía*. Pino apunta también la forma apocopada *trafa*, e igualmente los derivados *trafasista* y *trafero*, ambos con el sentido ‘trapacista, tramposo’. Hoy en el Perú son vivísimos *trafa* y *trafero*, y menos frecuentes *trafacía* y *trafasista* (Álvarez Vita 1990).

Aunque el DCECH no registra la voz, consideramos que su entrada *trasegar* contiene pistas para deslindar la etimología de *trafasía*. Así, en dicha entrada encontramos las formas *trasfagar* y *trafagar*, antecedentes de *trasegar* (Covarrubias: «rebolver y trocar unas cosas por otras»), en el sentido de ‘enredar’, ‘obrar ilícitamente’ (*Cancionero de Baena*). El DCECH también documenta el sustantivo *trasfago* en Juan Ruiz, y la forma *tráfago*, más antigua, en Alfonso el Sabio, quien la menciona entre «la alevosía, las mentiras, las enfermedades, la lujuria y otras maldades».

tropero sust. ‘dueño de una tropa’.

desde las pampas de Buenos Aires se podían conducir tropas de mulas hasta los potreros de Salta por el camino que llaman de Los Porongos [...] También van más expu[e]stos a una irrupción de indios bárbaros; pero el mayor riesgo está en la escasez de lluvias [...]. En el primer acontecimiento, y hallándose empeñado el *tropero*, puede experimentar una ruina. [Carrió, p. 73]

(V. *tropa*). Carrió es el único de nuestros tres autores que emplea la voz *tropero* ‘dueño de la tropa de mulas’. Lo hace en 4 ocasiones, frente a 11 ocurrencias de la lexía *dueño de la tropa* y 1 de *amo de la tropa*. La evidente economía de *tropero* frente a ambos sintagmas preposicionales contrasta con su bajo número de ocurrencias, lo cual podría indicar que en el XVIII la voz *tropero* podría ser de creación reciente, obviamente por derivación de *tropa*.

Tropero falta en los diccionarios peninsulares de la época y, una vez más, debemos recurrir a los folcloristas como Bayo (1910), Saubidet (1943) o Acevedo (1945:638) —y curiosamente al²¹DRAE— para hallar la acepción argentina y uruguaya de ‘conductor de tropas, de carretas o de ganado’.

